



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO CORPORATIVO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA  
VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 10:20 horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se reunió en sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes señores:

Alcaldesa-Presidenta	<b>D<sup>a</sup> Ana María Mula Redruello</b>	
<b>C O N C E J A L E S</b>	<b>D<sup>a</sup> Ana Carmen Mata Rico</b>	GRUPO MUNICIPAL POPULAR (P.P.)
	<b>D. Pedro Cuevas Martín</b>	
	<b>D. Francisco José Martín Moreno</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Maria Hernández Martín</b>	
	<b>D. José Sánchez Díaz</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Carmen María Díaz Ruiz</b>	
	<b>D. Rodrigo Romero Morales</b>	
	<b>D. Pedro Vega Cáceres</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Isabel María Moreno Osorio</b>	
	<b>D<sup>a</sup> María Jesús Pascual Cid</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Dolores Buzón Cornejo</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Isabel González Estévez</b>	
	<b>D. Ricardo Juan Von Wichmann Gómez</b>	
	<b>D. Francisco Javier García León</b>	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (P.S.O.E.)
	<b>D<sup>a</sup> Leonor Basallote Barrientos</b>	
	<b>D. Diego Carmen Vega Rodríguez</b>	
	<b>D<sup>a</sup> Trinidad Díaz Cabello</b>	
	<b>D. José Manuel Serrato León</b>	
	<b>D. Francisco Javier Toro Díaz</b>	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C's)
	<b>D. Jesús Antonio Sánchez Rodríguez</b>	
<b>D<sup>a</sup> Ana Palmira Soto Soto</b>	GRUPO MUNICIPAL COSTA DEL SOL, SÍ PUEDE (C.S.S.P.T.T.)	
<b>D. Pedro Joaquín Pérez Blanes</b>		
<b>D. José Miguel López España</b>	GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-L.V. (I.U.-L.V.)	
<b>D. Miguel Galisteo Saravia</b>		

<b>SECRETARIO</b>	D. Francisco García Martínez
-------------------	------------------------------

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:

SRA. PRESIDENTA: “Comenzamos con la sesión Ordinaria, convocada... del Pleno de la Corporación, convocada para hoy, veintinueve de marzo, y que decidimos



que comenzara después de la Junta General de Accionista, una vez que tanto el Señor Vega como yo, nos incorporáramos, del Consejo de Administración de Acosol.

## **1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 24 DE FEBRERO DE 2017.**

### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: Punto primero, aprobación, si procede, del acta del Pleno Ordinario celebrado el 24 de febrero de 2017. ¿Hay alguna intervención? Señor...

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, nuestro Grupo Municipal debido a que, bueno, pues salió por distintas circunstancias antes del Pleno, no puedo dejar constancia de lo acontecido al final del Pleno y del mismo, y por tanto nos vamos a abstener a la aprobación de este acto.

SRA. PRESIDENTA: Bien, perfecto.

## **2. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DETALLE API-04 LADERA.**

La Concejala Delegada de Urbanismo, D<sup>a</sup> María Hernández Martín, presenta la siguiente propuesta:

*Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal, en relación al Estudio de Detalles de iniciativa particular, promovido por la entidad ORALAND DEVELOPMENTS SL con el objetivo de, ORDENAR UN ENCLAVE QUE CONFORMA UN TERRENO identificado como la parcela BA-B del antiguo sector UR-3 hoy API-04 "Ladera" en la zona Norte de Carvajal a fin de tramitarlo de conformidad con el PGOU y la legislación urbanística vigente (LOUA), a tenor de lo dispuesto en los arts 15.1ª y 15.1b de la misma y visto que tras el período de información pública a que ha sido sometido el expediente, no constan que se hayan presentado alegaciones al mismo, es por lo que, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, procedería elevar el expediente al Pleno Corporativo a fin de que acuerde, si lo estima conveniente:*

*1.- La aprobación definitiva del Estudio de Detalles de iniciativa particular, promovido por la entidad ORALAND DEVELOPMENTS SL, con el objetivo de ORDENAR UN ENCLAVE QUE CONFORMA UN TERRENO identificado como la parcela BA-B del antiguo sector UR-3 hoy API-04 "Ladera" en la zona Norte de Carvajal, a fin de tramitarlo de conformidad con el PGOU y la legislación urbanística vigente ( LOUA), a tenor de lo dispuesto en los arts 15.1a y 15.1b de la misma , y de conformidad así mismo con lo dispuesto en el art. 140,5 del Reglamento de*



---

*Planeamiento vigente, con el objetivo de ordenar el volumen y definir alineaciones y rasantes del solar de acuerdo a la legislación urbanística vigente.*

2.- *Publicar dicha aprobación en el BOE según dispone el art. 59,5 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común 30/92, , con la advertencia de que dicho acuerdo es susceptible de ser recurrido en Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al del recibo de la notificación o bien interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a contar desde la presente notificación, o de la Resolución de la Reposición si se hiciese uso de éste, sin perjuicios de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.*

3.- *Comunicar el acuerdo a la Comisión provincial de urbanismo, junto con la documentación del expediente, previa diligenciación de los planos por Secretaría General, en el plazo de diez días.*

*No obstante el Pleno decidirá lo que estime conveniente.*

#### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: Punto segundo, aprobación definitiva del Estudio de detalle API-04 Ladera. Tiene la palabra la Concejala de Urbanismo.

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): Sí, gracias señora Presidenta. Buenos días a todos los que nos siguen en este salón de Plenos, y desde sus casas a través de Fuengirola Televisión y Radio. Traemos en el día de hoy la aprobación definitiva del Estudio de detalle de iniciativa privada, promovido por la entidad Oralan Development S.L, en la parcela BAB, situada en el antiguo sector UR3, hoy API-04 en la Ladera, al norte de la zona de Carvajal, con el objetivo de ordenar el volumen y definir las alineaciones de las rasantes del solar, como se dispone en el artículo 140.5 del Reglamento de Planeamiento, vigente. Este Estudio de detalle fue aprobado inicialmente en la Junta de Gobierno local del pasado 28 de diciembre de 2016, posteriormente fue mandado a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el 07 de febrero de 2017, y en el Diario de Difusión el 31 de enero de 2017, sin que se hayan presentado ningún tipo de alegaciones. Por ello se propone su aprobación definitiva en este Pleno. Esta aprobación, si así se lleva a cabo, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se comunicará a la Comisión Provincial de Urbanismo junto con la documentación del expediente y los planos debidamente diligenciados. Este Estudio de detalle justifica los volúmenes proyectados a la realidad del terreno, la definición y el tratamiento de la urbanización en los espacios privativos mancomunados, y los accesos rodados y peatonales. Se trata de un conjunto edificatorio formado por cinco volúmenes cerrados, unidos por las terrazas. Debido a la topografía del terreno se distribuye en dos zonas, la zona A, más plana, y la zona B, que se quedará libre, que es mucho más abrupta. La parcela tiene una forma irregular alargada, con un desnivel de 45 metros de media y una superficie total de 15.218 metros. Urbanísticamente está calificado como bloque abierto, y tiene una edificabilidad total de 9.131 metros cuadrados. La orografía la divide, como he dicho anteriormente, en dos zonas, una parte al sur que es



más plana, la zona A, con un total de 9.260 metros cuadrados de superficie, sería el 60% de la parcela, y una parte más alta, la zona B, que es una vaguada accidentada, con pendientes de hasta un 75%, por lo cual es totalmente inedificable, y serían 5.973 metros cuadrados de superficie. Al estar condicionada por la topografía y la geología del terreno, la parcela, aunque en el Plan General se establece, en el artículo 9.1, apartado 10, la provisión de dos plazas de aparcamiento por vivienda, en este caso, dado el informe geológico que se encuentra en el expediente, se establece que se hagan 1,6 plazas de aparcamiento por vivienda. Todos los accesos se harán por el viario sur, y tendrá dos accesos rodados que darán paso a la bajo rasante, y un único acceso peatonal que dará paso al resto... a las viviendas. Dentro de la parcela los itinerarios peatonales cumplen con la accesibilidad, con pendientes inferiores al 8%, y habrá espacio para la construcción de dos piscinas colectivas. El número máximo de viviendas establecido son 92, y la altura máxima 13 metros. El uso es residencial, hotelero y compatible. La ordenación planteada es ajustada básicamente a las limitaciones de edificabilidad y de altura máxima, acogida... o sea, condicionada a la situación del terreno. El promotor estará obligado a consolidar la urbanización afectada, de manera simultánea a la edificación. Este Estudio de detalle fue presentado en noviembre de 2016 y redactado por los arquitectos Don Fausto Alarcón Duque y Mario Romero González, y cumple básicamente con la Normativa de Acuerdo del Plan General de Ordenación Urbana vigente. Tiene los informes favorables, tanto del arquitecto municipal, como de la Asesoría Jurídica, como ya se llevó en su aprobación inicial, y por todo ello lo que proponemos es su aprobación definitiva. Gracias.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): Sí, buenos días a todos y todas, los presentes en este salón de Plenos, así como a los ciudadanos y ciudadanas que nos siguen por la Televisión Municipal y la Radio Municipal Pública. En este asunto del Orden del Día debatimos la aprobación definitiva, como bien ha explicado la Concejala ponente, del Estudio de detalle presentado por la entidad Oralán, con el objetivo de ordenar ese sector, el API-04 en la zona norte de Carvajal, para poder así desarrollarlo urbanísticamente pues conforme al Plan General de Ordenación Urbana, a la LOUA, y a toda la Legislación vigente. Es verdad que evidentemente estamos entrando en el... o este debate es en cuanto al Estudio de detalle y no del Plan de Ordenación Urbana, pero no nos dejaría dejar de recordarles a los ciudadanos y ciudadanas que cuando se tuvieron aquí los debates sobre las modificaciones más importantes que tuvo el Plan General de Ordenación Urbana en esta ciudad, pues nuestro Grupo Municipal no tenía representación, y nos gustaría, evidentemente, hacer constar, y para que los ciudadanos y ciudadanas se enteren de que nosotros pues no compartimos este modelo urbanístico que fue aprobado o modificado ese plan por el Partido Popular en su época, y que si hubiéramos estado con representación en este Ayuntamiento, pues evidentemente hubiéramos hecho las propuestas y las enmiendas a ese plan, para construir un entorno urbano diferente, un entorno urbano que no sea solamente una ciudad meramente de hormigón y poco sostenible, que es lo que creemos que se está haciendo o sea ha hecho durante estos últimos años. Por tanto, como decía anteriormente no es el debate, hoy aquí, el del Plan General, sino el de un Estudio de detalle, que es un mero trámite. Hemos visto toda la documentación y todos los informes que acompañan a la misma, que está todo, se



establece todo en función a la legalidad vigente, y por tanto, nosotros solamente vamos a dar el apoyo a este Estudio de detalle. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Gracias. Efectivamente, la mayor parte de las opiniones que nosotros íbamos a realizar ya la ha manifestado el Portavoz de Izquierda Unida con relación a que efectivamente este Estudio de detalle que ya se eleva definitivo, reúne prácticamente, o de forma aparente, todos los requisitos formales de accesibilidad, todos los requisitos de adaptación al Plan General de Ordenación Urbana, pero evidentemente no responde a un modelo sostenible de ciudad acorde a un sistema bueno, pues respetuoso con el medio ambiente y demás, sino solamente a un tipo de ciudad, que el que tenemos en Fuengirola, difícil ya de modificar, porque está sobredimensionado en el tema de hormigón, cemento y de edificabilidad, pero no hay que olvidar que lógicamente este tipo de edificaciones pues trae trabajo, trae empleo, pero que a largo plazo entendemos que no es sostenible. No es el momento ni el debate, este, de qué modelo de ciudad queremos, lógicamente eso entraría en debate para cuestionar distintos planteamientos del Plan General de Ordenación Urbana, pero sí es cierto que nuestro Grupo Municipal al estudiar con detenimiento, tanto el Estudio de detalle como la información técnica que hay, sí tenemos ciertas dudas con respecto a otros antecedentes, de hasta qué punto pues se va a hacer una supervisión del desarrollo urbanístico, concretamente esta parcela, por parte del Ayuntamiento. Ahora mismo no vamos a entrar en detalles, más adelante sí, entonces como no tenemos garantía de que realmente se adapte a la legalidad, lo que sería el desarrollo futuro de esta parcela, pues nos vamos a abstener en la votación. Gracias.

SR. TORO (C's): Gracias señora Presidenta. Bueno, buenos días a todos, a los asistentes a este salón de Plenos, a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión o nos vean posteriormente por la Página Web de nuestra Televisión. Bueno, la Concejal ponente ya ha explicado detenidamente, más o menos, qué es lo que traemos, que es la aprobación del Estudio de detalle de esta promotora, de Orolán Development, S.L., y en el sector API-04, lo que es conocido como la Ladera, en la zona norte de Carvajal. Es una aprobación inicial, después se publicará y se llevará como bien ha dicho, a la Comisión Provincial Territorial de Urbanismo. Yo creo que hay que explicar bien que cumple la legalidad, eso no se discute, están los informes favorables, tanto del arquitecto como de asesoría jurídica, acorde al plan, al Plan General, que evidentemente nosotros tampoco estábamos presentes en ese momento cuando se desarrolló. La pregunta que hay que hacer sería deberán conocer más o menos exactamente dónde está, porque claro, decimos la zona norte de Carvajal, y ellos no tienen la oportunidad, como nosotros, que nos han entregado el informe de que sepan dónde está, y lo más importante, cómo va a afectar eso a los vecinos que viven en las zonas alrededores de la misma. Nosotros, pues bueno, no he podido imprimirlo más grande, pero bueno, lo queremos mostrar para que ellos sepan qué se va a hacer y dónde se va a hacer, y tengan conocimiento. Pues más o menos sería, si esta es una... lo que es una visión de la zona de Carvajal, pueden ver aquí abajo que aquí está la estación de trenes de Carvajal, sería la zona esta norte, donde está aquí situado este punto rojo, es donde se realizaría o donde se quiere realizar este bloque de 92 viviendas. Claro, si vemos los accesos que tienen, y nosotros sí nos hemos desplazado y



ahora enseñaré otra fotografía, los accesos son sin ningún tipo de aparcamiento, ni las calles colindantes siquiera, es decir, el aparcamiento más cercano que tiene este bloque se encuentra en lo que es la zona, donde está la estación, la estación de Carvajal. Si ustedes... ahora les enseñaré una fotografía, lo que es la calle la Ladera, por ejemplo, que ahora la enseñaré, que es esta, la que da acceso al promotor, es una pendiente altísima, y no hay plaza de aparcamiento. Y esta es la calle que da acceso. Si miramos hacia atrás está la Reserva del Higuerón, que ya está cerrada o sea que tampoco tendría, con lo cual el tema del aparcamiento no es un tema baladí, es un tema bastante importante porque la cuestión es cómo van a acceder las personas que vayan a ese bloque, y... sí, pero es que además se dice que hay 1,6 plazas de aparcamiento, en vez de dos, como normalmente se establece en el Plan General, para las personas que viven allí. Claro, si son dos personas como mínimo, si un 1,6 pues ya tendremos casi la mitad de los vecinos que viven allí, no van a poder aparcar en el bloque porque es cierto que se permite la excepción de 2 a 1,6, cuando el suelo está mal. Pero claro, la cuestión es cómo está la calle donde va a estar construido el bloque. Actualmente, tal como está desarrollada, no hay ninguna plaza de aparcamiento, o sea, es decir, no van a poder aparcar ni en la calle Ladera, ni en la calle tal como está actualmente desarrollada. Esto iría aquí, a la zona superior. Con lo cual, el tema de aparcamiento creo que sí va a ser un tema problemático, para empezar, para los que compran la vivienda, porque si no tienen dos plazas de aparcamiento tendrán que aparcar fuera, y después para las personas que vayan a ir allí. Entonces el tema este de la consolidación o de no concretar muy bien qué cargas o qué plaza de aparcamiento o qué servicio van a tener en dicha zona, entiendo que sí es importante. Ya nos pasó también en la calle Pensamiento, ¿recuerdan?, cuando se metió una calle muy estrecha una gran edificación, y entendemos que evidentemente eso sí se tiene que no dejarlo así un poco a que concrete, sino tiene que estar muy bien concretado y exigiendo en base a que va a tener unas menas... va a haber menor plaza de aparcamiento, 1,6 en lugar de 2, que es lo que normalmente se establece, que las cargas que se le impongan en lo que es la urbanización pues tengan esas plazas... que se tenga en cuenta ese problema que va a haber, para empezar, para los que viven allí, y lo que es más importante, para las personas que vayan a ir a visitar porque como pueden ver los vecinos por la urbanización de la zona, pues evidentemente no está, vamos, no tiene ningún tipo de aparcamiento, ni la misma calle ni las calles que dan acceso a la misma, ¿no?, con lo cual puede generar un problema de aparcamiento o incluso de uso, de uso real de dicha zona. Si a esto le sumamos también que para salir de esa calle hay que coger lo que es la calle Ladera que después se consume en una, o sea, se reduce a una, pues entendemos que esas precisiones o esas obligaciones que se le impongan para el tema del aparcamiento, no es un problema pequeño, entendemos que es un problema bastante importante, que se debe intentar buscar una solución a ese problema que va a existir, insisto, para los que viven allí ya, que son los 92, si son dos coches ya habría la mitad que no tendrían más las personas que vayan a visitarlo. Y sobre todo, que como pueden ver la urbanización, pues es cierto que está en una fase inicial de desarrollo, pero no tiene los servicios, digamos, casi mínimos que se podían exigir, que serían lo que sería una plaza de aparcamiento, por eso nos gustaría que nos pudiera aclarar y cómo se va a solventar ese problema, si se puede solventar, salvo que... porque como hay una vaguada, incluso en la margen izquierda hay una vaguada y no se puede, pues realmente qué solución si hay, o si no la hay, o simplemente pues quien vaya allí no podrá aparcar el coche. Muchas gracias.



SRA. PRESIDENTA: Señor Serrato.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias señora Presidenta, buenos días, buenos días a todos y todas los presentes, buenos días a todos los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad, que nos siguen. De las distintas intervenciones que me han precedido, yo tengo que sacar una conclusión, que bueno, que se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo con el tema de aparcamiento, que hay aparcamientos insuficientes, nosotros jugamos con las reglas, con las reglas que se llaman pues el Plan General de Ordenación Urbana y los informes son correctos y están siendo favorables para el Estudio de detalle que venimos a aprobar o no aprobar, o abstenernos. Nosotros también estamos de acuerdo con algo evidente, que esto genera riqueza, esto genera recursos para el municipio, y esto eran puestos de trabajo, aunque sea eventuales por el tiempo de la ejecución de esas obras o permanentes si hay algún servicio más que después va a ser dotado para la conservación de este conjunto urbanístico. No obstante, este Grupo se va a abstener, y se va a abstener porque la actividad o la materia urbanística, genera muchas acciones judiciales, nosotros no participamos directamente en el expediente, no participamos en ese control del expediente, por lo tanto tampoco queremos participar en unas posibles responsabilidades que pudieran surgir si no tenemos esas funciones sobre el expediente y sobre el control del Estudio de detalle. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Concejala.

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): Sí, gracias. Bueno, respecto a lo manifestado en cuanto a que el Plan General, cuando se hizo, ustedes no participaron, eso ya es algo que poco puedo decir yo. Realmente el Plan General es el que es, se aprobó, se tardó en aprobar y está ya determinado así y ahí no vamos a entrar. Y en cuanto a lo que dice el Plan General que en eso es claro, de que las plazas de aparcamiento, el artículo 9.1 apartado 10, son dos por vivienda, también deja claro las excepciones. En este caso la excepción está clara. Hay un informe geológico del terreno y no permite, porque habría que hacer voladura y tal, hacer más de lo previsto. Estamos hablando de 1,6. ¿Qué quiere decir eso? Que en todas las viviendas, las 92 viviendas, ¿todo el mundo va a tener dos coches? Casualidad también, ¿no?, porque no todo el mundo viven más de dos en la casa, no todo el mundo tiene coche. Con eso también, el planteamiento que hace el Señor Toro, dice, “es que no hay una zona de aparcamiento”. ¿Entonces las parcelas estarían limitadas si no tienen una zona de aparcamiento cercana? ¿En el pueblo no se pueden construir más edificios si no tienen un aparcamiento al lado, si no hay un solar? Reconozco que es una zona por desarrollar, como bien ha indicado usted, usted ha mostrado el plano, que yo también lo tenía aquí, lo podría mostrar, pero me parece que a los ciudadanos, a los vecinos les va a dar igual, hablando de una parcela que está justo entre la Avenida de Carvajal y el Higuerón, da igual que sea la de la derecha, la de la izquierda... Hay viales que están sin terminar por allí, y hay otros viales ya consolidados, como la bajada, que está muy empinada, por ejemplo, del Higuerón. Yo personalmente vivo allí y la uso, y la accesibilidad, por allí no hay ningún problema para acceder. Otra cosa es que evidentemente allí hay varias juntas de compensación, hay varias cosas por desarrollar, ya se aprobó el Plan Parcial en el año 2001, definitivamente, con lo cual, cada uno que vaya construyendo, promocionando en su parcela, irá determinando en función un poco de la



geología del terreno, de la topografía, las plazas de aparcamiento para cada promoción. No obstante, aparte de los viales, para los vecinos, como dice, que puedan ir allí o no, habrá zonas determinadas o zonas donde se puedan hacer aparcamiento, según se vaya desarrollando, pero estamos hablando de una zona que todavía no está totalmente desarrollada. No estamos hablando que eso esté ahora mismo que no se pueda acceder. Es verdad que la calle Ladera es muy estrecha, en su acceso hacia Carvajal, de hecho la hemos traído a este Pleno por otras cosas, por ejemplo, lo del apeadero de Renfe, pero por ejemplo en esa zona hay una explanada muy grande, y si no fuera por los vecinos que van a la playa, poco la usan los vecinos que van allí. Quiero decir, el tema del aparcamiento sí es menos de lo que establece el Plan General, pero se sustenta por esas excepciones que hace el propio Plan General donde reconoce que dependiendo de la morfología, de la geología del terreno, se puedan hacer menos plazas de aparcamiento. Yo creo que lo importante de lo que traemos hoy aquí, aparte de que cumple, por supuesto, con toda la Normativa y tiene los informes y los vistos buenos necesarios, es que se va a desarrollar, bueno, que pedirán en su día la licencia de obra, todavía estamos adelantándonos, porque realmente lo que se hace con el Estudio de detalle es establecer los volúmenes, la rasante y la edificabilidad, pero no estamos hablando de que ya se esté haciendo la obra, a lo mejor tardan seis meses, un año, y el resto de las parcelas también se van desarrollando, etc. Lo importante es que va a generar empleo, que va a generar trabajo, que va a generar movimiento, y que la parcela lo que hace así es consolidarse para poder el día de mañana pedir la licencia de obra. Estamos adelantándonos a tener un problema de aparcamiento en la zona. Personalmente, ahora mismo, aquello se ve más bien desvalido, ¿no?, no hay ningún problema ahora mismo de coches. Y el día de mañana, ya sería casualidad, que si de 92 viviendas tiene 150 plazas de aparcamiento o 160, que no puedan aparcar algunos vecinos o alguna visita. Eso sería quizá lo de menos, ¿no? Lo importante es que esto salga adelante, que haya licencias, que los vecinos... que se desarrolle, que haya trabajo, y eso es más importante, creo yo, ahora mismo, de que haya una con seis plazas de aparcamiento por vivienda. Por otro lado, no tengo más que decir.

SRA. PRESIDENTA: ¿Hay intervenciones? Señor Toro.

SR. TORO (C's): Evidentemente, que cumple la legalidad, se lo he dicho yo, eso no hace falta... o sea, eso no hay duda, y es cierto también que hay una excepción, como usted bien dice, del 2 a 1,6, por el tipo de suelo que hay. Además está acreditado. Eso no se duda, y evidentemente cumple con la legalidad y con el plan. La cuestión es que viendo que está ante una excepción, es decir, no estamos en lo normal, que serían las dos plazas, sería 1,6, hombre, sería conveniente, para evitar el colapso y tener una urbanización muy masificada en el futuro, lo que le estoy diciendo es que se tenga en cuenta esa excepción. La excepción marca la regla, es decir, que si estamos yéndonos, por el tipo de suelo, a 1,6 en lugar de 2, si eso se produce por el tipo de suelo que hay, y usted me reconoce que es una zona muy estrecha y que no hay ningún tipo de aparcamiento en la zona cercana, hombre, habrá que tener eso en cuenta para los futuros desarrollos que se hagan en esa zona, para suplir ese problema, porque tarde o temprano vivirán las personas allí, no sabemos si vivirán todas o no, pero en el caso que lo haga, y si se desarrolla como la otra parcela, pues evidentemente va a haber un volumen de tráfico que actualmente no lo hay, y lo que no queremos es convertirlo en una zona muy colapsada, que no tenga... ya sería





el caso, un poco paradójico, que vivas allí y no tengas sitio donde aparcar, porque sí, es legal, vale, pero es que, ¿dónde meto el coche? ¿Lo tiro por el barranco? Eso es realmente lo que le he estado... y es más, se lo he acreditado con fotografías de cómo está actualmente, que sería bueno tener en cuenta esa situación para futuro, o intentar en zona cercada, a ver cómo se puede habilitar, tener en cuenta ese menos cabo o ese porcentaje inferior que tiene este tipo de bloque y los que vengan, para que puedan por lo menos tener los que vivan, tener asegurados que sí, que dos coches por vivienda... bueno, habrá viviendas que no y otras que sí, o incluso más, o si tienen varios hijos igual tienen tres coches, cada persona tiene uno. Entonces, ya que vamos a esa excepción, por eso lo digo, que sería importante para no colapsar esa zona, tener en cuenta ese problema que ya nos está pasando en otras urbanizaciones, que no se han tenido en cuenta, se han desarrollado unos volúmenes muy grandes, sin una infraestructura adecuada, y se da la paradoja de que llegas allí y no hay zona donde aparcar, con bloques muy grandes, ¿no? Entonces, lo que se intenta decir y se ha mostrado gráficamente, es evitar que volvamos a repetir el mismo problema que hemos tenido en otras urbanizaciones. Simplemente era eso. ¿Que es legal? Se lo digo, sí, es legal, eso no hay ninguna duda que eso va a generar riqueza y empleo, evidentemente, también se apoya, pero la cuestión es también, que hay que generar riqueza y hay que generar obra, pero también que sea acorde y ordenada al sector, y sobre todo que las personas lo puedan utilizar de manera, para empezar los que compran el inmueble, y después las personas que vayan allí, porque evidentemente, no solamente los que viven allí, cualquier persona, cualquier calle uno se circula. Y lo que me ha dicho del centro, aquí no estamos en el centro, esto es una zona totalmente nueva a desarrollar, es decir, que nos permite, nos permite hacer esas... digamos, ordenarlo, que evidentemente en el centro de la ciudad pues no se puede porque ya está, ya está hecho. Y esa era simplemente mi apreciación, si la han tenido en cuenta ese problema de aparcamiento, que incluso se indica. Gracias.

SRA. HERNÁNDEZ (P.P.): Sí, solamente para decir, que como le he dicho anteriormente, y como me está aconsejando, que se tenga en cuenta para futuro. Esto realmente estamos aprobando el Estudio de detalle, todavía ni se ha pedido la licencia de obra y tardará, y estamos desarrollando una parcela. El sector es muy grande, tiene un montón de metros cuadrados, y el viario está todavía por desarrollar. En esa zona de viario también se establecerá una zona de aparcamientos, o sea, que no quiere decir que en ningún sitio por allí se vaya a poder aparcar. Se está estableciendo el desarrollo de una parcela, se está realmente haciendo la aprobación del Estudio de detalle, una parcela de 15.000 metros. Allí hay muchísimos más de 100.000 metros que tendrán que desarrollar, por supuesto, viario y zonas de aparcamiento, eso está claro.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones? Pues se aprueba con los votos a favor del Partido Popular e Izquierda Unida, y la abstención del resto de los Grupos Políticos.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructura, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.



Sometido el tema a votación ordinaria, por 16 votos a favor (14 P.P y 2 IU-LV.) y 9 abstenciones (5 PSOE, 2 C's y 2 CSSPTT), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

### **3. PROPUESTA DE COFINANCIACIÓN PROYECTO EMPLE@NET DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.**

SRA. PRESIDENTA: El punto tercero, tal y como se les avanzó ayer a los distintos Portavoces, se retira del Orden del Día y se debatirá por urgencia porque se le ha dado una nueva redacción a la propuesta, aun cuando el texto no varía, por tanto lo veremos después en urgencia.

### **4. INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO.**

SRA. PRESIDENTA: El punto cuarto, también se va a retirar del Orden del Día porque ha surgido una duda con respecto a la posible necesidad de que sea debatido previamente o dictaminado previamente por el Consejo Rector. Hay opiniones jurídicas que dicen que debe ser debatido previamente por el Consejo Rector y opiniones que debe ser primero el Ayuntamiento, y por tanto, para no correr riesgo, preferimos posponerlo a la siguiente sesión Plenaria.

**Este asunto quedó sobre la mesa.**

### **5. MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA DEL AÑO 2017.**

La Concejala Delegada de Personal, D<sup>a</sup> Dolores Buzón Cornejo, presenta la siguiente propuesta:

*Aprobado el pasado mes de diciembre el Inventario de Puestos de Trabajo que ha de regir en esta Administración Local para el año 2017, surge la necesidad de proceder a su modificación por los motivos que a continuación se detallan;*

*En primer lugar, en fechas recientes se ha procedido a declarar desierta la convocatoria para la provisión de la plaza de oficial de bomberos mediante el sistema de libre designación. Pese a que este puesto de trabajo esta clasificado en el subgrupo A2, resulta que los aspirantes presentados no pertenecían a dicho nivel sino a otro inferior. Siendo intención del equipo de gobierno no modificar esta forma de provisión, la solución pasa por disponer la plaza como de doble adscripción, de manera que pueda ser ocupada por un funcionario de carrera que pertenezca al subgrupo A2 ó al Cl. El único requisito que se impone es que el nivel de destine este dentro de la*



horquilla de cada uno de ellos, habiéndose optado por el máximo común que es el nivel 22.

*Asimismo, atendiendo la petición efectuada por una de las secciones sindicales con implantación en el Ayuntamiento de Fuengirola, que solicita la cobertura del puesto de Director de la Casa de la Cultura mediante concurso de méritos o promoción interna, se opta por abandonar el sistema de Libre Designación que se había dispuesto en la actual Relación de Puestos de Trabajo.*

*Por último, se detectó la existencia de un notificador que a diferencia de los demás, seguía perteneciendo a un subgrupo inferior, sin que existiera causa alguna que lo justifique. Si bien se dispuso en su momento la concesión de un complemento de productividad que equiparase sus retribuciones, el interesado siempre ha reclamado tener la misma clasificación que el resto de sus compañeros.*

*La competencia para la aprobación de este instrumento de gestión de personal, y consecuentemente de sus modificaciones, corresponde al Ayuntamiento constituido en Pleno, en virtud de lo previsto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.*

*El acuerdo por el que se modifique el Inventario de Puestos de Trabajo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para general conocimiento, sin perjuicio de que sea ejecutiva desde la fecha de su aprobación, como cualquier acto administrativo, conforme a la nueva doctrina del Tribunal Supremo.*

*Por todo ello, se propone al pleno municipal;*

*I.- Modificar en el Inventario de Puestos de Trabajo los puestos correspondientes al nomenclátor 29.02.26; 29.20.01 y 29.30.38 que quedarían de la siguiente manera;*

Nº PUESTO	RETRIBUCIÓN	DENOMINACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	SERVICIO O DEPENDENCIA	Pza. Dot.
29,02,026	A2-22-2.000,00	Oficial de Bomberos	Tec. G. Medio	Bomberos	LD
	ó C1-22-2.000,00				
29,02,01	A1-29-688,57	Director C. Cultura	Tec. G. Medio	Cultura	LF
29,30,38	C2-16-398,91	Notificador	Ordenanza	Régimen Interior	F

*II- Publicar el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.*



---

### INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: El punto quinto, modificación del inventario de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuengirola, del año 2017. Tiene la palabra la Concejala Delegada de Personal, Dolores Buzón.

SRA. BUZÓN (P.P.): Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todos. Aprobado el pasado mes de diciembre la relación de puestos de trabajo que ha de regir en esta Administración Local para el año 2017, surge la necesidad de proceder a la modificación de tres casos concretos por los motivos que a continuación se detallan: En primer lugar, en fechas recientes se ha procedido a declarar desierta la convocatoria para la provisión de la plaza de oficial de bomberos mediante el sistema de libre designación. Pese a que este puesto de trabajo está clasificado en el subgrupo A2, resulta que los aspirantes presentados no pertenecían a dicho nivel si no a otro inferior. Siendo intención del Equipo de Gobierno no modificar esta forma de provisión por libre designación, la solución pasa por disponer esta plaza en una doble adscripción, de manera que pueda ser ocupada por un funcionario de carrera que pertenezca al subgrupo A2 y al subgrupo C1. El único requisito que se impone es el nivel de destino que tiene que estar dentro de la horquilla de cada uno de ellos. Se ha optado por el máximo común que es el nivel 22. Asimismo, atendiendo la petición efectuada por una de las secciones sindicales con implantación en el Ayuntamiento de Fuengirola, se solicita que la cobertura del puesto de trabajo de Director de la Casa de la cultura, se opte por abandonar por el sistema de libre designación, estimación efectuada por esta sección sindical y que desde el Equipo de Gobierno se decide aceptar la propuesta, retirando la libre designación y optando por un concurso de méritos o una promoción interna. Y el último caso, se detecta la existencia de un notificador, que a diferencia de los demás, seguirá perteneciendo a un subgrupo inferior, sin que existiera causa alguna que lo justificase. Si bien se dispuso en su momento la concesión de un complemento de productividad que equiparase de sus retribuciones, el interesado siempre ha reclamado tener la misma clasificación que el resto de sus compañeros. La competencia para la aprobación de la relación de puestos de trabajo, y consecuentemente las distintas modificaciones que puedan surgir, corresponde al Ayuntamiento constituido en Pleno y en virtud de lo que dice el artículo 22.2 i), de Ley 7/1985 del 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. El acuerdo por el que se modifique la relación de puestos de trabajo deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, para generar conocimiento, sin perjuicio de que sea ejecutiva desde la fecha de su aprobación. Por todo ello se propone al Pleno Municipal:

Punto 1. Modificar el inventario de puestos de trabajo de los correspondientes al nomenclátor 290226, 292001, 293038, que quedarían de la siguiente manera. En el nomenclátor número de puesto 290226, la retribución sería de un A2, la denominación oficial de “Bombero”, la categoría profesional “Técnico de Grado Medio”, el servicio o dependencia “Bomberos”, y la plaza sería dotada por libre designación. O lo mismo, es decir, denominación, categoría profesional, servicio o dependencia y plaza dotada, con la retribución de C122. En el 292001, pasaría a A1, “Director de la Casa de la Cultura”, “Técnico de Grado Superior”, “Cultura”, y la plaza pasaría a ser de laboral. 293038, C2,



“Nivel 16”, “Notificador”, categoría profesional “Ordenanza”, servicio o dependencia “Régimen interior”, y plaza dotada por funcionario.

Punto 2. Publicar el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): Gracias señora Presidenta. En este asunto del Orden del Día debatimos la modificación del inventario de puestos de trabajo del Ayuntamiento, pese a que el mismo se aprobara en el Pleno de diciembre, con ocasión de la aprobación de los Presupuestos, no obstante pues se trae de nuevo hoy aquí, porque se pretende realizar en el mismo, tres modificaciones las cuales vamos a exponer nuestro punto de vista, el punto de vista de nuestra Formación Política, en cada uno de ellos, para determinar, finalmente, nuestra posición política. La primera de las modificaciones que se pretende, respecto al puesto de oficial de bomberos, ya que la misma ha quedado desierta, pues lo que se pretende, como bien ha explicado la Concejala ponente, dar una doble adscripción de forma que pueda ser ocupada tanto por un funcionario que pertenezca al subgrupo A2 como al C1, por lo cual no vemos ningún tipo de problemas con este cambio desde nuestro Grupo Municipal. La siguiente modificación se trata de equiparar al único notificador de este Ayuntamiento, que sigue perteneciendo a un subgrupo inferior, a diferencia de todos sus compañeros, y que esto le supone una discriminación retributiva carente de justificación, que bueno, ha sido con los complementos de productividad solventada, pero bueno, se trae el documento aquí para que quede solventada definitivamente. Entendemos que se había tratado de un mero error y que se ha modificado, en esta modificación, pues ese error que ha solventado y este notificador pues queda en el mismo rango, en el mismo grupo que sus compañeros. Y por último, pues se trata de volver a cambiar el sistema de designación del Director de la Casa de la Cultura, para pasar de libre designación a laboral fijo. Lo que nos llama la atención en este caso, es que la propuesta y en la documentación adjunta, se expresa que este cambio se realiza a petición de la sección sindical o STF, y nos parece muy bien que se le haga caso a esta sección sindical y a los trabajadores de este Ayuntamiento, nos parece fabuloso, pero también tenemos que decir que en el Pleno de diciembre, no solamente este Grupo Municipal, sino todos los Grupos de la Oposición, fuimos muy críticos con esa libre designación, con ese paso a libre designación, y no se nos hizo ni caso. ¿Para qué, si total nada más que representamos al 50% del electorado de esta ciudad y por tanto del pueblo de Fuengirola? Otro aspecto que nos llama la atención es que se vaya a producir este cambio hoy aquí, cuando desde el 01 de febrero de este mismo año, pues la persona seleccionada para desempeñar este puesto de trabajo lo está haciendo. Quizá a lo mejor deberíamos haberlo traído este punto un poco antes en el tiempo. Por tanto, por todo lo expresado anteriormente, y a la vista de que estos cambios pues no persiguen nada más que adecuar la relación de puestos de trabajo de nuestro Ayuntamiento a las necesidades o a las situaciones concretas y específicas que se están dando actualmente, pues no tenemos nada que objetar y daremos el voto favorable a esta propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.



SR. PÉREZ (CSSPTT): Gracias. Sin reiterarnos en lo expuesto por el compañero José Miguel de Izquierda Unida, se trae la propuesta, modificación del inventario de puestos de trabajo, de RPT, para el año 2017, de tres puestos en concreto. Efectivamente, tal y como se ha observado, todo aquel acuerdo o acto administrativo del que se trata ahora mismo pero que se eleva a Pleno, mediante el cual pues un puesto de libre designación se transforma en un puesto fijo de RPT, donde supuestamente puede concursar cualquier funcionario, cualquier trabajador del Ayuntamiento, pues siempre es favorable. En ese sentido, nosotros visto el informe técnico y visto que por supuesto cuenta con la representación de los trabajadores, de conformidad con el Real Decreto Ley del 30 de octubre, pues no tenemos más que dar el visto bueno y aprobarlo y votar a favor en ese sentido. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Sí, gracias Presidenta. Bueno, como bien ha expuesto la Concejala ponente, pues simplemente estamos modificando tres puestos de la aprobación del inventario que fue en diciembre del año pasado. Creo que están justificados, sobre todo el del notificador, en caso que haya sido un olvido pues evidentemente se le debe reconocer su categoría que pertenecía. En cuanto al tema de Jefe de Bomberos sé que tiene el visto bueno de los Sindicatos mayoritarios, tanto de UPLB como el CSI-F, con lo cual no hay nada que decir, si ellos que son los que mejor conocen el parque consideran que es conveniente esta medida en base a que quedó desierta, pues evidentemente la apoyamos, y en cuanto al Director de la Casa de la Cultura, pues también entendemos que es un acierto premiar la promoción interna al concurso de méritos y no utilizar tanto la libre designación, porque eso realmente es una motivación para los empleados municipales poder tener la posibilidad de en base a su capacidad, a sus méritos y su conocimiento poder crecer, ¿no?, en el Ayuntamiento y tener puesto de mayor responsabilidad, con lo cual todo este tipo de medidas pues creo que son un acierto y aparte que también son justas, y seguramente beneficiará en un mejor servicio de esto, por lo cual, como ya he dicho anteriormente, pues votaremos a favor de la modificación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Serrato.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias señora Presidenta. Nosotros con la mayor concisión y sin repetimos, solo vamos a intervenir para la orientación de voto que va a ser para aprobarlo. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Buzón, ¿desea intervenir?

SRA. BUZÓN (P.P.): Solamente para hacerle una aclaración al compañero de Izquierda Unida, Miguel López. Decirle que ahora mismo la plaza de Director de la Casa de la Cultura, es decir, no se está ocupando la plaza, lo que se está es asumiendo las funciones por una persona del Ayuntamiento para la cual se sacaron unas bases que también quedaron desiertas, puesto que los requisitos que se pedían solamente fue una



persona que se presentó, es decir, se ha seguido un procedimiento pero que no se está ocupando la plaza, que lo que se está es asumiendo unas funciones para lo cual se sacaron unas bases y además es solamente un complemento para paliar las funciones que ahora mismo está asumiendo la compañera, la actual Directora en funciones de la Casa de la Cultura. Solamente eso. Y decirle que optar por la libre designación y por el cambio, bueno, usted tendrá una representación, evidentemente, muy respetable en este Pleno Corporativo, pero que a la Corporación Municipal junto, en este caso mi persona con los Sindicatos, con los que debatimos los distintos puestos de trabajo del Ayuntamiento y los que se puede llegar a un acuerdo o no, y decidir si es mejor optar por un cambio en su dotación, o no. Pero bueno, no obstante, agradecer a toda la Corporación su voto favorable. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean intervenir? ¿No? Yo solamente aclarar, igual que ha hecho mi compañera Dolores Buzón, Concejala de personal, que como bien ha dicho, el ocupar la plaza de Directora, en este caso Directora, porque es una mujer, de la Casa de la Cultura, no es con carácter definitivo, y se ha hecho con un proceso de selección interna para ocupar esa plaza a la que solo se ha presentado una única persona de la plantilla, una única persona que cumpliera los requisitos de la plantilla municipal. Perdona, una que cumpliera los requisitos, por tanto, una. En cualquier caso, y aunque usted no quiera recordarlo, ya en el Pleno en el que aprobábamos la relación, el inventario de puestos de trabajo, le dije yo misma que aunque estaba previsto una libre designación, lo más probable era que fuera ocupada por alguien de la casa, y utilicé esa expresión coloquial y usted, que fue muy crítico dentro de su habitual forma de intervenir, me indicó que de qué casa, si de la Ana Mula, de la de Rodrigo Romero o de la de no sé quién. Claro, cuando se habla de la casa, por lo menos yo hablo de esta casa, de la casa de todos los fuengiroleños, y por tanto me estaba refiriendo a un empleado municipal, y creo que quedó fuera de tono su intervención. De hecho, fíjese cómo nuestra intención era que fuera alguien de dentro, que simplemente ni se ha puesto en marcha el proceso de la libre designación. Primero teníamos que ver si había gente dentro de la casa que cumpliera con los requisitos y que estuviera dispuesto a asumir esas nuevas funciones. Por eso, una vez realizado esa verificación, y además de acuerdo con las secciones sindicales, pues se ha decidido cambiar y que sea por promoción interna. En cualquier caso les agradezco el apoyo a esta propuesta, por tanto entiendo que se aprueba por unanimidad.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

## **6. DACIÓN DE CUENTAS: INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.**

**Este asunto quedó sobre la mesa.**



## **7. DACIÓN DE CUENTAS: INFORME DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

SRA. PRESIDENTA: Los puntos 6 y 7, puesto que me ha informado la Intervención Municipal, de que existe interés o intención por parte de algunos Grupos Políticos, de impugnar esta sesión Plenaria, porque entienden que por error de la Secretaría no se incluyeron estos dos puntos en la primera convocatoria, y por tanto no se ha respetado el plazo de las 48 horas para que tengan ustedes la documentación, y pese a que se trata de unos documentos que estaban entregados para su inclusión en el Orden del Día y como tampoco existe una prisa, prisa de ningún tipo para debatirlos, pues los vamos a dejar sobre la mesa y lo incluiremos en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario o Extraordinario, si se convocara alguno.

**Este asunto quedó sobre la mesa.**

## **8. ASUNTOS DE URGENCIA.**

### **8.1 ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTES LOCALES DE UNA SUBVENCIÓN ENMARCADA EN LE PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL, ASÍ COMO LA SOLICITUD AL PLENO CORPORATIVO DE LA COFINANCIACIÓN DEL MISMO.**

La Señora Presidenta presenta la siguiente propuesta:

*1. La aprobación y ejecución del proyecto denominado "Emple@net Joven"*

*2. La solicitud a Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales de subvención enmarcada en el Programa Operativo de Empleo Juvenil destinada a la integración sostenible de personas jóvenes en el mercado de trabajo en el contexto del Sistema Nacional de Garantía Juvenil regulada por la Resolución de 6 de Febrero de 2017 para la cofinanciación del proyecto referenciado así como la realización de las actividades previstas con arreglo a la convocatoria.*

*3. Trasladar al Pleno Corporativo la aprobación de la cofinanciación municipal de dicho proyecto así como que se tenga por solicitante de la subvención a la Agenda de Promoción y Desarrollo.*

#### **Objeto del proyecto:**

*Realización de seis actividades formativas cuyo objetivo es la mejora de la empleabilidad de jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 registrados en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil . Las actividades formativas que integran*





*estos itinerarios estarán compuestas por formación específica, formación transversal y/o complementaria, prácticas profesionales en empresas así como tutorías individualizadas y orientación laboral.*

*Duración del proyecto: 15 meses*

*Subvención Ministerio: 295.133,89 € (91.89%)*

*Aportación municipal: 26.047,84 € (8.1%)*

*Total Proyecto: 321.181,73€(100%)*

### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: Vamos a pasar a Asuntos de Urgencia y se van a debatir dos puntos por urgencia. En primer lugar la aprobación del Proyecto Emple@net Joven, y su propuesta de cofinanciación. Para justificar la urgencia, porque termina el plazo en los primeros días del mes de abril, para presentar la solicitud, y por eso lo sometemos a urgencia, como ya he dicho. El texto y la propuesta no varía en absolutamente nada, más que se va a hacer directamente a través del Ayuntamiento y no a través de la Agencia de Promoción y Desarrollo, pero el contenido del acuerdo es exactamente el mismo, pero como cambiaba la propuesta la ponemos por urgencia y se llevará la próxima Comisión Informativa. Pasamos a votar la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? Entiendo que se aprueba por unanimidad. Pasamos al debate de la misma. Tiene la palabra la Concejala de Educación, Carmen Díez.

SRA. DÍAZ (P.P.): Gracias señora Presidenta, buenos días a todos. En el día de hoy traemos a Pleno la petición del proyecto Emple@net Joven, petición que en un principio íbamos a hacer a través de la Agencia de Promoción y Desarrollo Local, pero que he visto que vamos a llevar al próximo Pleno el inicio del expediente de resolución de la Agencia de Promoción y Desarrollo Local, pues parece razonable que lo pidamos ya directamente desde el Ayuntamiento, porque se admiten las dos vertientes, es decir, se puede hacer por parte del Ayuntamiento, o se puede hacer por parte de la Agencia de Promoción y Desarrollo Local. De hecho, si ustedes miran la documentación anterior, cuando lo que pedíamos era la cofinanciación, se tenía también, se pedía que el Ministerio de Presidencia tuviera en cuenta como solicitante a la Agencia de Promoción y Desarrollo, algo que desaparece ahora puesto que es el propio Ayuntamiento el que lo va a hacer y por tanto no tiene que pedir ningún tipo de, bueno, pues de enmienda en este tipo. Por tanto en el día de hoy vamos a llevar a Pleno tanto la cofinanciación, la aprobación del proyecto, que sí que la habíamos hecho ya en el Consejo Rector, porque si se hacía por parte de la Agencia había que aprobarlo en el Consejo Rector, se aprobó y la documentación es exactamente la misma, que la tienen ustedes en el expediente de Pleno que se ha quedado hoy sobre la mesa, con respecto a la Agencia de Promoción y Desarrollo, y también tenemos que pedir la subvención, esta vez sí, por parte del Ayuntamiento, en lugar de hacerlo por parte de la Agencia de Promoción y Desarrollo Local. Supongo que habrán visto ustedes la documentación del proyecto, que insisto que es la misma que estaba en el expediente de Pleno que tenían ustedes hasta ahora. Como han podido ver son seis actividades formativas las que se enmarcan dentro de este Proyecto de Emple@net Joven, cuyo objetivo es la mejora de la empleabilidad de los



jóvenes, mayores de 16 años y menores de 30, que tienen que cumplir como requisito fundamental estar registrados en el fichero del sistema nacional de garantía juvenil. Las acciones formativas son seis, son cursos de servicio de restaurante, curso de cocina, curso de operaciones básicas de pisos en alojamientos, curso de socorrismo, curso de animación físico-deportiva, y un curso de confección y publicación de la página web. Nos suscitaba la duda Izquierda Unida, en el pasado Consejo Rector, de qué manera se seleccionaban los cursos. Como comentamos en el Consejo Rector, y vuelvo a explicar aquí, es importante comentar que nos hemos basado en lo que dice la Estrategia Española de Actividades para el Empleo, que determina que las ocupaciones con mayores perspectivas para el empleo son las relacionadas con el Turismo, la Hostelería, el Ocio y la Restauración. De ahí que los cursos de formación pertenezcan a este sector. Todos y cada uno de estos cursos llevan implícitos también, como siempre una serie de ejes transversales, que son un módulo de inglés, un módulo de formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, un módulo de formación en nuevas tecnologías, y un módulo de formación empresarial. Si han visto ustedes la ficha de cada uno de los cursos, van de entre 500 horas, el que menos, si sumamos la parte teórica y la parte práctica en empresa, hasta más de 900 horas en algunos de los casos. En cuanto al perfil de los monitores que serán los encargados de dar también esta formación, también lo preguntaron ustedes, en el pasado Consejo Rector, pues como le dijimos en aquella ocasión, el perfil viene determinado por lo que indica el certificado de profesionalidad, por tanto nos queremos adherir a esta propuesta, y nos basamos específicamente en lo que establece la Orden del Ministerio de Presidencia. Por tanto, lo que tendríamos que aprobar hoy en este Pleno, por parte del Ayuntamiento, es la aprobación de este proyecto, la solicitud de subvención al Ministerio de la Presidencia, en concreto a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, y en tercer lugar, la cofinanciación, que sigue siendo la misma. El coste total del proyecto es de 321.181,73 euros, la subvención que aporta el Ministerio es del 91,89%, es decir, 295.133,89 euros, y la aportación municipal serían 26.047,84 euros. En caso de que tengamos resolución favorable, que en el plazo de tres meses podremos saberlo, por parte de la Dirección General de Relaciones de las Comunidades Autónomas, desde el Ayuntamiento se efectuarán las operaciones de crédito precisas para hacer efectiva la aportación que hemos señalado anteriormente. Tengo que decir, que bueno, que esta iniciativa no es una iniciativa nueva, que ustedes desconozcan, puesto que viene a continuar lo que venía siendo el programa Emple@net, que terminó hace aproximadamente un año o un año y algo, en la Agencia de Promoción y Desarrollo, y que es una iniciativa que desde aproximadamente el año 98 venimos teniendo en la Agencia de Promoción y Desarrollo, aunque ha ido cambiando de nombre, ¿no?, según ha ido estableciendo la convocatoria en cada una de sus modalidades. Ahora ha sido programa Emple@net, fue programa Inicia Activa, fue programa Asisten, cada una en vertientes primera y segunda, es decir, el proyecto y el programa viene a ser el mismo, solo que nos adherimos o cambiamos las modificaciones que establezca en este caso, el Ministerio de Presidencia. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Galisteo.



SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Muchas gracias señora Presidenta y buenos días a todas y a todos los que nos siguen. En este asunto del Orden del Día se trae a Pleno la propuesta de cofinanciación del Proyecto Emple@net Joven. Esta propuesta, como ya ha comentado la Concejala Carmen Díaz, consiste en una aportación municipal de 26.047,84 euros, que se sumará a los 295.133,89, que aportará el Ministerio, para la realización de seis actividades formativas, enfocadas a los jóvenes fuengiroleños y fuengiroleñas, entre 16 y 30 años, registrados, como ha dicho, en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Debemos resaltar que el contexto de crisis económica actual ha provocado un aumento de las tasas de desempleo, brutales, que además se han cebado mucho más con las mujeres y con los jóvenes. De hecho, según la EPA de Andalucía de todo el 2016, la tasa de paro... esto son unos pocos de datos, aburrirán un poco, pero creo que son necesarios, según la EPA de Andalucía el 2016, la tasa de paro para menores de 25, ha sido del 57,8%, dividido en 61,3% para las mujeres, y 55% para hombres. El problema se acentúa más, cuando hablamos incluso de menores de 20 años, cuando la tasa es de 78,2%, 80,5 de mujeres, que ya es una barbaridad, 76,4% de hombres. En el resto de España, aunque la situación es mejor que en Andalucía, tampoco es que los datos sean demasiado halagüeños. La tasa de paro para menores de 25 es de 42,9, 43,1 mujeres, 42,8 hombres, mientras que para menores de 20 años es de 58,7%, 64% para mujeres, 54,6 para hombres. Para terminar de aburrir, y ya termino, lo prometo, los datos de desempleo juvenil, según el SEPE, en febrero de 2017 en Fuengirola, del total de 6.560 parados, 418 son menores de 25 años. Es por esto por lo que desde las Administraciones se debe velar por la realización de este tipo de programas formativos, ligados al empleo, se tengan o no competencia en materia de empleo, como es el caso de nuestro Ayuntamiento. En el caso que nos ocupa se trata de una serie de actividades formativas, muy ligado al sector servicio, y en concreto focalizado a la Hostelería, el Turismo y el Ocio, que son, según los datos, la principal industria que tiene nuestra localidad. Por centrarnos aún más, y como ya ha mencionado la Concejala Carmen Díaz, se trata de los siguientes itinerarios formativos: servicio de restaurante, cocina, operaciones básicas de piso en alojamiento, socorrismo en instalaciones acuáticas, animación físico-deportivo y recreativa, confección y publicación de página web. También queríamos hacer mención a que el pasado viernes, la Comisión Informativa correspondiente, la Concejala Carmen Díaz se llevó una sorpresa de que no votásemos a favor de la propuesta y nos abstuviéramos en ella porque dijo que lo habríamos hecho así en el Consejo Rector. Bueno, yo, por recordar que nosotros en el Consejo Rector solo tenemos voz, no tenemos voto, y es ahora cuando sí podemos hacer esta cuestión. Y por último, antes de comentar nuestra posición, pues es evidente que nosotros lo defendemos desde Izquierda Unida, necesitamos nuestro país, es nuestro país, y por ende, en la región y en la localidad necesitamos un cambio de modelo productivo, no podemos quedarnos solo con lo que tenemos ahora de sol y playa, no podemos quedarnos solo con ser los camareros de Europa, que es lo que vamos destinado a ser, necesitamos cambiar un poquito esa tendencia, pero esto es un debate muy amplio que debe trabajarse más en Administraciones mayores a la nuestra, no nos corresponde aquí ahora mismo decidir el futuro del país en nuestra localidad. Entonces, teniendo en cuenta eso, mientras que no se modifique ese modelo productivo que tenemos hoy en día, este tipo de iniciativas que llevamos hoy como propuesta, pues ayuda, ayuda, aunque sea para lo que está enfocado el trabajo aquí, en nuestra localidad, con los datos que se ven en la



documentación, ayudan a que los jóvenes pues puedan tener un empleo, por lo tanto nuestro Grupo Municipal votará favorablemente la propuesta. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Muchas gracias. Quisiera comenzar adelantando que nuestro Grupo Municipal va a votar a favor de esta propuesta de cofinanciación, porque todo aquel dinero empleado en formación no es dinero, lógicamente, tirado. Es cierto que hay una subvención del Ministerio bastante sustancial, de 295.133 euros, y también es cierto que la aportación municipal es prácticamente exigua, no llega ni al 10% de esa cantidad. La cantidad en sí para cursos de formación es importante a lo largo de un ejercicio académico, 329.000 euros, aunque podría ser mayor. Se nos plantea una serie de dudas con respecto a los cursos que aprovechamos aquí, que esta la Consejería de Educación... la Consejera... perdón, la Concejala, discúlpenme el lapsus, la Concejala de Educación, que a lo mejor nos lo puede aclarar, y es que el Ayuntamiento puede ocurrir, no lo sé, porque uno el futuro nunca sabe cómo puede ocurrir, puede ocurrir, está dentro de lo probable que a lo mejor la subvención del Ministerio no llegue a tiempo. Si la subvención del Ministerio no llega a tiempo, o ha llegado ya, ¿qué ocurriría?, pregunto. Luego, también ocurre el tema del control de calidad, es fundamental el tema de la formación. Yo estoy de acuerdo totalmente con el compañero Galisteo, no podemos tender o conformarnos con un modelo de sector servicio y camareros, hay que intentar indagar un poco en Investigación y Desarrollo, en otros sectores productivos, que son a lo mejor incluso más interesantes y más atractivos. Indudablemente el gran atractivo de Fuengirola, uno de los más grandes es el sol y la playa, pero a mí me preocupa fundamentalmente, como docente que soy, el control de la calidad de esos cursos, cómo se lleva a cabo esos controles. Las empresas locales, las que van supuestamente a nutrirse de esos... de estos educandos, de estos cursos, ¿realmente saben lo que están aprendiendo esos alumnos? ¿Tienen un contacto directo con esos cursos? ¿Se nutren directamente de los cursos? ¿Simplemente se publicita a través de FTV, y ya está? Bueno, esas son preguntas que quedan en el aire. De todos modos yo creo que todo es mejorable, y la aportación de este Grupo Municipal sobre esa duda es precisamente para intentar mejorar, que no duda, ojo, no duda de la calidad de esos cursos pero por lo menos para controlar el desarrollo de su calidad y que sea lo más optimizado posible la utilización de recursos públicos. Por lo demás, como hemos dicho antes, este Grupo Municipal va a votar a favor de ese colectivo tan castigado, entre otros, como es los jóvenes en materia de empleo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias señora Presidenta. Bueno, nosotros pues reiterarnos, ¿no?, el voto a favor que ya dijimos en el Consejo Rector, aunque la propuesta es parecida pero no es exactamente igual, simplemente fue el día, creo que fue el 20 de marzo, en el sentido que allí se iba a realizar y se solicitaba a través de la agencia, y ahora pues el cambio, y se ha reiterado así del punto del día, lo hace el Ayuntamiento, pero quitando esa diferencia, el resto de lo que es la subvención, lo que se aporta, pues es exactamente igual a la que ya votamos a favor que fue el día 20 de marzo, y por eso vamos, ya le anuncio



que votaremos a favor de la medida porque entiendo que es necesario en nuestro municipio, debido al número de parados que tenemos, sobre la gente joven cómo le afecta, y se ha intentado hacer, según nos informó y así aparecía en la documentación que venía en la primera propuesta, que fue a Comisión Informativa, y no en esta segunda que nos presentan, pues evidentemente va a los sectores donde se supone que más empleo genera y donde más fácil inserción laboral pueden tener. Como ya he dicho, pues servicio restaurante, socorrismo, cocina, publicación de página web, operaciones básicas de pisos y alojamiento, y animación físico-deportiva. Ahora, dicho esto, y es cierto, y también aparece en ese informe que ustedes nos aportaron, de los contratos celebrados en Fuengirola en el año 2016, el 92,08 fue temporal, y solamente un 7,92 fue indefinido. Hay que... está bien trabajar, evidentemente, la necesidad inmediata, que es quien no tenga trabajo, que lo tenga, ese debiera ser el primer objetivo, pero se debe intentar buscar otra formación en otros sectores, para que creen un tipo de trabajo más, digamos, más indefinido o de más calidad, y puedan tener también una inserción en otros tipos de sectores, quizá volcando un porcentaje de dicha inversión, pero bueno, tal como estamos, evidentemente, es mejor hacer dicha formación y simplemente pues reiterarnos en el voto que ya dimos en el Consejo Rector el día 20 de marzo, y votar a favor de la propuesta porque se van a beneficiar pues bastantes fuengiroleños. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Serrato.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias señora Presidenta. Nosotros también estamos de acuerdo con las intervenciones que se han hecho hasta ahora en relación con la... con esa obsesión que hemos tenido siempre por esto de la economía de batalla que nos han venido atribuyendo en esta crisis económica que estamos padeciendo, pues esta economía de batalla no hace concentrarnos en donde es más productiva nuestra ciudad, y es en lo que conocemos como el turismo tradicional, pero también deberíamos hacer algún tipo de indagación, porque sabemos además que la coyuntura actual sobre el turismo en general en España, viene muy motivada por una situación de conflicto en otros lugares, en otros destinos de turismo tradicional, por lo tanto deberíamos hacer un poco más de hincapié, investigar un poquito más, y eso es labor no solo de la Concejala, es labor de todos y es responsabilidad de todos los que participamos en la economía de esta ciudad, por eso deberíamos de hacer un poco más de estudio sobre determinados sectores turísticos que no son tradicionales, como pueden ser congrensual, cultural. Me pueden decir, bueno, es que la ciudad es pequeña, tiene una oferta cultural limitada, pero es que nos hallamos a pocos kilómetros, o como mucho a cientos de kilómetros de zonas donde hay una oferta cultural muy importante, y esto podría servir como ciudad base, porque es una ciudad que está preparada para dar descanso y podría resultar una buena catapulta para todo este tipo de ofertas culturales. Debemos ser un poquito más ambiciosos para los próximos proyectos, y eso es lo único que tendríamos que decir este Grupo, y apoyaremos, como no, esta subvención dirigida por un desempleo que es la lacra de nuestro país. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Sra. Díaz.

SRA. DÍAZ (P.P.): Bueno, pues voy a contestar, intentar contestar de manera puntualizada a cada uno de los Grupos, pero sí que hay una información que tengo que



darles a nivel general, es decir, ustedes no se han leído las bases que establece el Ministerio de Educación para poder luego darnos estos cursos. Mire usted, que nosotros no somos ambiciosos o que hemos sido poco ambiciosos, mire usted, ¿ustedes saben a qué cursos o a qué personas, perdón, van dirigidos este tipo de cursos? La mayoría no tienen ni el Graduado en ESO, es decir, más ambiciosos, mire usted, dentro de las posibilidades que establece la formación específica destinada a este programa y dentro también de la posibilidad de trabajo que luego pueden tener esas personas. No hemos podido ser más escrupulosos, que basándonos en lo que dice la estrategia española de activación para el empleo, es decir, si la estrategia española de activación para el empleo dice que las mejores perspectivas están en el sector del Turismo, la Hostelería, el Ocio y la Restauración, ¿yo me voy a la Aeronáutica? Eso es ambición. Pues mire usted, no va dirigido este tipo de cursos, o este tipo de formación, a ese tipo de alumnado. Les recuerdo también que normalmente lo que se persigue en este tipo de cursos, el objetivo final es encontrar un empleo, es decir, también se puntúa en muchos de estos casos, para poder obtener estos programas los resultados que hayamos obtenido en cuanto a inserción laboral en los programas anteriores. Más del 90% del alumnado que estuvo en el programa Emple@net anterior, está trabajando, luego nosotros cumplimos con los objetivos de ese programa. Si en lugar de dirigir lo que es la formación a aquellos empleos o a aquellos itinerarios en los que va a haber una posibilidad de mayor inserción, lo hacemos a otro tipo de itinerario que no son los que luego van a poder tener un porcentaje mayor de inserción, punto uno, no tendremos el programa concedido, punto dos, la gente no podrá insertarse, y punto tres, no tendremos personas que puedan acceder a estos cursos, porque los requisitos para poder acceder a estos cursos, tienen en cuenta a aquellas personas, a aquellos colectivos que tienen especiales dificultades para el acceso al empleo. ¿Quiénes son? Pues las personas que no tienen una formación mínima... Les insisto, si ustedes viesan el porcentaje de la estadística de personas que tienen el Graduado en ESO que acuden a estos cursos, pues le diría que ni un 1%, porque habiendo personas que cumplen con los requisitos, evidentemente, no van a entrar personas que tengan un mínimo de formación. Personas que no tienen un mínimo de formación, parados de larga duración, personas mayores de 45 años, personas jóvenes que no tienen formación, mujeres, por tanto los cursos van dirigidos o teledirigidos a ese tipo de personas. Si nos vamos a otro tipo de iniciativas formativas, evidentemente, ya hay que pedir un mínimo de formación, y por tanto no estaríamos cumpliendo con el objetivo original del programa, que es dirigir estos cursos a las personas que tienen unas mayores necesidades formativas para poder luego encontrar un trabajo. Por tanto, como digo, nos adaptamos a lo que dice la Estrategia Española de Activación para el Empleo, sería absurdo no hacerlo. En cuanto al Señor Pérez, del Grupo Costa del Sol Sí Pude Tic Tac, la subvención dice que puede que no llegue a tiempo. Evidentemente usted no se ha leído la convocatoria o lo que dice el programa operativo por el que vienen establecidos estos cursos. Mire usted, en todos los programas, pero no solamente en este, que viene del Ministerio, los de la Junta de Andalucía, en las mismas bases que establece el programa, ya se determina la forma de pago. Tengo que decir que la Junta de Andalucía se la salta siempre, pero hay un porcentaje que se da al inicio de estos cursos, el Ministerio siempre ha cumplido en este sentido, y el resto de la subvención se irá dando en función de la justificación que se vaya haciendo de ese proyecto, es decir, una vez que realizamos un equis número de horas en esta formación, los técnicos que llevan el proyecto tienen que



justificar, y de esta manera se va mandando a la Administración competente para que una vez justificado y pasado al organismo, un organismo que es la UAPSE, en el caso del Ministerio, se apruebe y nos manden los fondos provenientes de esa subvención. Tengo que decirle que el anterior programa está pagado al completo, es decir, que no hemos tenido ningún tipo de problemas que no haya sido el tiempo establecido por el Ministerio, para poder justificar las subvenciones. ¿Cómo se lleva a cabo el control de los cursos? A través de auditorías, auditorías externas y auditorías que nos manda el propio Ministerio. Mire usted, creo que no hay organismo más auditado en cuanto a formación, que la Agencia de Promoción y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Fuengirola, porque nos auditan nuestros propios habilitados nacionales, está el Secretario y está el Viceinterventor Municipal, que en este caso hasta ahora siempre ha sido el Interventor de la Agencia de Promoción y Desarrollo. Aparte nosotros tenemos, contratamos externamente una agencia para hacer auditorías externas, con lo cual nos quedamos tranquilos en ese sentido, y aparte el propio Ministerios, cada equis tiempo, por sorpresa, nos manda una auditoría, pero no solamente mientras dura el curso, sino también posteriormente, es decir, que la calidad la van a establecer esas auditorías. Dice usted que cómo, si no le he entendido mal, que cómo son las empresas a las que luego van los alumnos a hacer prácticas, si tienen relación... Mire usted, lo que se debe dar en cada uno de los cursos de formación, lo establece también, al igual que la formación que tienen que tener los monitores, el certificado de profesionalidad, y el certificado de profesionalidad es el que va a marcar también qué es lo que debe llevar implícito cada uno de los cursos de formación, por tanto, las personas que realizan este tipo de formación, van a ir solamente a hacer prácticas a empresas que garantice que van a poder desarrollar aquellos contenidos que han cumplido dentro de los cursos, y si en algún caso en un momento dado, una vez que han estado las personas en las empresas, ha habido alguna que no hay hecho, que no se haya adaptado específicamente a lo que dice la Normativa, se ha retirado a la persona formada de esa empresa, y se le ha trasladado a otra, porque para eso existen, además, existen además la figura de los tutores individualizados. Durante todo el tiempo que dura la formación, tanto teórica como práctica, tenemos orientadores, que son psicólogos, que son los que tanto a nivel individual como a nivel grupal, se encargan de que se cumpla lo que dice, tanto la formación de los propios cursos como lo que se establece luego con cada uno de los convenios que firmamos con las empresas en prácticas. Quiero también recordar que prácticamente el 90% del alumnado que realizó el programa Emple@net anterior, está trabajando. Ciertamente, por ejemplo, ustedes creerán que aquí solo se trabaja socorristas en verano. Pues mire, no, de hecho, prácticamente el 100% de los socorristas siguen trabajando el resto del año, porque nosotros estamos en la Costa del Sol, y aquí hay muchísimos hoteles que tienen turismo que viene, pues por ejemplo, de los países nórdicos, durante todo el invierno, y esas piscinas están abiertas, por tanto, el curso de socorrismo que aparentemente puede ser un curso que solamente tiene trabajo en las épocas donde hay mejor tiempo, pues es el que tiene el 100% siempre de inserción laboral, junto con los cursos de cocina. Vale, por tanto creo que queda aclarado en ese sentido, con respecto a la calidad de la formación. Y bueno, pues lo que he dicho anteriormente, que si queremos investigar, o si ustedes quieren que nosotros investiguemos más, nos salimos de lo que marca la Normativa, es decir, que se dirijan esos cursos a los sectores que a priori tienen una mayor posibilidad de inserción laboral. Y mire usted, es que nosotros vivimos en Fuengirola, y el alumnado al que va dirigido la



formación, pues tiene las características que tiene. Recordemos que la mayoría del alumnado que es joven, en estos programas, procede del fracaso escolar, es decir, ha abandonado el Sistema Educativo, y en otros muchos casos son personas adultas, mayores, en algunos casos, con cincuenta y tantos, sesenta años, que en su momento no tuvieron la oportunidad de tener una formación, y que debido a la crisis hay que reciclar y ponerles otro tipo de trabajo.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz, vaya terminando.

SRA. DÍAZ (P.P.): Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean intervenir? Señor Galisteo.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Muchas gracias señora Presidenta. Para hacer un breve apunte nada más. En la intervención de Carmen Díaz, ha generalizado un poco, al principio, y por responder, nosotros no hemos dicho que usted se haya equivocado a la hora de seleccionar los itinerarios o los cursos, o que no haya sido ambiciosa. Lo que hemos hablado es que creemos que desde la Administración del Estado, además lo hemos dejado claro, se debe abordar un cambio del modelo productivo de nuestro país, para no ser, o para dejar de ser a lo que nos están llevando, que es los camareros de Europa, que además es algo que está claro por la precarización de todo el Mercado Laboral. Cambiar el modelo productivo y enfocarlo un poco más al I+D+i, a la Industria, a los trabajos mecánicos, etc., que es algo que ha desaparecido. Pero claro, como he dicho, también, es algo que no nos corresponde a nosotros como Administración Local, porque esto es un problema que hay que abordar a una escala mayor. Prácticamente nada más que habíamos querido decir esto. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, muchas gracias. Yo quisiera aclarar algunos conceptos. A mí no me cabe la menor duda, Señora Díaz, que usted ha cumplido con la Normativa y los cursos cumplen la Normativa, y con el Decreto que lo desarrolla, y con el Decreto de la subvención, que no me lo he leído ni me lo voy a leer. ¿Que el Ministerio ha cumplido? Puede ser, pero siempre ocurre que puede no cumplir, entonces simplemente le he preguntado, si no cumpliera, ponga que hay un 0,5% de posibilidades, qué haría el Ayuntamiento, no he preguntado más que eso, yo no digo nada más que esa información. Mire, Señora Díaz, en las subvenciones todas se tienen que justificar, todas, o bien con carácter previo o con carácter posterior. No hay que ser redundantes. La Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, lo regula en el años 83, y la nueva Ley del 2010, en su capítulo 8, creo que capítulo 8... Título VII, perdón, regula las subvenciones, y encima hay una Ley específica en la Junta de Andalucía que regula las subvenciones. Está claro que este curso, o conjunto de cursos, está subvencionado en su gran mayoría por fondos externos al Ayuntamiento, ahí no hay ningún problema. Lo que sí quisiera aclarar aquí, creo que es importante, aunque nos salgamos un poco del tema, es que decir que bueno, o dar a entender, perdone que a lo mejor lo entendí yo así, dar a entender que es que los alumnos no tienen ESO, mire usted, hay unos cursos, precisamente, no cursos,





sino hay una modalidad de contratación que se llama precisamente contratación para la formación, que es a lo que va dirigido este tipo de colectivo. Las empresas tienen la posibilidad de contratar a este tipo de colectivo, hasta 30 años, hasta 35 tratándose de mujeres, incluso, para conseguir un tema de formación, es decir, para conseguir trabajos específicos cuyo requisito principal y fundamental es que el alumno se forme. Es más, no solamente se tiene que formar, sino que la empresa tiene la obligación, durante el primer año, de al menos el 25% de la formación, el tiempo tiene que ser destinado a formación ya, con el contrato realizado, y a partir del segundo sube ese porcentaje, baja hasta el 15%, que tiene que ser destinada a la formación. Y además las empresas tienen unas ventajas notables en ese sentido. Yo albergaba simplemente la posibilidad de que en un mundo competitivo, como es este, donde para acceder al Mercado Laboral, o incluso una empresa para vender sus productos, tiene que tener un elemento diferenciador, un elemento que lo caracterice y que lo haga visible y singular respecto al resto del mercado. Siguiendo ese criterio, simplemente preguntaba si dentro de ese control de calidad, que indudablemente tiene usted cumplida toda la Normativa, auditorías, etc., no sé si llegará certificación a AENOR, simplemente si tiene usted en visión, no solamente limitarse a un curso, bah, para gente que no ha terminado la ESO, sino para eso, porque lo importante para cualquier actitud en la vida, empresa, política, lo que sea, es la actitud, no los estudios realizados. Ayer por la noche, precisamente, había un señor malagueño, muy famoso, llamado Antonio Banderas, a lo largo de la vida salía con su boletín de notas, insuficiente, insuficiente, deficiente, dos o tres aprobados, y está ahí, por la actitud. Entonces, no podemos presumir anticipadamente, bueno, que tiene la formación que tiene... se puede sacar mucho provecho de esa persona, y para eso están esos cursos, ¿de acuerdo? Entonces, nada más, simplemente, control de calidad, qué tipo de contacto real hay entre las empresas y los concursos de formación. Ya me ha contestado. Eso es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (P.P.): Bueno, sí, para acabar solamente decir que he generalizado, que no ha sido Izquierda Unida quien ha dicho que no hubiéramos sido ambiciosos, ha sido el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, siento mucho si usted se ha sentido aludido, y en cuanto al Señor Pérez, yo es que no doy crédito, es decir, primero no solo dice que ni se lo ha leído ni se lo va a leer, pero deja, ahí lo tiro, la sospecha de ustedes solo van dirigidos a este determinado tipo de colectivo. Pero si es que lo que establece la Normativa, es decir, mi visión no es ni más ni menos ambiciosa que adaptarme lo que dice la Normativa y establece la programación de este determinado tipo de proyecto, es decir, yo puedo tener toda la ambición del mundo, le aseguro que mucha, pero es que la realidad es la que es, y que los colectivos a los que va dirigidos son los más desfavorecidos, pues es así, y que los colectivos más desfavorecidos, normalmente, una mayor tasa de desempleo va unida a una menor formación, pero si es que esos son datos públicos, es decir, no dependen de la visión más o menos ambiciosa que pueda tener este Equipo de Gobierno, por supuesto nosotros, ¿qué querríamos?, que todo el mundo tuviese la mayor formación posible. De hecho, dentro de este tipo de cursos, en el anterior programa formativo, algo que no incluye este Empleo@net, y que además pues me parece triste, sí que había un módulo específicamente dirigido a la formación básica, es decir, a



aquellas personas que estaban en los cursos se les preparaba dentro de estos módulos para poder presentarse a sacarse el Graduado en ESO, con bastante éxito además. No lo establece, en esta ocasión, el programa operativo. Simplemente decir que hemos traído a Pleno una iniciativa que es positiva para la ciudad, y que fuera del debate de si es más o menos ambiciosa, lo que pretende es adaptarse lo que dice la Normativa en vigor, adaptarse a lo que la Estrategia y el Fondo Social Europeo establece a través del Ministerio, y si todos nos adaptamos a lo que dice la Normativa, evidentemente ni tendremos problemas ni saldremos en Televisión, que es muy importante.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

## **8.2. MOCIÓN PARA DESTINAR REMANENTES A LA REMODELACIÓN DE DIFERENTES CALLES DE LA CIUDAD.**

La Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Ana Mula Redruello, presenta la siguiente propuesta:

*En el Pleno celebrado en diciembre se acordó desafectar del destino previsto en el estudio económico financiero del PGOU ingresos por un importe de 36.178.780,20 €, de los que pueden ser destinados a otras inversiones municipales hasta la cantidad de 10.588.526,25 €.*

*Existen en el expediente de incorporación de remanentes cuantías que ascienden a 1.782.132,76 €.*

*Por todo ello se propone al Pleno Corporativo la siguiente propuesta para su aprobación si procede:*

*-Destinar el mencionado importe de 1.782132,76 € a la remodelación de distintas calles de la ciudad:*

- *Calle Santa Catalina*
- *Calle Jacinto Benavente*
- *Calle Cid*
- *Calle Manuel Santana*
- *Calle Ollería*
- *Avda. Alcalde Clemente Díaz Ruíz. II Fase*
- *Calle Alcalá Galiano*
- *Plaza junto parada de Autobuses*



*Hasta el importe máximo señalado.*

### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: El segundo punto de urgencia, que también se le remitió a los distintos Grupos Políticos, es la propuesta de ejecución de obras con cargo a los ingresos de convenios urbanísticos. Han recibido la propuesta, actualmente... bueno, la urgencia viene motivada porque algunas de las obras que están incluidas en esta relación que se les ha hecho llegar, es necesario comenzar a licitarlas para ejecutarla en periodo de verano, porque afecta a un colegio cuyas circunstancias, de entrada, son bastante complicadas y no podemos, o no debemos comenzar las obras estando el colegio todavía en curso escolar, por tanto para que esté adjudicada, o esa es la pretensión, una vez finalice el curso escolar y puedan comenzar. ¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba por unanimidad. Bien. Paso a exponer el texto de la propuesta. Es, siempre están incorporados a los remanentes, importe de hasta 1.782.132,76 euros, de convenio urbanístico, anteriores a la entrada en vigor de la Ley del Suelo, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, por tanto anteriores al año 2005, diciembre del año 2005. Estos ingresos pueden ser destinados a cualquier inversión que se considere. No obstante las vinculamos en el Plan General a la ejecución de determinadas infraestructuras. Como ese estudio económico financiero del Plan General fue aprobado en el año 2004, y hasta el 2011 no se aprobó definitivamente el plan, durante esos años se fueron acometiendo muchas de esas infraestructuras que estaban previstas, porque no podíamos esperar tantos años a que se aprobara el instrumento de ordenación, por tanto en el Pleno del mes de diciembre, ya acordamos desvincular los ingresos de determinados convenios urbanísticos, a esas infraestructuras, no por otra razón, sino más que esas infraestructuras estaban ya hechas. Por tanto ahora mismo existe un remanente de esos convenios que ascendían a 10.588.526,25 euros, de 1.782.132,76, y lo que proponemos es destinarlo a la remodelación de determinadas calles de la ciudad. Hemos hecho una relación a simple efectos enumerativa, que dependerán de las licitaciones y de los importes de los proyectos en los que se está trabajando ahora, a cuántas nos llegue la cantidad de 1.782.000, pero en principio hemos previsto calle Santa Catalina, que era la que me refería, que da acceso a un colegio importante, y que por tanto preferimos que esté adjudicada antes de que... o al terminar el curso escolar para comenzarla de inmediato. La calle Jacinto Benavente, la calle Cid, calle Manuel Santana, la calle Ollería, la Avenida Alcalde Clemente Díaz Ruíz, en su segunda fase, la calle Alcalá Galiano, o la plaza que está junto a la parada de autobuses, a los que conocemos todos como Estación de Autobuses. Obviamente 1.782.000 no creo que dé para tanto, ojalá dé para tanto y podamos hacer todas ellas, pero para evitar tener que estar trayendo a Pleno los remanentes, se hace esta relación de calles. Nada más. ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): Gracias señora Presidenta. Solamente para expresar nuestro voto favorable a esta propuesta. Se trata, como bien ha explicado usted misma, de incorporar los remanentes, que ascienden a 1.782.000 euros, para poder destinarlos a hacer una serie de inversiones para mejorar calles de nuestra ciudad. Lo que sí decir es, como viene expresado en el motivo de la urgencia, y que son unos fondos que son los que



son, pues que se le dé prioridad a esa calle, Santa Catalina, que es la que da acceso a este centro educativo, para que esté lo antes posible hecha y que no nos quedemos sin fondos. Simplemente para puntualiza eso, que creo que así será, vamos, porque es la lógica. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Gracias. Este Grupo Municipal va a votar a favor, aparte de los requisitos y del destino que se le va a dar a esa partida presupuestaria, evidentemente para no perder ese dinero que si no se incorpora al remanente al presente ejercicio, pues quedaría sin destino y por lo tanto sí podrá afectar a un uso y a una aplicación presupuestaria, por tanto teniendo además el informe favorable del Intervención del Ayuntamiento, no tenemos otra opción que votar a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Sí, gracias, sí, votaremos a favor, evidentemente, la medida, y es necesario pues ese remanente pues que sea utilizado en remodelar pues las distintas calles de esta ciudad. Lo que sí me gustaría es si me puede avanzar algo sobre la plaza que habla de la parada de autobuses, ¿se refiere a la parada en sí de autobuses o a qué plaza exactamente se refiere?

SRA. PRESIDENTA: Me refiero a la plaza delantera, que está provocando problemas en la propiedad de abajo.

SR. TORO (C's): Ahá, perfecto, que tiene...

SRA. PRESIDENTA: Unido a la acera que colinda con la estación de autobuses.

SR. TORO (C's): Vale, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Serrato.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias señora Presidenta. Nosotros vamos a aprobar este punto porque creemos que a pesar de que estos son fondos que provienen de unos convenios anteriores a la Reforma de la Ley del Suelo, donde ya se obligaba a un destino, como Patrimonio Municipal del suelo, se obligaba a un destino, yo creo que en este caso no nos podemos oponer como nos opusimos en el bulevar de Las Lomas porque el destino que se le está dando a este patrimonio, justamente es a la remodelación de calles, muy necesaria, por cierto. Por eso vamos a aprobar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias por el apoyo. Señor López, sí le verifico que la calle Santa Catalina será la primera en licitarse, de hecho está hecho el proyecto, valorado, solamente esperando poder licitarse que espero que la Intervención no ponga problemas para aprobar ese pliego en la primera junta o incluso por Decreto, por la prisa que corre, porque solo la tramitación pues requiere unos plazos. E insistir en que los



ingresos de estos convenios, no son Patrimonio Municipal del Suelo. Si lo fueran, no podríamos destinarlo a la remodelación de calles, por eso en este caso se nos permite la utilización de estos fondos para la remodelación de calles. En cualquier caso, no sé si desean alguna otra intervención. ¿No?

Sometido el tema a votación ordinaria, por unanimidad de los 25 señores concejales asistentes a la sesión, mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

## **9. MOCIONES PARA ESTABLECER UNA INVERSIÓN MÍNIMA EN MATERIA EDUCATIVA.**

El portavoz del Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede, D. Pedro Pérez Blanes, presenta la siguiente propuesta:

### ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La educación pública es uno de los pilares básicos de un Estado Social y Democrático de Derecho. La universalización del acceso a la educación ha sido uno de los motores de transformación de nuestras sociedades y es un elemento esencial para la integración y la igualdad de oportunidades.*

*La inversión pública en educación ha sido uno de los factores clave para poder explicar el desarrollo de España y Andalucía en las últimas décadas. Sin embargo, desde 2009 hemos sufrido una reducción importantísima en el gasto público dedicado al sostenimiento del sistema educativo.*

*Si bien el acceso a la educación es la piedra angular de este servicio público, existen otros factores que inciden en que este derecho pueda ser ejercido con todas las garantías. Entre esos factores se encuentra el hecho de que la actividad educativa, el ejercicio de la enseñanza y aprendizaje, se desarrollen en unas condiciones mínimas de idoneidad, entre las que se encuentran la adecuada ratio de alumnado y profesorado en cada unidad educativa.*

*En los últimos años, a raíz de los recortes sufridos en el sistema público de educación, hemos visto cómo se ha reducido el número de unidades y líneas educativas, provocando una masificación en las aulas por encima del número que aconsejan estudios y expertos en educación. Esta tendencia pone en serio peligro la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros andaluces y la supervivencia del propio sistema público de educación en nuestra comunidad.*

*Por ello, es necesario establecer una suerte de “cláusula suelo” o de mínimo presupuestario que garantice mantener la actual infraestructura con la que cuenta el sistema de educación pública andaluza, que está formado por unidades y líneas educativas, por el personal docente y por los recursos materiales imprescindibles para*



*una enseñanza de calidad, apostando por el aprovechamiento máximo de la red de centros escolares de titularidad pública.*

*Partiendo del reconocimiento que la Constitución Española hace del derecho a acceder a la educación, el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria. El artículo 10.3.2º garantiza el acceso a todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. Y el artículo 21 explicita los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en esta materia.*

*La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, desarrolla estas competencias autonómicas en materia de educación y contiene la regulación del sistema educativo andaluz y de su evaluación, así como el fomento de la participación efectiva de la sociedad y sus instituciones en el mismo.*

*El Título VIII de la citada Ley, denominado "Gasto Público en Educación", contiene un solo artículo, relacionado con la elaboración de un Informe Anual sobre el gasto, pero no contiene ninguna otra disposición que asegure un mínimo de gasto destinado a mantener el número de unidades y líneas con las que cuentan los centros educativos andaluces, como punto de partida para asegurar una recuperación del papel de la educación pública andaluza y revertir la tendencia que se detalla en el epígrafe anterior.*

*En ejercicio de las competencias autonómicas en materia de educación, el Parlamento de Andalucía tiene potestad para modificar el Título VIII de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el sentido de garantizar el gasto público suficiente para mantener el número de unidades y líneas educativas actuales, dentro de los límites de ratio entre alumnos y profesores que marca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*La propuesta de acuerdos que hacemos a continuación posibilitaría, entre otras medidas, las siguientes:*

- *recuperación de empleo público,*
- *bajada de ratios,*
- *mejora de la atención educativa de los niños y niñas que más dificultades tienen,*
- *dotación de monitores y monitoras de educación infantil en los centros educativos andaluces,*
- *renovación de equipamientos TIC o mejora de las infraestructuras que en algunos casos están obsoletas y sobre las cuales los ayuntamientos asumen gastos que son de competencia autonómica.*

*Por todo lo dispuesto, se plantean los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

*1. El Pleno insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la norma un*



*precepto que garantice que se destina al menos un 5% del PIB andaluz al presupuesto anual para financiar la educación no universitaria. Esto supondría un incremento de la inversión en los presupuestos de educación de Andalucía.*

*2. El Pleno insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la norma un precepto que garantice que la planificación de oferta de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía se hará conforme al uso y aprovechamiento máximo de sus infraestructuras, de conformidad con las características técnicas de cada centro y según el máximo número de unidades que pueden albergar en su seno.*

*3. El Pleno acuerda dar traslado de la presente Moción a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a la Presidencia del Parlamento de Andalucía.*

El portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, D. Miguel Galisteo Saravia, presenta la siguiente propuesta:

*La educación pública es uno de los pilares básicos de un Estado Social y Democrático de Derecho. La universalización del acceso a la educación ha sido uno de los motores de transformación de nuestras sociedades y es un elemento esencial para la integración y la igualdad de oportunidades.*

*La inversión pública en educación ha sido uno de los factores clave para poder explicar el desarrollo de España y Andalucía en las últimas décadas. Sin embargo, desde 2009 hemos sufrido una reducción importantísima en el gasto público dedicado al sostenimiento del sistema educativo.*

*Si bien el acceso a la educación es la piedra angular de este servicio público, existen otros factores que inciden en que este derecho pueda ser ejercido con todas las garantías. Entre esos factores se encuentra el hecho de que la actividad educativa, el ejercicio de la enseñanza y aprendizaje, se desarrollen en unas condiciones mínimas de idoneidad, entre las que se encuentran la adecuada ratio de alumnado y profesorado en cada unidad educativa.*

*En los últimos años, a raíz de los recortes sufridos en el sistema público de educación, hemos visto cómo se ha reducido el número de unidades y líneas educativas, provocando una masificación en las aulas por encima del número que aconsejan estudios y expertos en educación. Esta tendencia pone en serio peligro la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros andaluces y la supervivencia del propio sistema público de educación en nuestra comunidad.*

*Por ello, es necesario establecer una suerte de “cláusula suelo” o de mínimo presupuestario que garantice mantener la actual infraestructura con la que cuenta el sistema de educación pública andaluza, que está formado por unidades y líneas*



*educativas, por el personal docente y por los recursos materiales imprescindibles para una enseñanza de calidad, apostando por el aprovechamiento máximo de la red de centros escolares de titularidad pública.*

*De hecho, ya en el pasado Pleno Ordinario del mes de febrero, nuestro grupo municipal habló de este blindaje educativo (también nuestro Portavoz se refirió a este asunto con la expresión “cláusula suelo, pero de las buenas”) y expresamos la necesidad de que la inversión mínima fuera de, al menos, el 5 % del Producto Interior Bruto (PIB), tal y como solicitan diferentes asociaciones, sindicatos, colectivos y plataformas sociales en defensa de la educación pública. Mencionamos también la campaña orquestada para la defensa de la educación pública denominada “I love 5%. I love la pública”.*

*En este sentido, el próximo día 18 de marzo, hay convocadas una serie de marchas en defensa de la educación pública en el Salón de actos de la Facultad de Ciencias de la Educación (Campus Teatinos, Málaga) a las 10:00h.*

*Partiendo del reconocimiento que la Constitución Española hace del derecho a acceder a la educación, el artículo 52 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece las competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria. El artículo 10.3.2º, garantiza el acceso a todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social. Y el artículo 21 explicita los derechos concretos que deben respetarse y garantizarse en esta materia.*

*La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, desarrolla estas competencias autonómicas en materia de educación y contiene la regulación del sistema educativo andaluz y de su evaluación, así como el fomento de la participación efectiva de la sociedad y sus instituciones en el mismo.*

*El Título VIII de la citada Ley, denominado "Gasto Público en Educación", contiene un solo artículo, relacionado con la elaboración de un Informe Anual sobre el gasto, pero no contiene ninguna otra disposición que asegure un mínimo de gasto destinado a mantener el número de unidades y líneas con las que cuentan los centros educativos andaluces, como punto de partida para asegurar una recuperación del papel de la educación pública andaluza y revertir la tendencia que se detalla en el epígrafe anterior.*

*En ejercicio de las competencias autonómicas en materia de educación, el Parlamento de Andalucía tiene potestad para modificar el Título VIII de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en el sentido de garantizar el gasto público suficiente para mantener el número de unidades y líneas educativas actuales, dentro de los límites de ratio entre alumnos y profesores que marca la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*Por los motivos expuestos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:*

*PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la norma un*





*precepto que garantice que se destina al menos un 5% del PIB andaluz al presupuesto anual para financiar la educación no universitaria. Esto supondría un incremento de la inversión en los presupuestos de educación de Andalucía y posibilitaría, entre otras medidas, las siguientes: recuperación de empleo público, bajada de ratios, mejora de la atención educativa de los niños y niñas que más dificultades tienen, dotación de monitores y monitoras de educación infantil en los centros educativos andaluces, renovación de equipamientos TIC o mejora de las infraestructuras que en algunos casos están obsoletas, existen deficiencias, o directamente se necesita su reconstrucción (como es el caso de numerosos centros de nuestra localidad) y sobre las cuales los ayuntamientos asumen gastos que son de competencia autonómica.*

*SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la norma un precepto que garantice que la planificación de oferta de puestos escolares en la red de centros de titularidad pública de la Junta de Andalucía se hará conforme al uso y aprovechamiento máximo de sus infraestructuras, de conformidad con las características técnicas de cada centro y según el máximo número de unidades que pueden albergar en su seno.*

*TERCERO.- Dar traslado de la presente Moción a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y a la Presidencia del Parlamento de Andalucía.*

### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la parte no resolutive, con la moción para establecer una inversión mínima en materia educativa. Simplemente les recuerdo que tenemos un turno de intervención por cada uno de los Grupos Políticos. Señor... no sé quién va a intervenir en primer lugar. Señor Galisteo.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Muchas gracias señora Presidenta. En este asunto del Orden del Día volvemos a hablar de Educación, pero de Educación Pública, y este debate viene a continuar lo explicado por nuestro Grupo Municipal en el Pleno Ordinario del pasado mes de febrero. Por abreviar un poco, no voy a leer la moción, porque ya la habréis leído... la habréis leído casi todos, entiendo, sí que haré mención a los acuerdos en sí, porque eso entiendo que debe hacerse así, pero voy a explicar un poquito el contexto de toda la moción. La Educación Pública es uno de los pilares básicos en un Estado Social y Democrático de Derecho, y la única que garantiza la equidad y la cohesión social. Necesitamos un Sistema Público de Educación de titularidad y gestión pública, como eje vertebrador y fundamental del Sistema Educativo. La Educación es un derecho universal que según los Tratados Internacionales de la ONU y la UNESCO, incluso en la propia Constitución, debe ser garantizado mediante un servicio público que permita ejercerlo en condiciones de igualdad, sin ningún tipo de discriminación de origen social o cultural, o por razones de creencias, de sexo, de orientación sexual o cualesquiera



otras características de índole personal. La Escuela Pública es la única garantía de este derecho universal, a la Educación en condiciones de igualdad y democracia, la que más y mejor asegura la igualdad y la convivencia democrática de personas con distintas procedencias socioculturales, y por ello la que mejor contribuye a la equidad y cohesión social. En aquella sesión Plenaria del mes pasado, se debatió sobre la Educación Concertada, y fui yo mismo, en representación de mi Grupo, quien comentó lo de la inversión mínima en materia educativa que es el título en el Orden del Día de la moción. En el acuerdo número 2 de aquella propuesta que presentaba el Partido Popular, se hablaba de converger con la inversión por alumno que registraba la media española, y ya en aquel debate nosotros hablábamos de que este acuerdo era quedarse corto, ya que la inversión educativa en el conjunto del Estado era de 4,36% del PIB, y todavía peor, en la Junta de Andalucía del 4,1% del PIB. La inversión pública en Educación ha sido uno de los factores claves para poder explicar el desarrollo de España y Andalucía en las últimas décadas. Pero tal y como señalan numerosos informes de diversas publicaciones y Sindicatos, recogidos por medios de comunicación como El Mundo o Expansión, la inversión educativa ha caído en casi 9.000 millones de euros, 16% menos que en el 2009. Aquí tenemos algunos recortes de Prensa donde viene expresado esos recortes. Volvemos a repetirlo, equipararse a la media española sería quedarnos cortos. Lo que nosotros proponemos es, simplemente sumarnos a las reivindicaciones de los numerosos colectivos relacionados con el sector educativo, para blindar la inversión en Educación, con una cláusula suelo y aquí repito, chistecillo fácil que hice el mes pasado, pero de las buenas, una cláusula suelo blindando la inversión educativa en al menos el 5% del PIB. En nuestro caso pensamos que debiera ser así en el conjunto de las Administraciones. En los últimos años, a raíz de los recortes sufridos por el Sistema Público de Educación y que acabamos de mencionar, hemos visto cómo se ha reducido el número de unidades y líneas educativas, provocando una masificación en las aulas por encima del número que aconsejan estudios y expertos en Educación, y ampliando así la ratio profesor-alumno. Esta tendencia pone en peligro la calidad de la enseñanza que imparten o que se imparte en los centros andaluces. Es por esto por lo que se hace necesario establecer la anteriormente mencionada cláusula suelo, de al menos, vuelvo a repetirlo, al menos el 5% del PIB, para que se garantice el mantenimiento de las infraestructuras con las que cuenta el Sistema de Educación Pública Andaluza, unidades y líneas educativas, profesorado, recursos materiales, etc. Para esto, los colectivos relacionados con la Educación, han desarrollado una campaña en defensa de este mínimo presupuestario en inversión educativa, denominada I love la Pública o I love 5%, a la que les invitamos a unirse como Grupo Político, por supuesto a nivel individual, y cómo no, como Administración a favor de la Educación Pública. Con este blindaje de la inversión educativa, y lo repito, de al menos el 5% del PIB, tendríamos más herramientas para acabar con la exagerada ratio profesor-alumno que agobia las aulas andaluzas y merma la calidad de nuestro Sistema Educativo. Pero además, tendríamos muchos más recursos para la mejora de las deficiencias de los centros educativos públicos de Andalucía, y por ende, de Fuengirola. Y aquí sí, aquí sí corresponde incluir las deficiencias que se deben corregir en materia de infraestructura en los centros fuengiroleños, y no en la moción que trajeron ustedes el mes pasado, para hablar sobre la Educación Concertada. Y digo esto, porque este aumento de recursos económicos públicos, se podría invertir en solucionar las deficiencias, algunas de ellas muy, muy graves, que presentan los siguientes centros, y aquí, me gustaría coger la



moción, que la tenía que haber tenido preparada, lo reconozco, del Partido Popular, no la tengo aquí, porque nos vendría muy bien y como anillo al dedo, en este caso. Bueno, da igual, lo explico. CEIP Sohail, CEIP Andalucía, CEIP Cervantes, CEIP Tejar, CEIP Azahar, CEIP Acapulco, CEIP Los Boliches, CEIP Syalis, ampliación del IES Eduardo Janeiro, y el más preocupante de todos, que es la nueva construcción de un nuevo centro educativo, CEIP Pablo Picasso, que es recoger lo que venía incluido en la moción que presentaban ustedes el mes pasado, que la del Colegio Pablo Picasso es evidente, y las demás eran por deficiencias en estructuras de los colegios, para arreglo de cubiertas, etc. Es por esto por lo que solicitamos al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, y aquí ya sí leo los acuerdos de la moción:

PRIMERO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, la LEA, para incluir en la Norma un precepto que garantice que se destine al menos un 5% del PIB andaluz, al Presupuesto anual para financiar la Educación No Universitaria. Esto supondría un incremento de la inversión en los Presupuestos de Educación de Andalucía, y posibilitaría, entre otras medidas, las siguientes: Recuperación de empleo público, bajada de ratio, mejora de la atención educativa de niños y niñas que más dificultades tienen, dotación de monitores y monitoras de Educación Infantil en los centros educativos andaluces, renovación de equipamientos TIC o mejora de las infraestructuras que en algunos casos están obsoletas, existen deficiencias, o directamente se necesita su reconstrucción, como en el caso de numerosos centros de nuestra localidad, y sobre los cuales los Ayuntamientos asumen gastos que son de competencia autonómica.

SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a reformar la Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para incluir en la Norma un precepto que garantice que la planificación de oferta de puestos escolares en la Red de Centros de Titularidad Pública de la Junta de Andalucía, se hará conforme al uso y aprovechamiento máximo de sus infraestructuras, de conformidad con las características técnicas de cada centro y según el máximo número de unidades que pueden albergar en su seno.

TERCERO. Dar traslado de la presente moción a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a la Presidencia de la Junta de Andalucía, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía, y a la Presidencia del Parlamento de Andalucía.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias señora Presidenta. Bueno, ha explicado muy bien el Concejal ponente, realmente lo que es la propuesta que realiza, y la importancia que tiene la Educación, bueno, para cualquier país, ¿no? Siempre se dice que el mayor capital que puede tener un país no son sus cuentas bancarias, no son sus inmuebles, sino es el capital humano, y el valor de ese capital humano está en función de la formación que esas personas tengan, y por eso es tan importante tener ese cuidado o esa especial atención a la Educación desde muchos factores. El plano económico, evidentemente, puede ser determinante, pero no el único, y hay que hacer realmente muchas reformas en nuestro



Sistema Educativo. Sobre todo, y ya creo que vamos, lo dije y se debatió ya en el anterior Pleno, utilizarlo de manera objetiva, y no hacer un plan a una legislatura, sino a una generación, es decir, pensar todos los Grupos, a través de un pacto, un Pacto Andalúz por la Educación, un Pacto Nacional, que actualmente se está gestionando ya en el Congreso, establecer qué medidas, con acorde, quitando los rasgos ideológicos, realmente queremos, para intentar copiar o mejorar los mejores Sistemas Educativos que hay en Europa o en los Países Escandinavos o Finlandia, ¿no?, que se suele utilizar como país de referencia. Y eso obliga a muchas reformas, no solamente al 5% del PIB, obliga a muchas más cosas que nuestro Sistema Educativo actualmente no tiene, o carece de él. Y el gran problema ha sido que nunca ha habido un rumbo claro, siempre se ha pensado a una legislatura, como digo, y ya lo dije la otra vez, pero vamos, no está mal recordarla, las continuas modificaciones de la Ley Orgánica de Educación que hemos tenido al fin y al cabo, desde la Democracia. Y es sorprendente que cada cuatro o cinco años se cambie, y siempre que entraba en el Gobierno un nuevo Partido, cambiaba lo que el otro hacía, lo que uno hacía está mal, y ahora el otro... y eso, esos cambios de rumbo tan grandes que se han realizado durante estos 30 años, pues las consecuencias que tenemos, y de donde todos los informes internacionales, hasta el Informe Pisa, pues nos dice, realmente, que nuestro Sistema Educativo está mal diseñado, que es obsoleto, que es variable y que incluso está ideologizado, es decir, que según quien venga pues va utilizándolo casi como un instrumento, y eso realmente es muy peligroso y nos ha dado un fracaso escolar y paro juvenil, altísimo, lo cual nos obliga a tener una reacción. Si miramos el informe de... bueno, el último informe de UNESCO, ¿no?, sobre la Educación para todos, España lo pone en el puesto número 26, en su Sistema Educativo, a la altura de países de Hungría o Trinidad y Tobago. Es evidentemente que nuestra capacidad económica no es acorde al Sistema Educativo que tenemos, y ahí daré dos datos más para no machacar más, pero realmente que son demoledores, realmente, sobre la realidad del Sistema Educativo en España. Uno de cada tres jóvenes menores de 15 años, repite curso. Uno de cada cuatro no termina la Enseñanza Secundaria Obligatoria. El Informe Pisa nos deja por los suelos, realmente, en casi todos los temas, con lo cual, yo creo que en el diagnóstico podemos estar de acuerdo de que realmente hay que hacer algo, hay que hacer algo y además de calado, no maquillaje ni aumentar una partida. Y esto hay que hacerlo, si lo queremos hacer a 20 años, con consenso, esto no es posible que lo imponga un Partido, el que esté gobernando, o incluso con otro, esto realmente hay que sentarse, como han hecho otros países, es posible, y en el sitio adecuado, en este caso, que debía de ser el Congreso de los Diputados, donde actualmente ya se está hablando, incluso hay una mesa ya, creada en este sentido, hacer un Pacto Nacional por la Educación, y establecer un temario y unas bases para veinte años, no pensar solamente en cuatro. A su vez también, en Andalucía ya también hay una mesa también para el Pacto Andalúz para la Educación, donde los distintos partidos tendrán que consensuar qué medidas quieren hacer, y cómo pensar a largo plazo para buscar soluciones a este gran problema. Ahora, dicho esto también, el aumento de la partida sin modificaciones del sistema en su funcionamiento, no supondrá una mejora de los resultados académicos. Es también imprescindible cambiar la organización, estructura y los incentivos del Sistema Educativo. No solamente es cuestión del ratio de alumnos que tiene por profesor, sino hace falta un sistema de incentivos por centro, y una reorganización de todo nuestro Sistema Educativo que nos lo están solicitando pues todos los informes internacionales, que indican que realmente algo



tenemos que hacer en cuanto que tenemos pues la tasa de abandono escolar pues más alta de Europa. Realmente es escandaloso, con lo cual significa que lo estamos haciendo mal. Dicho esto pues entiendo que realmente debe ser en los Órganos adecuados, en este caso, en el Congreso de los Diputados o el Parlamento de Andalucía, donde ya se está debatiendo ese pacto, Pacto Andaluz o Pacto Nacional por la enseñanza, donde realmente no se impongan criterios, sino se consensue, y se mire, como he dicho, a veinte años vistas las medidas económicas, que nosotros, el Partido nuestro, Ciudadanos también defiende que deber ser el 5% del PIB, como mínimo, a nivel nacional, pero también otra serie de reformas también, que deben de ir acompañadas para que ese incremento económico produzca pues que se reduzca esa tasa de abandono escolar y que realmente mejore pues los malos resultados que estamos teniendo a nivel nacional. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Serrato.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias señora Presidenta. De una información que he tenido ocasión de leer en este trámite, referida a 22 de junio de 2016, dice el periódico El País, se decía que el gasto educativo cae en 8.920 millones y baja a niveles de hace 25 años. Hay que remontarse a 1988 para encontrar estos niveles de inversión en Educación. En este contexto, en este contexto que todos conocemos y sabemos por qué está motivado, los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2017, en Educación, asciende a 6.103,3 millones, un 3,8 más, 222 millones más que en el 2016, se incorporan 2.440 nuevos profesores, y mejoras en infraestructura, con la retirada de 181 prefabricada. En estos lazos, con la anterior moción que tratábamos sobre Educación, y concretamente ya a nivel local, que fue la que promocionó el Partido del Equipo de Gobierno, y enlace para decir lo mismo que decíamos entonces, que nosotros no, como Grupo Municipal Socialista, no estamos ni a favor ni en contra de la política de una determinada institución, sino vamos a favor, solo y exclusivamente, de nuestra ciudad, por lo tanto seguimos manteniendo esa defensa y la reclamación de que en esas obras y mejora de infraestructura, estén ya, o se agilicen, las que hacen falta para esta ciudad, como pueden ser los trámites para la sustitución de las prefabricadas del Instituto Eduardo Janeiro, y sobre todo, claro, evidentemente, ya se ha mencionado aquí una serie de obras de infraestructura, o mejor dicho, de obras de nueva construcción, de nueva planta, como puede ser el Colegio Picasso y todas las demás que se hicieron, hicieron constar. Yo echo en falta en esta moción algo. Se habla de un porcentaje, como mínimo, de un 5%, y todo está, digamos, sustentado, en consideraciones de Sindicato, pero no encuentro un estudio serio o un razonamiento por qué tiene que ser más o menos, el 5%. Pero no obstante, como digo, este Grupo Municipal Socialista apuesta por la Educación, y por lo tanto vamos a aprobar esta moción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Sra. Díaz.

SRA. DÍAZ (P.P.): Bueno, pues desde el Grupo Municipal Popular, como no podía ser de otra manera, vamos a votar también a favor de esta moción, porque todo lo que sea posibilidad de aumentar la calidad del Sistema Educativo, ya sea a nivel de infraestructuras, ya sea a nivel de bajada de ratio, ya sea a nivel formativo, va a tener siempre el apoyo del Partido Popular de Fuengirola. No obstante, sí que, Señor Galisteo,



le tengo que hacer alguna consideración. Usted ha hablado de que se baje la ratio, ha hablado de aumento de inversión en Educación, y aquí sí ha dicho usted, habla usted de las obras, de las reformas que trajimos nosotros a Pleno el mes pasado. Habla de tres conceptos que venían incluidos en la moción que trajo el Partido Popular a Pleno el mes pasado, y usted votó en contra, es decir, con lo cual si el objetivo es el mismo, ¿por qué se discrimina en función de quién traiga la moción? Eso es lo que no consigo comprender, porque mire usted, lo que nosotros planteábamos desde el Partido Popular, es que se aprovechara la bajada de la demografía, es decir, el menor número de niños, para bajar las ratios en todas las escuelas de la Red Pública, y como yo bien decía, dentro de las escuelas de la Red Pública, están las pertenecientes a la Enseñanza Pública Concertada y la No Concertada. Lo que ocurre es que aquí, en función de en qué colegios estén los niños, pues parece ser que votamos una u otra cosa. Lo mismo, el mismo fin, por tanto, que teníamos en la moción que presentaba el Partido Popular el mes anterior, aumento de la calidad del Sistema Educativo, aumento de la inversión en materia de Educación, pedir a la Junta de Andalucía que hiciese una inversión específica para los Centros Educativos de Fuengirola, parece ser que en aquella ocasión pues bueno, pues no tuvo a bien votarlo a favor, ahora sí, y bajada de la ratio. Independientemente de la manera en que se haga, el objetivo era la bajada de la ratio escolar como aumento de la calidad en el Sistema Educativo. Y luego comentarle, bueno, independientemente acabo de decir que estamos a favor de la moción, y comentarle al Grupo Municipal Socialista, que ha dicho que como Grupo no está ni a favor ni en contra, solo a favor de nuestra ciudad. Pues tampoco votaron ustedes a favor de la propuesta anterior, es decir, los dos Grupos que votaron en contra y que se abstuvieron a la moción presentada por el Partido Popular en la que se hablaba ya de las grandes obras de inversión que la Junta debe hacer en los colegios de Fuengirola, parece ser que el mes pasado, a unos ni fu ni a, y otros estaban en contra, y ahora en este mes, sí. Pues la verdad es que no entiendo esa arbitrariedad porque los colegios son los mismos, los niños son los mismos y la calidad del Sistema Educativo, creo que estamos todos de acuerdo que hay que elevarla, pero no quedarnos en estas meras cuestiones, porque al final se nos ve un poquito el plumero, ¿no?, el objetivo es el mismo, pero según quién proponga la moción se vota una cosa o se vota otra. Por lo tanto desde el Partido Popular, insisto, nos adherimos por supuesto a esta moción porque entendemos que el aumento de la calidad del Sistema Educativo público, es fundamental, es necesario y somos muy ambiciosos, y no solo queremos que el Sistema Educativo Público Andaluz sea competitivo, sino que queremos que sea el mejor, no solo a nivel nacional, sino en toda Europa, y por supuesto, donde se pueda llegar. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Galisteo, para cerrar.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Perdón, voy a contestar solo por alusión directa. El cierre, como es una moción conjunta, lo va a hacer el compañero de Podemos, Pedro Pérez.

SRA. PRESIDENTA: Señor...

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Por alusión.



SRA. PRESIDENTA: En los turnos de intervenciones no existen alusiones, Señor Galisteo, ha contestado ella a su intervención. Para cerrar le corresponde al Señor Pérez.

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): De acuerdo.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Cierro yo entonces, ¿no? Sí, bueno, voy a aclarar algunas cosas, sobre el tema de la ratio, del que me han pasado. Bien, bajar la ratio siempre es bueno, porque la relación de calidad alumno-profesor, siempre es mayor, eso es evidentemente, y se puede luchar, y en la medida en que se aumenta la inversión, se garantiza una inversión mínima en gasto, eso va a mejorar. Con respecto a las obras de reforma, hombre, el continente es necesario, una calidad, las reformas. Que se haya votado en unas cosas, y no otra, depende simplemente de una cosa bastante sencilla, y perdone que me extienda un poquito, no hay que olvidar que aquí no se ha dicho que el derecho a la Educación es un derecho fundamental, el derecho a la Educación Pública, fundamentalmente, porque si no hay una Educación Pública de calidad, no hay igualdad de oportunidades, hay otra cosa, hay otra cosa que no voy a explicar aquí, pero todos sabemos lo que es. Claro, si nosotros por los motivos que sean, en general, como sociedad, no hablo como Grupo particular, nosotros dejamos un poco desasidas la Educación Pública, no prestando mucha atención a garantizar un mínimo de inversión, lógicamente lo ideal es lo que dice el compañero de Ciudadanos, un pacto por la Educación. Ahora mismo es casi utópico, porque hasta ahora no han demostrado los distintos Grupos Políticos, a nuestro juicio, que han llegado al Gobierno, la madurez suficiente como para afrontar en serio un pacto para la Educación que garantice esa formación pública. Creo que compartimos esta opinión, tanto Izquierda Unida como nosotros. En primer lugar aclarar que la iniciativa que hacemos, para que no se me olvide, es una iniciativa conjunta que ya han realizado el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Podemos en el Parlamento, simplemente adherirnos, pero sí es cierto, y en eso estamos de acuerdo, creo, el Grupo de Izquierda Unida y nosotros, que de la forma en que políticamente se ha tratado, y tiene que ver también con la reforma de determinados colegios, en que se ha tratado la Enseñanza Concertada, realmente ha sido un poco dejando desasistida la financiación de los colegios públicos, cien por cien, con lo cual se resquebraja el principio de Educación Pública, porque la Concertada es cierto que ayuda, pero no puede ser una prioridad respecto a la Pública. Entonces, lo ideal es que la Concertada, lo ideal por lo menos para nosotros, vaya desapareciendo y haya una Pública de calidad, y el que quiera pagarse alguna Educación Privada, pues que se la pague, pero sí crea tensiones y desigualdades, unas respecto a las otras, y de ahí viene el tema de las famosas reformas que comentaba el compañero Galisteo. En definitiva, nosotros apoyamos una moción para instar, como hemos dicho, al Gobierno de la Junta de Andalucía, ya que existe una iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Podemos, en ese sentido, en el Parlamento de la Nación. Por tanto, a falta de ese pacto deseable y casi utópico a fecha de hoy, por la Educación, para garantizar ese mínimo, que no se debería circunscribir solamente a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, sino a otras ramas o a otros niveles de la Enseñanza Pública, si entendemos que un mínimo, exigir un mínimo de inversión, como sería un 5% del PIB andaluz, por lo menos, si no garantiza un cien por cien ese tipo de calidad, por lo menos que garantice a medios, porque es una



realidad social, una realidad que yo vivo como docente y algunos compañeros más, que efectivamente, por ejemplo, las dotaciones presupuestarias para un departamento no llegan a tiempo, no se pueden realizar determinadas excursiones, los materiales informáticos están obsoletos, y la precariedad media es realmente bastante penosa en lo que se conoce con la Enseñanza Pública. Esa es una realidad. Evidentemente, una mayor dotación o garantizar un mínimo en Educación, pues eso lo garantizaría, y ese es el motivo de la moción conjunta que hemos presentado Izquierda Unida y nosotros. Agradecemos el voto, por supuesto de todos los Grupo Municipales que se han adherido a la moción. Gracias.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 23 votos a favor (14 P.P., 5 PSOE, 2 CSSPTT y 2 IU-LV) y 2 abstenciones (2 C's), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda aprobar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

## **10. MOCIÓN DE APOYO A LOS DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 45 AÑOS DE FUENGIROLA.**

El portavoz del Grupo Municipal de Costa del Sol Sí Puede, D. Pedro Pérez Blanes, presenta la siguiente propuesta:

*Este año va a cumplirse una década desde que se iniciara una grave crisis económica en la que se esconde y subyace una estrategia de globalización a nivel mundial de reversión de derechos sociales adquiridos y consolidados después de la Segunda Guerra Mundial. Particularmente en España a raíz de las reformas laborales acaecidas a partir de 2010, y más concretamente la última de 2012 mediante Real Decreto Ley, se ha producido un estado aparentemente irreversible de precariedad en el empleo y de situación de parados de larga duración que conlleva aparejadas situaciones personales y familiares en algunos casos dramática.*

*Fuengirola, como ciudad que se encuentra inmersa dentro de esa realidad social no está exenta de situaciones reales de ese colectivo.*

*Los parados de larga duración de más de 40 años, es un colectivo vulnerable al que debe de dársele un tratamiento específico.*

*Si bien las competencias en materia de empleo no son propias del municipio, realizar labores, actividades o cursos orientados a fomentar el desarrollo sostenible de un empleo de calidad, es consustancial a la función social de la institución local que es el municipio.*





*Por este motivo, este grupo municipal entiende necesaria una iniciativa a nivel local que fomente y desarrolle la formación de los parados de larga duración complementando las funciones propias de los Servicios Públicos de Empleo Estatal.*

*Ya que este municipio tiene una Agencia de Promoción y Desarrollo, cabe la posibilidad de crear un curso específico de formación para empleados de larga duración, orientado a cubrir temporalmente en la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento, entre otras muchas ofertas, ofertas de trabajo para que estas personas vuelvan a sentirse útiles en nuestra sociedad y darles un impulso que les situaría de nuevo en el mundo laboral del que fueron excluidas hace largo tiempo.*

*Según noticia publicada por el Diario el Mundo del mes de noviembre pasado, **Casi un 42% de los 4,3 millones de desempleados lleva dos o más años en el paro. Y de los 1.811.200 parados de muy larga duración, 874.600 tienen más de 45 años. Para concretar que casi cinco de cada 10 parados de muy larga duración (un 48%) tienen más de 45 años. Y pese a lo complicado que lo tienen para reengancharse al mercado laboral, sólo un 4% de las ofertas de empleo en España se dirige a esta franja de edad, según un informe de Adecco e Infoempleo.***

*Es una obligación moral, de justicia social y de goza del amparo legal necesario, crear las condiciones de oportunidades para fomentar el empleo de este amplio colectivo.*

*Por estos motivos nuestro grupo municipal **SOLICITA** elevar al pleno del Ayuntamiento el siguiente:*

#### **ACUERDO:**

*1. Crear un curso académico de periodicidad anual, de al menos 200 horas de duración de formación y orientación laboral para este colectivo de parados de larga duración de más de 45 años, a desarrollar por los servicios municipales, a través de sus servicios y de la Agencia de Promoción y Desarrollo.*

*Dar traslado de esta iniciativa a todos los grupos municipales para concretar su contenido y sistema de selección.*

*2. Dotar el curso de cuantía presupuestaria propia y suficiente con aplicación presupuestaria funcional y económica individualizada.*

*3. Crear un apartado específico dentro de la bolsa de empleo del Ayuntamiento a través de la Concejalía de Fomento de empleo de Fuengirola para ser cubierto por personas de este colectivo de parados de larga duración mayor de 45 años.*



El Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente enmienda a la moción transcrita anteriormente:

*De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente enmienda:*

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La situación económica y laboral de nuestro país sigue afectando a millones de personas. La falta de empleo o la precariedad laboral y la pérdida de poder adquisitivo han sumido a muchos españoles y españolas en una situación complicada.*

*En especial, algunos sectores de nuestra población están sufriendo de manera más acuciante la falta de un empleo, o de uno digno: hablamos de los mayores de 50 años que, por desgracia, han engrosado las listas del paro en los últimos años, y que ven con cierto escepticismo conseguir volver a trabajar antes de que llegue la hora de la jubilación. Su situación es extrema, porque saben que si no consiguen un empleo su pensión (después de décadas de duro trabajo) se verá muy mermada y no podrán ver el fruto de su labor profesional.*

*Hace un año, la población mayor de 50 años en paro llegaba a una cifra superior a 650.000 personas. Actualmente, solo el 6% de las ofertas de empleo se dirigen a mayores de 45 años.*

*Quienes deciden contratar a alguien para su empresa, suelen fijarse en perfiles jóvenes, obviando que la madurez y experiencia son un grado mucho más importante que la disponibilidad absoluta o falta de hábitos en el trabajo, entre otros. Por ello, desde nuestro Grupo Municipal consideramos que si el sector privado no es capaz de ver el gran potencial que tienen quienes conocen su profesión al dedillo, es el Ayuntamiento quien debe apostar por sus ciudadanos y ciudadanas más veteranos y con más ganas de reincorporarse al mercado laboral facilitando su vuelta.*

*Por todo ello,*

#### **SOLICITAMOS INCLUIR COMO ENMIENDA**

*- Que en los Criterios de Evaluación del Pliego de Condiciones de los kioscos merenderos de la ciudad (Parque del Sol y Plaza España), además de los servicios de hostelería y cafetería de Estadio Santa Fe de Los Boliches, Campo Suel y Elola; y los Hogares del Jubilado Blanca Paloma, Los Boliches, Centro de Fuengirola y Los Pacos se añadan de 0 a 20 puntos complementarios en referencia a la edad del solicitante, y de 0 a 15 puntos más según el tiempo que lleve en situación de desempleo (demostrable), quedando de la siguiente forma:*

*- De 45 a 50 años: 5 puntos.*



- 
- De 50 a 55 años: 10 puntos.
  - De 55 a 60 años: 15 puntos.
  - De 60 a 65 años: 20 puntos.
  - Un año en situación de desempleo: 5 puntos.
  - Dos años en situación de desempleo: 10 puntos.
  - Tres años o más en situación de desempleo: 15 puntos.
  - Que para las personas adjudicatarias que se encuentren en situaciones difíciles económicamente hablando y no estén al corriente de pagos en los impuestos locales, se les realice un Plan de Pago para que no queden fuera de la convocatoria.
  - Asimismo, que se contemple en estos casos la revisión de la duración de contrato, pasando a ser de cinco años en vez de diez.

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda a la moción transcrita anteriormente:

*El empleo no es una competencia municipal. Aun así, nuestro Ayuntamiento lleva años tomando medidas que, de una u otra forma, puedan contribuir a paliar la situación de paro en nuestra ciudad.*

*En este sentido, hace años que se creó la bolisa de empleo local con el objetivo de, a través de las ofertas que ofrecen diferentes empresas y entidades, dar la posibilidad de obtener un puesto de trabajo a los fuengirolenos.*

*Del mismo modo, hace 20 años que se creó la Agencia de Desarrollo Local, antiguo OAL, con el objetivo de dar formación a los desempleados en general pero muy particularmente a aquellos que pertenecen a los colectivos más sensibles que son: los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las personas en riesgo de exclusión social, mujeres, inmigrantes o los jóvenes sin una formación específica. Estos requisitos son universales. Es decir, por ellos se rigen prácticamente la totalidad de iniciativas y programas que, desde las distintas Administraciones se llevan a cabo en cuanto a formación para desempleados.*

*Durante estos 20 años, 32.918 personas se han beneficiado directamente de esta formación. De ellas sólo alrededor de 327 han recibido una formación específicamente dirigida para menores de 25 años. Son las correspondientes a formación en Escuelas taller o casas de oficio.*

*Desde el Grupo Municipal Popular no se entiende que la formación deba ser excluyente, salvo que se dirija a programas muy específicos para jóvenes y que así sea recogido en las bases de programas que vienen de diferentes administraciones.*



*Como dato comentar que la cifra de menores de 25 años que tienen dificultades de acceso al mundo laboral ha aumentado de manera alarmante en los últimos años debido al abandono temprano del sistema educativo. La preocupación es tal que, desde el Fondo Social Europeo se están llevando a cabo iniciativas específicamente dirigidas a jóvenes.*

*Como Ayuntamiento entendemos que los desempleados son todos importantes. Sin lugar a dudas los mayores de 45 años, pero sin discriminar a ningún otro colectivo porque a cualquier edad una persona puede encontrarse en riesgo de exclusión social. Así lo entendemos no sólo desde la Agencia de Promoción y Desarrollo Local, sino desde todas las Administraciones con competencias en materia de Empleo.*

*Por lo anteriormente expuesto, solicitamos la modificación del punto 1 de la moción quedando este de la siguiente forma:*

*1. Realizar cursos de formación de, al menos 200 horas de duración, dirigidos a todos los colectivos más sensibles al desempleo: Personas desempleadas de larga duración, mayores de 45 años, personas que independientemente de su edad puedan encontrarse en riesgo de exclusión social, mujeres o jóvenes sin formación, que es algo que dificulta su acceso al mundo laboral.*

#### **INTERVENCIONES:**

SRA. PRESIDENTA: Punto 10, moción en apoyo a los trabajadores desempleados de larga duración mayores de 45 años. Tiene la palabra el Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Traemos aquí una moción que se debatió en Comisión Informativa, de apoyo a los desempleados de larga duración mayores de 45 años, fundamentalmente de Fuengirola, que es el municipio en el que residimos. Este año va a cumplirse una década desde que se iniciara una grave crisis económica, en la que se esconde y subyace una estrategia de globalización a nivel mundial, de reversión de derechos sociales, sin parangón, que fueron adquiridos y consolidados después de la Segunda Guerra Mundial, y particularmente en España a raíz de las reformas laborales que acaecieron a raíz del 2010. Más concretamente la última, en el 2012, mediante Real Decreto Ley, se produjo un estado aparentemente irreversible de la precariedad en el empleo y en situación de parados de larga duración que conlleva aparejadas situaciones personales y familiares, en algunos casos, dramática. Fuengirola es una ciudad que se encuentra inmersa dentro de esa realidad social, no exenta de situaciones de estos colectivos. Los parados de larga duración, de más de 40 años es un colectivo vulnerable al que debe darse un tratamiento específico, más concretamente para ser, con mayor detalle, con las estadísticas que tengo aquí de 2016, existen desempleados a finales del 2016, tengo entendido yo, por lo menos a fecha de febrero, inscritos en el desempleo, en Fuengirola, 6.560, de los cuales el 52% de esa cantidad pertenecen al colectivo de mayores de 45 años. Si bien las competencias en materia de empleo no son propias de municipio, realizar labores, actividades o cursos orientados a fomentar el desarrollo sostenible en un empleo de calidad, es consustancial a la función social de la institución



local, que es el municipio. Por este motivo, este Grupo Municipal entiende que es necesario una iniciativa a nivel local, que fomente y desarrolle la formación de los parados de larga duración, complementando funciones propias de los Servicios Públicos de Empleo Estatal. Ya que este municipio tiene una Agencia, o va a tener o tenía, porque no sabemos si se va a disolver o no, de Promoción y Desarrollo, cabe la posibilidad de hacer un curso específico de formación para desempleados de larga duración, orientado a cumplir temporalmente, la Bolsa de Trabajo del Ayuntamiento, entre otras muchas ofertas para este colectivo, para que vuelvan a sentirse útiles en nuestra sociedad, y darles un impulso que les situaría de nuevo en el mundo laboral, del que fueron excluidos hace ya mucho tiempo. Según la noticia publicada en el Diario El Mundo, en noviembre del año pasado, casi un 42% de los 4,3 millones de desempleados lleva dos o más años en paro, y de los 1.811.200 parados de larga duración, 874.600 tienen más de 45 años, es decir, cercano al 60%, para concretar, que casi por tanto, cinco de cada diez parados de muy larga duración, que tienen más de 45 años, pese a lo complicado que lo tienen para reengancharse al Mercado Laboral, solo un 4% de las ofertas de empleo en España, se dirigen a esa franja de edad, según informes de ETT tan famosas como Edeco o Infoempleo, Adeco. Entendemos que es una obligación moral, de justicia social, y que goza del amparo legal necesario crear condiciones de oportunidades para fomentar el empleo de ese amplio colectivo. Por este motivo nuestro Grupo Municipal solicita elevar a Pleno el siguiente acuerdo: Crear un curso académico, o un curso de formación, mejor dicho, de formación, de periodicidad anual, que contenga al menos 200 horas lectivas de duración, de formación y orientación laboral para este colectivo de parados de larga duración de más de 45 años, a desarrollar por los servicios municipales, a través de sus servicios, y de la Agencia, en su caso, de promoción y Desarrollo o quien la sustituya. Dar traslado de esta iniciativa a otros Grupos Municipales, que ya se le ha dado, que han leído su contenido, dotar el curso de la cuantía presupuestaria propia y suficiente con aplicación presupuestaria funcional y económica individualizada. Finalmente, crear un apartado específico dentro de lo que es la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Fomento y Empleo de Fuengirola, para que pueda ser cubierto por personas de estos colectivos de parados de larga duración, por lo menos una parte de esa Bolsa. Sí queremos antes de cerrar la intervención de la exposición de esta moción, que hemos recibido dos enmiendas, que me imagino que nos darán mayor detalles los respectivos Portavoces de los Grupos Municipales, una del Partido Socialista, en el sentido de mejorar la propuesta para establecer criterios de cláusulas sociales en materia de contratación, para ese colectivo, lo cual nos parece buena idea y nos vamos a adherir, y otra del Grupo Municipal del Partido Popular, en el sentido de que ampliar esos cursos de formación a personas que con independencia de su edad, se puedan encontrar en riesgo de exclusión social, mujeres y jóvenes sin formación, que eso dificulta su modo al acceso laboral. En el recurso de réplica en segunda intervención, ya explicaremos qué opinamos al respecto, pero no vamos a opinar nada hasta que con detalle nos lo exponga el correspondiente responsable de esta materia del Grupo Municipal. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor López.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): Gracias señora Presidenta. En este asunto del Orden del Día se debate la moción propuesta por el Grupo Municipal Costa del Sol Sí Puede para



apoyar a los desempleados mayores de 45 años. Los mayores de 45 años, han sido los más castigados con las reformas laborales que tanto el Partido Socialista como el Partido Popular han puesto en marcha en este país. Con ellas se ha conseguido el objetivo que pretendían las grandes empresas y el capital, que era acabar en el empleo digno, convirtiéndolo en el mejor de los casos, en empleo precario para así de esta manera reducir costes y ser más competitivos, esa palabra sagrada, la competitividad, y me gustaría explicarles a los vecinos y a vosotros mismos, que existen dos maneras posibles de alcanzar esa anhelada competitividad. La primera consiste en hacer modificaciones efectivas del proceso productivo, que incremente la productividad, se innova, se investiga, se cambian estructuras y técnicas, y además se organiza y utiliza la mano de obra cada vez más cualificada, dentro de un ámbito de relaciones laborales más democratizadas, cosa que es impensable con nuestro Gobierno y los Gobiernos que hemos tenido anteriormente, y evidentemente, por el capital financiero, porque eso implica una estrategia a largo plazo y ya sabemos todas las estrategias cortoplacistas que tiene el capital financiero de este país. La segunda se dirige exclusivamente a reducir costes y por tanto el precio, bien modificando el tipo de cambio, algo que es imposible en el euro, hoy día, o bien con la elección que ha tomado tanto... el Partido Socialista la tomó en su día, y el Partido Popular la sigue haciendo ahora con sus reformas o con las reformas laborales que han puesto encima de la mesa, que es disminuyendo salarios y cotizaciones sociales. Hay que ser más competitivos que otros países, y hay que serlo ya, y por eso deciden sus gobiernos estrategias que ayudan a los empresarios a bajar salarios. Donde antes había un trabajador fijo, con unas condiciones laborales dignas, cobrando por ejemplo 1.500 euros, ahora tenemos a tres chavales a tiempo parcial, contratados por días, e incluso por horas, cobrando 500 euros en el mejor de los casos. Han desmenuzado ustedes el trabajo en este país, apostando por la competitividad a la vez que por la precariedad. En este país tenemos un nivel de explotación tan grande, que hay muchísimos trabajadores que aún teniendo un puesto de trabajo, no llegan a final de mes, y el colectivo de parados de más de 45 años, se encuentra desamparado y desesperado, y generalmente con cargas familiares que no pueden afrontar sin la ayuda de sus padres. Esos héroes, que con sus pequeñas pensiones mantienen a familias enteras, héroes que gracias a su Partido pues han obtenido pues un gran aumento de sus pensiones, en 0,25 euros al mes. Es por ello que la moción presentada por los compañeros de Costa del Sol Sí Puede, tienen muchísimo sentido, y más conociendo que el porcentaje de parados de más de 45 años en nuestra ciudad se sitúa en el 51,96%, elevándose en el mes de febrero de este mismo año, a 3.409 personas. Además se trata de una cifra que se mantiene, por desgracia, estable, sin que haya una solución o soluciones para este colectivo, por eso, aún sabiendo que es competencia, que la competencia en materia de empleo le pertenece a la Junta de Andalucía, pensamos que estamos ante un problema muy serio y que nuestro Ayuntamiento, como Administración Pública más cercana a los ciudadanos, debe de tomar cartas en el asunto y poner en marcha propuestas, esta propuesta u otras propuestas análogas, dirigidas a este colectivo tan afectado por la crisis y el desempleo. Desde nuestro Grupo Municipal apoyamos totalmente esta moción que además en su primer acuerdo abre la posibilidad a todos los Grupos Políticos para que concreten los contenidos y para que entre todos pongamos de nuestra parte e intentemos solucionar o aportar nuestro granito de arena para, como he dicho anteriormente, solucionar este grave problema. Por otro lado también vamos a apoyar la propuesta, la enmienda que ha



presentado el Grupo Municipal Socialista, en la cual se propone incluir en los pliegos de condiciones de los quioscos merenderos, servicios de Hostelería de diversos espacios públicos, una puntuación extra para facilitar el acceso a este tipo de condiciones a personas paradas de larga duración, y también a personas mayores de 45 años, podríamos extender esa propuesta para que cuando aquí se vaya a realizar concesiones de obra pública, para dar mayor puntuación a las empresas que contraten a ese tipo de personas, parados de larga duración o mayores de 45 años, creo que también sería una buena cuestión a tener en cuenta, y por último, en cuanto a la propuesta de ultimísima hora o enmienda de ultimísima hora que nos ha hecho llegar el Partido Popular, creo que, no sé, ahora la van a explicar, no tengo turno de réplica puesto que estamos solamente en una intervención, y por lo tanto voy a exponer nuestra posición, pues simplemente entendiendo lo que ha presentado a última hora en la enmienda. Creemos que con la enmienda y esa modificación, pues se vacía de contenido, realmente, la moción, y se le quita la importancia que tiene, puesto que el compañero de Costa del Sol Sí Puede se centra exclusivamente en una franja donde yo he explicado ya con datos, que tenemos el mayor número de parados en esta ciudad, que tenemos un problema importante y que creo que centra muy bien y pone muy bien el objetivo sobre ese problema, y con esta enmienda pues se le diluye, digamos, y se pierde esa solución a ese problema, que había acorralado el compañero de Costa de Sol Sí Puede en su moción para intentar dar solución a ese problema concreto, por tanto podríamos presentar en voz, una enmienda a la enmienda del Partido Popular, donde se aclare también que a los mayores de 45 años, tener una atención preferente a este colectivo donde podamos implementar con una puntuación extra a este colectivo a la hora de acceder a estos cursos para, como decía, atacar el problema de raíz, porque ya los datos están ahí encima de la mesa. El colectivo de parados, de mayor número de parados es de más de 45 años. Con esta modificación que pretende el Partido Popular y que entendemos va a ser votada por el Grupo Municipal Popular y por tanto saldría adelante, vaciaríamos de contenido y no estaríamos centrándonos en ese problema que tenemos real. Es por ello y por todo lo explicado anteriormente por lo que desde nuestro Grupo de Izquierda Unida daremos el apoyo a la moción de Costa del Sol Sí Puede a la enmienda del Partido Socialista y esperemos que tengan en cuenta, desde la bancada del Grupo Popular esa enmienda a la enmienda vuestra, para centrar la solución al problema que creemos que es el más acuciante, que es el de parados de larga duración y de mayores de 45 años. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias señora Presidenta. Bueno, anuncio que en primer lugar que votaremos a favor de la medida, creo que ha sido un acierto y como bien ha indicado, la necesidad de hacer ese plan de choque para parados de larga duración y las personas que tienen mayores de 45 años, donde muchísimos informes indican que si no se regeneran, o sea, si no se hacen una formación en otros sectores, pues difícilmente van a poder insertarse nuevamente en el Mercado Laboral, con lo cual es necesario que todas las Administraciones, tanto a nivel nacional, a nivel autonómico, y por supuesto también a nivel local, dentro de las competencias que no tenemos, pero en las que podamos participar, pues que pongamos cada uno lo que podemos para intentar arreglar realmente el problema. Los datos que ha dado son realmente alarmantes, de 1,8 millones de parados



de larga duración, casi el 48% son mayores de 45 años, y lo peor es que no tienen visos realmente de salir de ese problema, por eso es necesario la vinculación de las Administraciones en cada una de sus competencias para intentar echar una mano a estas personas. En cuanto a la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, si no hay ningún impedimento legal, estamos también conforme, entiendo que es una medida que puede ayudar a que sean pequeños autónomos o por lo menos puedan explotar su propio negocio en diversas alternativas, y en cuanto a la enmienda del Partido Popular pues entiendo también que es acertada, y ahí discrepo con el Portavoz de Izquierda Unida, no entiendo que sea excluyente ni que se excluya a nadie mayor de 45 años por ampliar el... por ese cambio, ¿no? Realmente lo que hace es ampliar el ámbito, pero también es cierto que si se prestara más atención, digamos, a aquel colectivo donde sea más numeroso o donde necesiten más formación, como también ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida. Lo que sí, la enmienda del Partido Popular no me queda claro, pues la propuesta inicial se habla que tiene que ser anual, o sea, que se repita cada año, y en la enmienda no lo dice. No sé si la intención es que se repitan anualmente dichos cursos o no, o solamente estamos hablando de un curso o de una... o como se modifica el punto 1, por eso se lo pregunto, porque en la original de Costa del Sol Sí Puede sí habla de que hayan unos cursos de formación anuales, y entiendo que eso sí debe quedar claro porque es muy importante saber si la implicación va a ser un año o lo vamos a poder repetir varios años. En este caso, pues como ya he dicho, pues estamos en este caso conforme realmente con las propuestas que se han hecho, tanto Costa del Sol Sí Puede, la enmienda del Partido Socialista, la enmienda del Partido Popular también, y bueno, nada más, simplemente votar a favor y que es necesario pues que, como muy acertadamente ha dicho el Portavoz de Costa del Sol Sí Puede, pues hacer ese plan e intentar dar una salida a esas personas que están en situación casi desesperada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Serrato.

SR. SERRATO (P.S.O.E.): Gracias señora Presidenta. Cómo no, nosotros también vamos a posicionarnos con el voto a favor de esta propuesta presentado por el Grupo Costa del Sol Sí Puede, y además defendemos nuestra enmienda y no hace falta recurrir a estadísticas para saber que hay determinados sectores en la población, que están sufriendo con bastante intensidad la lacra del desempleo, y nos estamos refiriendo a los mayores de 50 años. Aquí se parte de la base, y la moción trata de mayores de 45 años, y ciertamente, actualmente solo el 6% de la oferta de empleo se dirige a este colectivo de mayores de 45 años. Para los mayores de 50 años el paro llegaba a una cifra superior de 650.000 personas, hace un año. Por ello desde este Grupo Municipal Socialista consideramos que si el sector privado no es capaz de ver el gran potencial que tienen quienes conocen su profesión, el Ayuntamiento debe ser quien apueste por estos ciudadanos y ciudadanas más veteranos y con más ganas de incorporarse a Mercado Laboral facilitando su vuelta a través del autoempleo. Por ello, y esta es la parte dispositiva, solicitamos incluir como enmienda, que los criterios de evaluación del pliego de condiciones de los quioscos merenderos de la ciudad, Parque del Sol y Plaza de España, además de los servicios de hostelería y cafetería del Estadio Santa Fe de Los Boliches, Campo Sol y Elola, y los Hogares del Jubilado Blanca Paloma, Los Boliches, Centro de Fuengirola y Los Pacos, se añadan de 0 a 20 puntos complementarios, en referencia a la edad del solicitante, y de 0 a





15 puntos más, según el tiempo que lleve en situación de desempleo, demostrable, quedando de la siguiente forma: De 45 a 50 años, 5 puntos, de 50 a 55 años, 10 puntos, de 55 a 60 años, 15 puntos, de 60 a 65 años, 20 puntos. Un año en situación de desempleo, 5 puntos, dos años en situación de desempleo, 10 puntos, tres años o más en situación de desempleo, 15 puntos. En segundo lugar, que para las personas adjudicatarias que se encuentren en situaciones difíciles económicamente, y no estén al corriente de pagos de los impuestos locales, se le realice un plan de pago para que no queden fuera de la convocatoria. Y en tercer lugar, asimismo, que se contemple que en estos casos la revisión del contrato sea en vez de diez años, de cinco años. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (P.P.): Bueno, voy a pasar a explicar nuestra enmienda, y al mismo tiempo intentar contestar a todo lo que se ha dicho aquí por parte de cada uno de los Grupos. Que el empleo no es una competencia municipal creo que está claro para todos. Aún así nuestro Ayuntamiento lleva años tomando medidas que de una u otra forma pueden contribuir a paliar la situación de paro en nuestra ciudad. En este sentido hace años que se creó la Bolsa de Empleo Local con el objetivo de a través de las ofertas que empresas de no solamente de Fuengirola, sino también de fuera, ponen en la Bolsa de Empleo, dar la posibilidad de obtener un puesto de trabajo a todos los fuengiroleños que estén inscritos en la Bolsa. Del mismo modo hace 20 años que se creó la Agencia de Desarrollo Local, el antiguo OAL, con el objetivo de dar formación a los desempleados en general, pero muy particularmente a aquellos que pertenecen a los colectivos más sensibles, que son los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las personas en riesgo de exclusión social, las mujeres, los inmigrantes o los jóvenes sin una formación específica, y estos requisitos son universales, es decir, universales para todas las Administraciones. Por tanto, por ello se rige la totalidad o prácticamente la totalidad de las iniciativas y programas que desde las distintas Administraciones se llevan a cabo en cuanto a formación para desempleados. Durante estos 20 años, 32.918 personas han sido beneficiarias de esta formación, y de ellas alrededor de 327 han recibido una formación específica dirigida para menores de 25 años, que son las correspondientes a las Escuelas Taller o a las Casas de Oficio, y dirán ustedes que por qué selecciono el dato del paro juvenil. Pues porque el paro ha aumentado en los últimos años, en el colectivo que más ha aumentado, es en los jóvenes de manera alarmante, lo ha recogido el Señor Galisteo además, en su intervención en los debates anteriores, por tanto no se entiende desde esta bancada que solamente se intente hacer cursos dirigidos a los parados mayores de 45 años, cuando ya establecen el principio universal que son un grupo sensible y que la mayoría de la formación que se da, se tiene en cuenta a las personas paradas mayores de 45 años, pero no solo a ellas, también al que está en riesgo de exclusión social. ¿Por qué no al de 44 y medio, si también puede tener o estar en riesgo de exclusión social? ¿Por qué no solo cursos para personas de 30 años, por qué no solo para los de 33? Es decir, todos están dentro del grupo sensible, no solo los mayores de 45 años, y así se tiene en cuenta por parte de todas las Administraciones competentes en materia de Empleo y de Formación, y de los Ayuntamientos, pero ustedes una vez más nos achacan a que lo que no hacen las Administraciones competentes, sea haga solamente desde el Ayuntamiento. Como he dicho, la cifra de los menores de 25 años, de paro, la tasa de paro ha aumentado



de manera alarmante y la preocupación es tal, que desde las propias Administraciones, incluso desde el Fondo Social Europeo, se están tomando medidas al respecto. El Programa Emple@net Joven que hemos aprobado hace un rato, antiguamente no era solo para jóvenes, y ahora se ha dividido en dos, el Emple@net Joven y posteriormente sacarán uno para mayores de 30 años. Pero es más, el Presupuesto que se establece para jóvenes, es mucho mayor que el que se va a establecer después para el colectivo de mayores de 30 años. Fíjese si es alarmante el abandono del Sistema Educativo y su correspondencia con el aumento de tasa de paro en los jóvenes. Pero es más, si ustedes miran el Presupuesto de los Planes de Empleo, es mucho mayor el Presupuesto que se da para el Programa de Empleo para Jóvenes de la Junta de Andalucía, que para el Programa de los mayores de 30 años. Por tanto como Ayuntamiento, nosotros entendemos que los desempleados son todos importantes. Sin lugar a duda los mayores de 45, pero sin discriminar a ningún otro colectivo, porque a cualquier edad uno puede tener una situación que le haga estar en riesgo de exclusión social. Insisto, son principios universales que se establecen en todas y cada una de las Administraciones, mayores de 45, parados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, jóvenes, mujeres e inmigrantes. Es por ello por lo que nosotros hemos modificado esa formación de la que ustedes hablan, que ustedes dicen de al menos dos horas de duración. Está claro que desde la Agencia de Promoción y Desarrollo, nosotros cursos de 200 horas hacemos pocos, los hacemos de 500, de 600, de 700 y de 800. Es más, mire usted, dentro de la formación que tenemos prevista este año, hay unos cursos que son cinco, Atención al Cliente, Socorrismo en Instalaciones Acuáticas, Operaciones Básicas de Cocina, Operaciones Básicas en Restaurantes y Bares, Peluquería, en todos estos cursos se les da prioridad absoluta a las personas paradas mayores de 45 años, y al resto de colectivos, es decir, no porque se tenga 44 y medio y se esté en riesgo de exclusión social, ya no se tiene la misma prioridad. Exactamente la misma, porque así se establece como norma fundamental. Es más, al próximo Pleno vendrá la petición de un taller de empleo que la Junta establece que son para mayores de 25 años, luego la propia Junta de Andalucía, la que gobierna el Partido Socialista, habla de mayores de 25 y menor de 25 cuando hablamos de una Escuela Taller, no se centra solamente en los mayores de 45, y el motivo es este, porque todos son iguales, todos los colectivos que he nombrado anteriormente. Pero aparte de esto, también vamos a tener Inglés para el Comercio, Inglés para Hostelería, Cursos de ContaPlus, Cursos de Búsqueda de Empleo, Cursos de Aplicaciones para Móviles, de Creación de Blocs. Insisto, en todos estos cursos, si se lleva implícito ya que los mayores de 45 años son uno de los colectivos sensibles, pero no pueden ser los únicos porque estaríamos discriminando al resto de colectivos que se establece según la Norma fundamental, que tienen la misma prioridad. Y en cuanto a Señor Pérez, usted habla por tanto de crear un curso, y yo le digo que no es que creamos un curso, es que nosotros seguimos haciendo muchos cursos, no solo para mayores de 45, sino para todos los colectivos sensibles al desempleo. En cuanto a dotar a este curso, o a los cursos que sean, de cuantía presupuestaria propia, si es que desde la Agencia de Promoción y desde el Ayuntamiento ya lo venimos haciendo, por tanto está claro que bueno, que se hace. Y en cuanto a crear un apartado específico, dentro de la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Fomento de Empleo, para ser cubierto por personas del colectivo mayor de 45 años, mire usted, me quedo ya patidifusa, pero perpleja. ¿Usted sabe qué es la Bolsa de Empleo Local? ¿Después de dos años usted sabe en qué consiste



la Bolsa de Empleo? Evidentemente no. La Bolsa de Empleo es una herramienta que pone este Equipo de Gobierno al servicio de los ciudadanos, con dos objetivos: uno, que se establezcan ofertas por parte de los empresarios, los empresarios, y que pongan sus ofertas a través de la Bolsa de Empleo Local, o bien vienen ellos o los buscamos nosotros; y dos, que las personas que estén inscritas en la Bolsa de Empleo, sea cual sea su edad, puedan acceder a ese perfil que demanda la empresa, demanda la empresa, no el Ayuntamiento. Usted está confundiendo la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento, con un Plan de Empleo destinado a mayores de 45 años. Mire usted, para eso ya están las Administraciones competentes, está la Junta de Andalucía que hace planes para mayores de 30 y para menores de 30 años. No confunda usted por su incompetencia, porque después de dos años es para que usted supiera, o al menos pregunte, como le dije en la Comisión Informativa. ¿Qué es lo que se hace en la Bolsa de Empleo? Pues mire usted, no damos empleo directo porque para eso, que me parece más grave aún, empleo directo el Ayuntamiento, cuando sale cualquier oferta de empleo por parte del Ayuntamiento se hace a través de una Convocatoria de Empleo Público, pero incluso para cubrir la Escuela de Verano que son dos meses, por tanto no podríamos tener en la Bolsa de Empleo un apartado dedicado a los mayores de 45 para darles empleo. Perdone, pero si es que eso se hace a través de una Convocatoria de Empleo Público, e insisto, confunde usted planes de empleo orientado a un colectivo específico, con el trabajo que se desarrolla en la Bolsa de Empleo Municipal, lo que me parece grave, porque además se lo dije en la Comisión Informativa y se lo he dicho muchas veces, tanto mi compañero Ricardo como yo, estamos a su disposición para informarle sobre aquello que no sepa, pero cuando lo plasma usted en un papel, debe saber exactamente cuál es el funcionamiento. Con respecto a Izquierda Unida, nos dice que hagamos propuestas de formación. Pues cuando ustedes eran cogobernantes en la Junta de Andalucía con el Partido Socialista, las propuestas volaron, las propuestas volaron con respecto a los cursos de formación, ¿eh?, y ustedes estaban ahí, y se produjeron el caso de los ERE, el mayor caso de estafa de la historia. Pero ustedes dicen que nosotros hagamos. ¿Por qué no instaron ustedes en su momento a que se hicieran este tipo de cursos, solo para mayores de 45 años desde la Junta de Andalucía? Porque ya se establece según la Normativa, qué es un colectivo sensible. Dice usted también que, que se haga una ampliación de esta... o sea, la propuesta del PP lo que hace es restarle importancia a la moción, la moción, o sea, que aquí la importancia la tiene la moción, no los parados. Y luego con respecto, les comento a todos en general que han votado a favor de la moción del PSOE, ¿ustedes se han preocupado en pedir un informe al Secretario no, al Vicesecretario de la Corporación, que es quien tiene las competencias en materia de Contratación, o es el que lleva el tema de Contratación en este Ayuntamiento? Pues le voy a decir exactamente lo que dice el Vicesecretario en su informe. Dice que la introducción de este criterio social en la fase de valoración, ha de ser ponderada en sus justos términos, pues incorporar en esta fase la adjudicación del contrato, podría resultar contrarias a los principios de igualdad y no discriminación. Mire usted, es como si dijéramos que podemos contratar solo a los que sean de Fuengirola. Pues no, con carácter general no se ajusta a la Normativa legal. Otra cosa es que puntualmente, en alguna ocasión puntual y no de manera generalizada, caso de saquemos los quioscos, se atiende a un colectivo desfavorecido especialmente, pero no de manera generalizada porque no se ajusta a la Normativa legal vigente. En cuanto al segundo... un segundito. En cuanto a su segundo punto, habla usted de que se les haga un



plan de pago a las personas para que se puedan presentar a estos concursos. Ya se hace. Es decir, la Ley establece que una persona que no esté al corriente de pago de Seguridad Social y a pago de sus impuestos, no se puede presentar a estos concursos. No lo decimos nosotros, lo dice la Ley. Pero además establece que podemos, en el periodo de... en el periodo en que se está poniendo ese pliego de condiciones, nosotros podemos establecer un plan de pago para que las personas puedan presentarse, pero si no pagan, pues evidentemente lo que dice la Ley tampoco nos lo podemos saltar. Y en cuanto a que se contemple en estos casos la revisión de la duración del contrato pasando a ser de cinco años en vez de diez, no lo he entendido muy bien, creo que la redacción no es muy correcta. Lo consultaba además con el Vicesecretario. Ustedes hablan de que sean diez años en lugar de cinco, ¿no?, es lo que se puede entender. Vale, pues deberían saber también ustedes, y así lo recoge el Vicesecretario en su informe, que en cuanto a lo... pero es que yo lo he pedido, evidentemente yo pido un informe para ver si la propuesta se ajusta a la legalidad, yo pido un informe a ustedes...

SRA. PRESIDENTA: No pidan cosas ilegales.

SRA. DÍAZ (P.P.): ...que son los que presentan la propuesta, tendrían que haberlo pedido previamente. Por tanto, se dice que el servicio de cafetería, que los pliegos de servicios, como por ejemplo el de las cafeterías, tienen según la Ley un máximo de seis años, y los de los quioscos hasta setenta y cinco. Los de servicios, que son de los que ustedes hablan, servicios de cafeterías, de hogares sociales, solamente seis años. Pero les vuelvo a insistir, si se pretenda una enmienda y yo tengo constancia de ello, y no sé lo que puedo votar porque no sé si se ajusta a la legalidad o no, aunque sospechaba que en principio no, yo pido un informe. Lo que no entiendo que... vamos...

SRA. PRESIDENTA: Señores, les ruego que no haya diálogo, se lo ruego.

SRA. DÍAZ (P.P.): Yo pido que se me informe, yo no soy la proponente de la enmienda...

SRA. PRESIDENTA: Claro.

SRA. DÍAZ (P.P.): ...por tanto pido que se me informe, no soy la proponente de la propuesta. En cualquier caso...

SRA. PRESIDENTA: Señor Galisteo, le ruego que no haya diálogo, le ruego que no... no, no, el colmo es que ustedes presentan una enmienda ayer...

SRA. DÍAZ (P.P.): Claro.

SRA. PRESIDENTA: ...y pretenden que les demos los informes, que les demos todo. Nosotros lo hemos solicitado y hoy se está debatiendo aquí. No, ¿de la enmienda, de la enmienda?

SRA. DÍAZ (P.P.): ¿De la enmienda?



SRA. PRESIDENTA: No es cierto, no es cierto Señor... Señor Galisteo, le ruego que no entre en diálogo con ninguno de los miembros de la Corporación.

SRA. DÍAZ (P.P.): Por tanto entiendo que no se debe pedir a la Corporación Local, al Ayuntamiento de Fuengirola, que se hagan cursos solamente dirigidos a parados de más de 45 años, porque estaríamos incurriendo en una discriminación con el resto de personas que establece la Ley, que son sensibles a poder estar en la misma situación. Así se establece en todos los programas de Empleo, en los que vienen del Ministerio y los que vienen de la Junta de Andalucía. Ustedes que están en el Gobierno de la Junta de Andalucía, díganle a la Junta de Andalucía que solo haga cursos para mayores de 45 años, que verá cómo le dice qué colectivo, si siempre son todos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Galisteo, Señor Galisteo, Señor Galisteo...

SRA. DÍAZ (P.P.): Perdone, el Programa Emple@net va para jóvenes, y el resto para mayores de 30 años.

SRA. PRESIDENTA: Señor Galisteo, le ruego, le ruego que no entre más en debate.

SRA. DÍAZ (P.P.): Vamos a ver, para mayores de 30 años, y dentro de esos mayores de 30 años, establece la Normativa que hay que ser especialmente sensible para los mayores de 45, los que no tienen formación, los que están en riesgo de exclusión social, los inmigrantes, las mujeres y los jóvenes. ¿Por qué solo los mayores de 45?

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz, vaya terminando.

SRA. DÍAZ (P.P.): Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Para cerrar el turno de intervención, Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, muchas gracias. Primero quisiera felicitar por la moción y le enmienda, a la Concejala o el equipo que lo haya elaborado. A mí me sorprende cómo puede ser que esta enmienda nos llegue a las 10:10 de la mañana, cuando el Pleno está convocado para las 10:00 de la mañana. Lógicamente la forma de estudiarlo es inviable. El informe del Vicesecretario nos acabamos de enterar ahora que existe. Seguimos estando muy sorprendidos cómo es posible que el Grupo de Gobierno utilice los informes para su propio beneficio, y cómo es posible que tengamos que hacer el pino para pedir un informe, por ejemplo, del señor Secretario, que sí tenemos el de Intervención, para el tema de la Agencia de Desarrollo, sabemos que existe, tengo que...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, discúlpeme, ¿puede limitarse al contenido de la propuesta?

SR. PÉREZ (CSSPTT): No, no, no, no, bien.



SRA. PRESIDENTA: El asunto, el asunto... les llamo al orden por primera vez. Si me dejan, les explicaré por qué no les ha llegado el informe.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, vale.

SRA. PRESIDENTA: El asunto no ha venido al Pleno, por tanto se les va a entregar el informe. El asunto ha sido retirado del Orden del Día, se les va a remitir el informe.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Bien. Sí, pero se tenía...

SRA. PRESIDENTA: El asunto ha sido retirado del Orden del Día, se ha retirado del Orden del Día y ayer se les comunicó, Señor Galisteo.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Pero la enmienda se debate... vale.

SRA. PRESIDENTA: El informe está ahí desde ayer al mediodía.

SR. PÉREZ (CSSPTT): ¿Pero me deja...?

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Pues avíselo.

SRA. PRESIDENTA: Se les va a remitir oficialmente, Señor...

SR. PÉREZ (CSSPTT): Pero...

SRA. PRESIDENTA: ...por el mismo medio que ustedes pidieron el informe, Señor Galisteo.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Vale, ¿puedo continuar? Puedo continuar, ¿no? Puedo comentar la enmienda que se me ha presentado a las 10:10 de la mañana, ¿no?

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, utilice la intervención como desee, con el contenido de la propuesta.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, sí, vale. Gracias. Yo se lo agradezco enormemente. Bien, un último comentario decir, que a mí me sorprende y creo que al resto de los Grupos de la Oposición, cómo es posible, repito, la dificultad de acceder, por ejemplo, a ese informe, nos hubiese gustado verlo, para comentar la enmienda, tendría que haber formado parte del expediente, no está, pero bueno, la enmienda con el informe, lógicamente. Y cómo es posible que un informe, que no sabemos ni que existía, lo tenga, por ejemplo, el Decano del Colegio de Abogados, por poner un ejemplo, ¿no? Eso me sorprende tremendamente. Pero bueno, al margen, voy a por qué nosotros nos hemos ceñido a ese colectivo mayores de 45 años. primero porque es un dato objetivo, que hay 418 jóvenes inscritos en el Servicio de Empleo en Fuengirola, a fecha del mes pasado, los datos que tenemos, 418, y hay inscritos, mayores de 45 años, 3.409, es decir, siete más, y



la realidad que estamos viviendo es la de aquí, la de Fuengirola. Claro, es un colectivo, realmente, que tampoco tiene beneficios, por ejemplo, en contrato de formación. Los contratos de formación para los desempleados mayores de 45 años de larga duración, no tienen los contratos de formación que van destinados a menores de 30 años y menores de 35 si son mujeres, no tienen. El único beneficio que hay para las empresas es, el contrato ese que se sacó en la Reforma Laboral, no sé si fue la última, en su Gobierno, al que usted representa, de contrato de apoyo a emprendedores. Hay una modalidad para mayores de 45 años. Curioso contrato, que por cierto, curioso contrato que por cierto tiene un periodo de prueba de un año. No viene en el Estatuto de los Trabajadores porque yo creo que nadie se ha atrevido a presentar su inconstitucionalidad, pero bueno, al margen de eso, está claro que usted habla de incompetencia. Mire usted, incompetencia yo entiendo que es cuando uno tiene asumidas unas funciones y tiene que cumplirlas. La mayor parte de los miembros de la Oposición somos personas que tenemos nuestro trabajo. Usted, no sé lo que cobrará, pero su competencia es intentar que ese colectivo pues esté lo mejor atendido posible, y flaco favor hace usted cuando ese colectivo ya usted lo diluye en esta enmienda que claramente la ha puesto para reventar la moción de nuestro Grupo Municipal. ¿Por qué? Porque evidentemente nosotros no podemos estar en contra de que se haga una política especial con cualquier colectivo de exclusión social, pero usted no me puede haber una cosa tan genérica como esta, hay que irse al dato concreto. Y es cierto que no hay una política concreta dentro del Ayuntamiento, no hay cursos específicos dentro del Ayuntamiento, dirigido a este colectivo, porque realmente es dramática la situación de estas personas que yo, por mi profesión, conozco personalmente, tanto el punto de vista jurídico, como el punto de vista educativo. Dije aquí en el último Pleno, creo recordar, que de un 10 a un 15% de los alumnos que me llegan a mí, en Formación Profesional, son de ese colectivo, y la situación es realmente dramática. Son personas que no tienen la posibilidad, como tienen los jóvenes, de irse a estudiar fuera e intentar ganarse la vida como camareros, etc., etc., y ese colectivo es muy, muy sensible, y necesita y requiere un tratamiento específico. ¿Que usted dice que es una discriminación que no es necesaria? Bueno, pues vale, pues no es necesaria. Es una pena. Nosotros vamos a estar de acuerdo, lógicamente, en la enmienda in voce que ha realizado aquí, que ha hecho el Grupo de Izquierda Unida, y vamos a votar a favor de la enmienda que ha hecho el Partido Socialista, y vamos a abstenernos de la moción, de la enmienda adoptada por ustedes. De hecho, le damos la posibilidad de enmendarla, en el sentido de que nos garantice en alguna medida, que se va a hacer alguna actividad formativa, específicamente para este colectivo. Si no va a ser así, evidentemente vamos a votar en contra de esa enmienda, aunque lógicamente saldrá y se diluirá esos mayores de 45 años y ese colectivo, gracias a la enmienda que ustedes han hecho. Me parece bastante penoso que en lugar de hacer una política constructiva, de intentar, como dice la moción, que es muy sencillo, dotar una iniciativa a otros Grupos Municipales, para concretar un contenido y un sistema de selección. Usted simplemente se limita, y con esta enmienda, a darle la cara al Grupo Ciudadanos, y a nosotros personalmente, es decir, bueno, es que esto es que lo hacemos muy bien. Yo sé que usted lo hace muy bien, a lo mejor, pero tienen que mejorar notablemente. Yo sé que se miran ustedes muy bien en el espejo, a través de los medios de comunicación, y especialmente a través de FTV, pero tienen que mirar también a este Grupo de la Oposición, que tienen que mirar también a este Grupo de la Oposición, a todo este Grupo colectivo, que representan casi al 50% del colectivo de



los ciudadanos de Fuengirola. Por tanto, reitero, esta moción va con buen sentido y una buena intencionalidad, les requiero o les inquiero de alguna forma para que hagan esa enmienda o que por lo menos tengamos alguna garantía de que algún tipo de actividad formativa se realiza con este colectivo. ¿200 horas de duración? Mínimo pone aquí, no máximo, mínimo, de ahí más, pero especialmente dirigido a este colectivo que además tienen unas dificultades de aprendizaje al no ser, lógicamente, jóvenes. Y eso es todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, Señor Pérez. Antes de pasar a la votación y clarificar a la situación, como he hecho referencia al informe que ha hecho el Decano del Colegio de Abogados, les digo que les informé aquí en el Pleno. Ustedes preguntaron en qué situación se encontraba el convenio que se iba a firmar con el Colegio de Abogados para la defensa de los afectados por la hipoteca, y les dije que se había pedido informe al señor Interventor, que decía que ese convenio adolecía de una serie de defectos y que yo lo había puesto en conocimiento del Decano del Colegio de Abogados, para que se rectificara ese convenio y poder aprobarlo. Si ustedes cuando están en el Pleno, no están pendientes de mis contestaciones, se limitan a hacer las preguntas y las respuestas pues no les interesa, eso no es culpa mía, será culpa suya. Usted me preguntó expresamente por ese convenio, y yo le contesté lo que había ocurrido. Si usted no se enteró pues me parece bien, pero esa era la situación. De hecho, a día de hoy, sigo esperando la propuesta. Aún todavía no se nos ha remitido por el Colegio de Abogados la propuesta de convenio, corregida. Por intentar aclarar la votación, ¿hacen ustedes suya la enmienda del Grupo Socialista para poder votar, o lo votamos...? La cogen entonces la propuesta del Grupo Costa del Sol Sí Puede con la enmienda del Partido Socialista. Bien. Pues votos a favor. Perdón, y de Izquierda Unida. ¿Votos a favor de la propuesta de Costa del Sol Sí Puede, Izquierda Unida y Partido Socialista? ¿Votos en contra? ¿Votos a favor de la enmienda del Partido Popular? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba con los votos a favor, del Partido Popular y Ciudadanos. En contra Partido Socialista y Costa del Sol Sí Puede, y abstención de Izquierda Unida.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Régimen Interior, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.

Sometido el tema a votación ordinaria, por 11 votos a favor (5 PSOE, 2 C'S, 2, CSSPTT y 2 IU-LV) y 14 en contra (14 P.P.), mayoría legal absoluta de los 25 miembros que integran la Corporación, se acuerda rechazar en todos sus términos la propuesta transcrita anteriormente.

## 11. FELICITACIÓN A ALUMNOS FUENGIROLEÑOS.

La Concejala Delegada de Educación, D<sup>a</sup>. Carmen María Díaz Ruiz, presenta la siguiente propuesta:

*1.- Hace unos días hemos sabido que los alumnos Miguel Madueño Sanz y Chyenne Carbajo alumnos de los IES Ramón y Cajal y Salliver, respectivamente, han*





*quedado como primer y segundo clasificados en la Fase provincial de la Olimpiada de Física.*

*La Olimpiada Española de Física viene celebrándose desde 1989. En ella participan estudiantes matriculados en 1º ó 2º de Bachillerato o en el último curso de Formación Profesional de 2º grado.*

*Su objetivo es estimular el desarrollo de contactos nacionales e internacionales en el campo de la enseñanza de la Física a nivel preuniversitario, en reconocimiento de la importancia creciente de la Física en todos los aspectos de la Ciencia y la Tecnología y en la formación integral de los jóvenes.*

*Para nosotros es un orgullo poder felicitar a estos dos alumnos fuengiroleños que han obtenido magníficos resultados en estas pruebas.*

- Miguel Madueño Sanz, alumno del IES Ramón y Cajal, se ha clasificado como 1º en la fase provincial.*
- Cheyenne Carbajo, alumna del Colegio Salliver, se ha clasificado como 2ª en la fase provincial.*

*A ambos alumnos les deseamos mucha suerte en el futuro Campeonato de Física, a nivel nacional, que se celebrará en unos días en Gerona.*

*Por todo lo expuesto, elevamos a Pleno, para su aprobación, la siguiente propuesta:*

*1. Dar la Enhorabuena a Miguel Madueño Sanz y Cheyenne Carbajo, alumnos del Ramón y Cajal y Salliver por las clasificaciones obtenidas en la fase provincial de la Olimpiada Española de Física. Jóvenes como ellos nos muestran, una vez mas, que con esfuerzo y constancia se puede llegar muy lejos.*

*2. Agradecer y reconocer el trabajo desarrollado por los IES Ramón y Cajal y Colegio Salliver con los jóvenes que estudian en estos centros. Damos las gracias, expresamente, a sus equipos docentes directivos que los forman por el tesón y gran profesionalidad con la que desarrollan su trabajo.*

*3. Felicitar a las familias de estos estudiantes que estarán muy orgullosas de sus hijos y que, sin duda, tienen mucho que ver con sus éxitos académicos.*

*2.- En el día de ayer nos informaban de que la joven fuengiroleña **Elena Sagues Sese**, estudiante de 2º de bachillerato en el Colegio San Francisco de Asís, ha resultado ganadora de la Olimpiada de Química, en su fase provincial.*

*La Olimpiada de Química es un programa del Ministerio de Educación que, en colaboración con la Asociación Nacional de Químicos de España y la Real Sociedad Española de Química, se propone estimular la creatividad y el interés de los estudiantes de Bachillerato.*



*Es un orgullo para este Ayuntamiento tener entre nuestros jóvenes fuengiroleños a una alumna que destaca en este ámbito y que, sin duda es un ejemplo a imitar por muchos jóvenes.*

*Le deseamos, también, mucha suerte para la fase nacional de esta Olimpiada que se celebrará en Madrid a finales del mes de abril.*

*Por lo expuesto anteriormente, elevamos a Pleno, para su aprobación, la siguiente propuesta:*

*Felicitar a la estudiante fuengiroleña Elena Sagues Sese, alumna del Colegio San Francisco de Asís, por haber obtenido el primer premio en la Olimpiada de Química, en su fase provincial. Jóvenes como ella nos muestran día a día que todo esfuerzo tiene su recompensa.*

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.

## **12. DACIÓN DE CUENTA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto 12, Dación de cuenta de los asuntos tratados en la Junta de Gobierno Local. La Señora Matas, el Señor Cuevas y la Señora González, tienen la palabra por el turno que deseen.

SRA. MATA (P.P.): Bueno, muy buenas tardes ya. En las distintas Juntas de Gobierno, empezamos con el día 30 de enero, donde se aprobó en el Área de Régimen Interior los distintos asuntos: se aprobó la prórroga solicitada por la sociedad Auren Elisardo Sánchez, de contrato de servicios de asesoramiento y asistencia técnico-jurídica permanente e integral en materia laboral y de función pública para el Ayuntamiento y sus Organismos autónomos, así como sociedades mercantiles; se aprobó la concesión de fraccionamiento de deuda de tributos, solicitado por Marvera, Sociedad Anónima; se aprobó el pago de cuota de comunidades de propietarios del Parking Elola, correspondiente al cuarto trimestre 2016, por importe de 15.336; también se aprobó del Parking Elola, correspondiente al primer trimestre 2.017, por importe de 15.336; se aprobó también el pago de cuota al Parking del Mercado de Los Boliches, correspondiente en este caso al cuarto trimestre de 2016, por importe de 226,69 euros, a la Comunidad de Propietarios y a Parking Mercado de Los Boliches; se aprobó el pago de las cuotas de la Comunidad del Parking del Mercado de Los Boliches correspondiente en este caso al primer trimestre del 2017, por importe de 216,69; se aprobó conceder ayudas a la Tercera Edad y a pensionistas, en distintos conceptos, tanto de IBI como Gestión



Medioambiental de Residuos Sólidos; por otra parte se ratificó Decretos resolviendo las solicitudes y reclamaciones formuladas a las bases de ayuda a los ciudadanos para paliar la dificultad económica; se ratificó también las ayudas de ciudadanos para paliar situaciones económicas, como he dicho anteriormente, del Ejercicio 2016, correspondiente a las concesiones de parcelas de la zona de marítimo-terrestre, playas, por importe de 637.684; se aprobó las bases de reguladoras de Outlet y Promoción Fuengirola 2017, a celebrar los días del 23 al 25 de febrero; se aprobó la autorización de transmisión de licencia del puesto número 81 del mercado a favor de Alba Lago Guidón; se aprobó autorizar la transmisión de la licencia del puesto número 444 del Mercadillo de los Martes a favor de Francisco Morales Jodar; y en Asuntos de Urgencia de este 30 de enero, se aprobó el inicio de expediente de contratación del servicio de asesoramiento a deportistas y clubes deportivos por importe de 21.175 euros anuales para un plazo de un año; se aprobó el inicio de expediente de rotulación excepcional de rotonda, en Avenida a Andalucía, que se dedicará al abogado de oficio; se aprobó desestimar el recurso de reposición interpuesto por la entidad Restaurante La Marina de Puerto Banús, Sociedad Limitada, concesionaria del Restaurante El Museo, de nuestro municipio; se aprobó también denegar la práctica del interrogatorio que se solicitaba a la técnico de informática, solicitada por la entidad Kamar Ingeniería de Servicios, Sociedad Limitada, adjudicataria del servicio de la implantación del proyecto Portal de Empleo, y darle trámite de audiencia; se aprobó la concesión de becas para cursos de talleres o actividades promovido por la Concejalía de Cultura, por importe de 205 euros; se aprobó la concesión de becas para cursos, taller o actividades promovida también por la Concejalía de Deportes, en este caso, por importe de 909 euros; se aprobó ratificar la aprobación de la nómina de personal correspondiente al mes de enero 2017, por importe de 1.369.930; y se aprobó convalidación mediante su autorización ex post, la primera cesión del contrato de ocupación, uso y aprovechamiento del Parque Fluvial, mediante dos instalaciones tipo quiosco merendero, realizada por Alfredo Castaño Sánchez, a favor de la entidad Latino Fuengirola S.C., autorizando la segunda cesión a favor de Caballito del Sol, Sociedad Limitada. En la Junta de Gobierno del 10 de febrero, en el Área de Régimen Interior, se aprobó las devoluciones de garantía de suministros en este caso prestada por la entidad Optize Bureau Info, en el contrato de suministro de material de oficina; también la devolución de garantía a la entidad Almacén de Pintura Andalucía, en el contrato de suministro de pintura y complemento; y la devolución de garantía definitiva, prestada por la entidad Gersa Informática, Sociedad Limitada, en el contrato de suministro de material de oficina; también la de Transporte y Excavación Arroyo, Sociedad Anónima, en este caso en el contrato de suministro de hormigones y áridos, y también la solicitada por la entidad Vematel, en el contrato de suministro de farolas y accesorios; se aprobó las bases de la actividad Comprar en Fuengirola tiene premio; se aprobó la baja solicitada por Andrés Ortega Martín y devolución del 50% de garantía prestada en el contrato de concesión administrativa de los puestos 28, 29, 30 y 31 de Mercacentro, solicitada por Dolores Pons Ruíz; y se aprobó la transmisión de licencia de distintos puestos del mercadillos, el número 319 del Mercadillo de los Martes y del número 37 del Mercadillo de los Domingos, a favor de Ana María Espil Ballesteros; y se aprobó autorizar la transmisión de la licencia del puesto número 44 del Mercadillo de los Martes y del número 70 del Mercadillo de los Domingos a favor de Indara Vargas Carretero. En Asuntos de Urgencia se aprobó el padrón de tasas de ocupación de vía pública,



correspondiente a mesas y sillas del ejercicio 2017 por importe de 880.477 y de expositores del ejercicio 2017 por importe de 100.511; se aprobó el plan de seguridad y salud de las obras de remodelación integral de la calle Antonio Sedeño Cantos, presentada por Coordinaciones, Seguridad y Salud Lams; se aprobó la realización de actuaciones a llevar a cabo para paliar los daños producidos durante las lluvias acaecidas durante el mes de diciembre del 2016, por importe de 2.984.000 euros; se aprobó la devolución de la garantía definitiva, prestada por la entidad Hormigones Asfaltos Andaluces, en el contrato de ejecución de las obras de sustitución y renovación del lucernario de la Piscina David Meca; y se aprobó la devolución, también, de la garantía definitiva presentada a la entidad Comsa Instalaciones y Sistemas Industriales, en el contrato de servicio de mantenimiento y reparación de la totalidad de los sistemas de control de Flota GPS, sistema videovigilancia de edificios municipales, escáner de paqueterías, sistemas de interfonía y control de acceso al aparcamiento subterráneo del Ayuntamiento; se aprobó ratificar los Decretos resolviendo las solicitudes y reclamaciones formuladas a las bases de ayuda a los ciudadanos, convocatoria 2016; se aprobó la cesión del Palacio de la Paz el día 01 de abril, solicitada por la productora Gerber Entertainment Hoy, para la celebración del show de Monólogos en finlandés; se aprobó el cambio de huso de cuatro locales a tres viviendas en calle Frascuelo número 10; se aprobó desestimar el recurso interpuesto por Mundo Manager contra el acuerdo de Junta de Gobierno Local del 25 de noviembre, sobre la realización del espectáculo La patrulla canina; se aprobó el plan de seguridad y salud de las obras de remodelación de la zona final del Paseo Marítimo, en la Playa del Castillo, El Egido, presentado por la entidad Cemosá; se aprobó el plan de seguridad y salud, también, de obra de ejecución de una rotonda entre las calles Castaño, Tórtola y Zarza, presentado por la entidad Cemosá, también; se aprobó la concesión de subvención a la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Fuengirola, para el ejercicio 2017, por el importe de 35.000 euros; se aprobó la cesión del Castillo Sohail, el día 15 de abril, a la entidad Grupo Jota Eventos, para la celebración de un cumpleaños, previo pago de 4.485,94 y depósito de fianza de 3.200 euros; se aprobó la concesión de becas para cursos, talleres o actividades, promovido por la Concejalía de Cultura, por importe de 80,99 euros; y también se aprobó la concesión de becas para cursos, talleres y actividades promovidas, en este caso, por la Concejalía de Deporte, por importe de 144 euros. El 17 de febrero hubo una Junta de Gobierno Local extraordinaria para aprobar un tema importante para nuestro municipio, como fue la relación definitiva de las solicitudes presentadas a la convocatoria, del programa extraordinario de ayuda a la contratación, del ejercicio 2016. En la Junta de Gobierno del 27 de febrero, en Asuntos de Régimen Interior se aprobó el fraccionamiento de distintas deudas de tributos, solicitadas en todos los casos por personas físicas; se aprobó también las devoluciones de garantía definitiva, en este caso del suministro de material de construcción, lote 1, solicitada por la entidad Almacenes Moreno Comercial, Sociedad Limitada, la del servicio de mantenimiento de los sistemas de climatización de los edificios municipales solicitada por la entidad Clece, por importe de 3.591; la devolución de garantías del servicio de prevención de las especialidades de Medicina del Trabajo, Higiene e Industria, para el servicio de prevención propio de riesgos laborales, solicitado por la entidad Sociedad de Prevención Fremap; y se aprobó la devolución de la garantía definitiva, en este caso del mantenimiento del programa, para la prevención de riesgos laborales, solicitada por Tecnopreven, Sociedad Limitada; se aprobó también el inicio de expediente de



contratación de los servicios postales, por importe de 290.400 euros anuales y en un plazo de dos años; y se aprobó desestimar la solicitud presentada por Antonia Rueda Oliva, de transmisión del puesto número 36 de Mercacentro, Frutería Oliva. En Asuntos de Urgencia se aprobó la concesión de ayuda para actividades extraescolares, a los centros públicos escolares Educación Infantil y de Primaria, por importe total de 19.959,23; se aprobó la prórroga solicitada por la entidad Dúplex Elevación, Sociedad Limitada, del servicio de mantenimiento de los ascensores existentes en los edificios públicos pertenecientes a este Ayuntamiento; se aprobó un modelo de fraccionamiento de cantidades adeudadas, derivadas de convenios urbanísticos; se aprobó también la realización de un viaje a Puente Genil, a Córdoba, el día 31 de marzo, a realizar por la entidad B de Travel Brand, Barceló Viajes, con un precio por persona de 35,50 euros; se aprobó la devolución de la garantía definitiva presentada en el contrato de servicio diaria, de materiales desechables, enseres voluminosos, depositados en la vía pública, o sea, la retirada de muebles, como la conocemos, presentada por la entidad Fomento de Construcción y Contrata; y se aprobó la convocatoria de becas, subvenciones de escuelas estivales, dirigidas a menores del municipio, durante el ejercicio 2017. En la Junta de Gobierno del 10 de marzo, en el Área de Régimen Interior, se aprueba ratificar la aprobación de la nómina del personal, correspondiente al mes de febrero 2017, por importe de 1.286.482 euros; se aprobó incoar procedimiento a la entidad Rosenbauer Española, para la imposición de penalidades diarias por incumplimiento en el plazo de entrega del suministro, mediante compraventa de un vehículo Bomba Urbana Ligera; se la transmisión de puestos de mercadillo, en este caso del número 242 del Mercadillo de los Martes a favor de José Antonio Muñoz Tadeo, y del puesto número 241, también del Mercadillo de los Martes, y del puesto número 25 del Mercadillo de los Domingos, a favor de Salvador López Martín. En Asuntos de Urgencia se aprobó el inicio de trámite de liquidación del contrato del servicio de limpieza viaria en varias zonas de la ciudad, con la entidad Fomento de Construcciones y Contratas; se aprobó la suspensión desde el día 04 de diciembre del 2016 y hasta tanto no se recepcione el parque fluvial de la concesionaria administrativa que lo explota; también se aprobó adjudicar a la entidad Academia El Alquimista, la realización de un curso de español para extranjeros, dirigido preferentemente a inmigrantes, por importe de 2.340 euros; se aprobó adjudicar a la academia de idiomas del Colegio San Francisco de Asís, la impartición de cursos de inglés en la Casa de la Cultura, por importe de 7.200 euros, debido a la baja laboral de la profesora que impartía dichas clases; se aprobó la apertura de un periodo para las empresas interesadas en obtener la colaboración con el Ayuntamiento en el desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles; y por último, se aprobó el inicio de expediente de contratación del suministro de instalación de cuatro cabinas de aseos autolavables, para las playas de Fuengirola, por importe de 182.952 euros, cuyo plazo de entrega es 30 días naturales. Y estos son los asuntos que se han ido aprobando en las distintas Juntas de Gobierno. Gracias.

SR. CUEVAS (P.P.): Buenas tardes y muchas gracias, señora Presidenta. Los acuerdos que se han aprobado en el Área 3 de Bienestar Social, del día 30 de enero, fueron los siguientes: aprobar la relación provisionales de las solicitudes presentadas a la convocatoria del programa extraordinario de ayuda a la contratación, convocatoria 2016; también se aprobó la devolución de la garantía definitiva, presentada por la entidad Sys



Control Costa del Sol, en el contrato de conexión y desconexión eléctrica de las atracciones, puestos de ventas y viviendas de los feriantes que se instalen en las fiestas que se celebran en Fuengirola durante los ejercicios 2012 y 2013, Expediente 26/12, por importe de 1.425 euros; adjudicar la realización de un taller de memoria, para el colectivo de la Tercera Edad, por importe total de 2.960; y adjudicar la realización de un viaje a Vejer de la Frontera y Medina, para el día 17 de febrero a la entidad B de Travel Brand Barceló Viajes, por un importe de 1.898. En el Área 3 de Bienestar Social del día 10 de febrero, se aprobaron los siguientes acuerdos: aprobar la publicación de un catálogo de la exposición Retrato de Levante a Poniente, del fotógrafo Jerónimo Alba, que tuvo lugar en el museo de la ciudad el pasado día 10 de febrero al 16 de abril; aprobar el pago de la subvención concedida a varios clubs deportivos, por un importe de 1.238,16 euros; aprobar el inicio del Expediente de Contratación 4/2017, contrato del servicio de fundición de bronce y patinado por el procedimiento de cera perdida, de la escultura denominada Virgen del Carmen, por importe de 48.400 euros, y un plazo de ejecución de dos meses; aprobar la cesión del Palacio de la Paz el día 25 de febrero, para la celebración de un certamen de academias de baile, denominado Vive tu sueño, previo pago de un canon de 791 euros y un depósito de una fianza de 1.100 euros; y aprobar la devolución de la garantía definitiva prestada por la entidad L.A. Rock Entertainment, Sociedad Limitada, en el contrato de servicios de espectáculos artísticos, con motivo de la celebración de la Feria del Rosario 2016 y Fiestas de Fin de Año 2016, Expediente 51/16. El día 27 de febrero, se aprobó en el Área 3 de Bienestar Social, los siguientes acuerdos: aprobar la cesión del Castillo Sohail, el día 27 de mayo, a Henry Andersen, para la celebración de un concierto con Thomas Helmig, cantante escandinavo, previo pago de la cesión de 1.500 euros, y abono de una fianza por importe de 3.200 euros; aprobar la realización del segundo taller de escritura creativa, a realizar en la Biblioteca Miguel de Cervantes; aprobar el convenio de colaboración a suscribir con el Athletic Club Fuengirola para el uso del Campo de Fútbol Jesús Gámez, en el Polideportivo Elola y en al Campo de Fútbol Suel; aprobar el inicio de Expediente de Contratación 6/2017, contrato del servicio de hostelería, bar-cafetería, a desarrollar en las instalaciones del Estadio Deportivo Suel; aprobar la devolución de garantía definitiva prestada por el contrato de servicio de limpieza de dependencias deportivas, Expediente 64/12, solicitada por la entidad Instituto de Gestión Sanitaria; aprobar la renovación del convenio de cooperación con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía para el desarrollo del programa de tratamiento, familias, con menores en situación de riesgos y desprotección, asumiendo el compromiso de cofinanciación del programa, de importe de 48.080,60 euros; aprobar el cambio de denominación de la Gala del Voluntariado, por el de Gala del Voluntariado Rocío Alfaro Calvo; aprobar la convocatoria de becas, subvenciones de atención a menores con discapacidad, dirigido a menores del municipio, a efectos de discapacidad, atendidos del centro especializado de referencia, durante el ejercicio 2017; y aprobar la cesión de la Caseta de la Juventud a la Asociación de Mujeres sin Igualdad, para la celebración de la cena de carnaval. El 10 de marzo, en el Área de Bienestar Social, se aprobaron los siguientes acuerdos: aprobar la cesión del Palacio de la Paz los días 16 y 20 de marzo, a la entidad Transeduca Acción Educativa para la representación de una obra de teatro, en cada fecha, para la campaña escolar 2017, previo pago de 980 euros por las dos cesiones; aprobar el pago de subvenciones, aprobar el pago de subvención concedida al Club de Tenis de Mesa



Fuengirola por importe de 700 euros; aprobar el pago de subvención concedida a varios deportistas por importe de 1.378 euros; aprobar la cesión de la ayuda extraordinaria para sufragar los gastos de desplazamiento que ha generado el traslado, a la manifestación celebrada en Madrid el día 14 de enero, convocada por la Asociación por la Defensa de la Igualdad, por un importe de 1.533,57 euros; adjudicar a la entidad P&R Grafis, el suministro de trípticos informativos por la actividad programada por la Concejalía para la Igualdad, para el cuatrimestre abril-junio de 2017, por un importe de 864,52 euros. Muchas gracias.

SRA. GONZÁLEZ (P.P.): Buenas tardes, muchas gracias señora Presidenta. En la Junta de Gobierno Local del 30 de enero, en el Área de Infraestructuras, se adoptaron los siguientes asuntos: se aprobó la valoración de la Finca registral 3.694, espacio libre E40, parque arqueológico PQ, zona 1 y 2 realizado por los servicios técnicos municipales, fijando el precio de la expropiación en 746.525,93, incluyendo el 5% con premio de afección, y desestimando por tanto lo aportado por la solicitante; también se autoriza el cambio de uso de local a vivienda, en calle Feria de Jerez, número 16, edificio Feriasol 2 Bajo; se aprobó también la certificación número 2 y final de las obras de remodelación integral de las calles Hermanos López Ruiz y Olivo, presentada por la entidad construcciones Sergio Pérez López, S.A, por importe de 154.765,53 euros. En relación a los planes de seguridad y salud en obras, se aprobó el plan de seguridad y salud de las obras de remodelación integral de la calle Teresa Zabell, presentado por Femosa, y también se aprobó el plan de seguridad y salud del proyecto de actuación en la Avenida Finlandia, adecuación y hormigonado en acerado, presentado por Coordinaciones y Proyectos de Seguridad Lams, S.L. En cuanto a las coordinaciones de seguridad y salud de obras, se adjudicaron los trabajos de coordinación, seguridad y salud, de las obras de remodelación de calle Jaén, a la entidad Cemosá; también se adjudicó los trabajos de coordinación, de seguridad y salud, de las obras de adecuación, de acerado y aparcamiento de la calle Francisco Rivera, Paquirri; se adjudicó también la coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación integral de la calle Antonio Sedeño Cantos, a la entidad Coordinaciones y Proyectos de Seguridad Lams; y también se acordó aprobar la coordinación de seguridad y salud durante la realización del acondicionamiento del Sendero de las Presas, a la entidad Coordinaciones y Proyectos de Seguridad Lams; también se adjudicó los trabajos de coordinación y seguridad y las obras de la zona infantil del Paseo Marítimo en la Playa del Castillo Ejido, a la entidad Cemosá, S.A. También se adjudicaron los trabajos de coordinación, de seguridad y salud, durante la realización de la rotonda entre la calle Castaño, Tórtola y Zarza, a la entidad Cemosá, S.A; se aprobó el aplazamiento del inicio de las obras de la remodelación integral a la calle Jaén, de acuerdo con la entidad adjudicataria Zarday Española, S.A; también se aprobó el inicio de Expediente de Contratación número 1/2017 de la concesión administrativa para el uso y el aprovechamiento del quiosco merendero en el Parque del Sol, por un importe de canon mínimo mensual de 400 euros. En la Junta de Gobierno del 10 de febrero, en el Área de Infraestructuras, se aprobó el cambio de uso de trastero a vivienda, en el Conjunto San Gil, primera fase, de la parcela del antiguo sector urbanístico UR12, planta tercera, portal 2; también se acordó en el mismo Conjunto San Gil, ocho trasteros a dos viviendas en la planta bajo cubierta portal 1, y también cuatro trasteros a una vivienda en la planta bajo cubierta, portal 2; y



además también se aprobó en el mismo Conjunto San Gil, el uso de nueve trasteros a una vivienda, en la bajo cubierta, portal 2. Y por último, en la Junta de Gobierno del 10 de marzo, en el Área de Infraestructura, se autorizó también el cambio de uso de local a vivienda, en calle Rotonda de la Luna número 1, y se adjudicaron a la entidad Valora Prevención, S.L., los trabajos de coordinación de seguridad y salud durante la realización de la instalación de cuatro conjuntos de parques infantiles en las playas; también se aprobó la devolución de la garantía definitiva solicitada por la entidad Roroca S.A., en el contrato de suministro de media, mediante compraventa de una máquina barredora destinada al servicio de limpieza viaria. Nada más, muchas gracias.

### 13. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

#### MOCIÓN INSTITUCIONAL DE FELICITACIÓN A DEPORTISTAS.

Los portavoces de todos los grupos municipales suscriben la siguiente propuesta:

*1. Felicitar a los nadadores del “Club de Natación Fuengirola Swimming”, Carlota Rodríguez Presa, medalla de Oro en 100m. y 200m. Espalda, y medalla de Bronce en 200m. Estilos. A Mario Camargo Reina, medalla de Plata en 400m. Estilos. Han conseguido estas marcas en el XXXII Campeonato de Andalucía Infantil de Invierno de Natación 2017, celebrado en el Centro Acuático de Málaga (Málaga), del 24 al 26 de febrero de 2017.*

*2. Felicitar al equipo masculino del “Club Baloncesto Salliver Fuengirola” por proclamarse Campeones de Andalucía de Baloncesto en la modalidad 3x3 categoría U18. El equipo estaba formado por: Uriel Carrillo Fuentes, Mario Cervera Díaz, Luís Sánchez Rebollo y Luís Miguel Redondo Fernández, en el Campeonato de Andalucía de Baloncesto 3x3 categoría U18 2017. Dicho campeonato se celebró en el Pabellón Gregorio Piedra de Rute (Córdoba), el 28 de febrero de 2017.*

*3. Felicitar a los karatekas del “Club de Karate Fuengirola”, Robert Boyd Rivas, proclamado Campeón de Andalucía en la modalidad Kumite Juvenil Masculino - 55Kg; Michelle Beckman, Campeona de Andalucía en la modalidad Kata Alevín Femenino; Jay Boyd Rivas, medalla de Bronce en la modalidad Kumite Infantil Masculino -40Kg; Adam García Abdelmoula, medalla de Bronce en la modalidad Kumite Infantil Masculino -34Kg. Estos logros han tenido lugar en el XXV Campeonato de Andalucía Infantil – Juvenil de Karate 2017, celebrado en Priego de Córdoba (Córdoba), el 04 de marzo de 2017.*

*4. Felicitar a los deportistas del “Club Taekwon-Do TKDPRO de Fuengirola”, Raúl Cano Gómez, medalla de Oro en Técnica Individual y medalla de Plata en Combate y Técnicas por Equipo; Juan Cano Gómez, medalla de Oro en Combate y medalla de Bronce en Técnicas por Equipo; Sara Soraya Stolk Othmane, medalla de Oro en Técnica Individual; Yosef Ben Yacob Stolk Othmane, medalla de Plata en Técnica Individual y Técnicas por Equipo y medalla de Bronce en Combate; Alba*





*Aramburu Torres, medalla de Plata en Combate y medalla de Bronce en Técnica Individual y Técnicas por Equipo; Aitana Aramburu Torres, medalla de Plata en Técnica Individual y medalla de Bronce en Técnicas por Equipo y Combate; Lara Aramburu Torres, medalla de Oro en Combate y medalla de Bronce en Técnicas por Equipo. Todo ello en la II Mediterranean Cup Unión de Taekwon-Do ITF España 2017, celebrado en Torreagüera (Murcia), el 04 de marzo de 2017.*

5. Felicitar a los nadadores del “Club de Natación Fuengirola Swimming” **Ana Perea Martín**, medalla de Oro en 50m y 100m. Libres categoría Absoluta; 50m. y 100m. Libres categoría Junior; medalla de Plata en 50m. Mariposa categoría Junior y medalla de Bronce en 50m. Mariposa categoría Absoluta; 4 x 100 Estilos; 4 x 100 Libres y 4 x 200 Libres Femenino; **María de Valdés Álvarez**, medalla de Plata en 400m. Libres; 400m. Estilos y 1.500m. Libres categoría Absoluta, y medalla de Bronce en 4 x 100 Libres y 4 x 200 Libres Femenino; **Andrea Dina Blindu**, medalla de Plata en 50m. Libres; 50m. Espalda; 100m. Espalda categoría Junior y medalla de Bronce en 4 x 100 Estilos; 4 x 100 Libres y 4 x 200 Libres Femenino; **Pablo Cordero Jimena**, medalla de Plata en 1.500m. Libres categoría Junior y medalla de Bronce en 800m. Libres categoría Junior; **Yolanda Delgado Tortosa**, medalla de Bronce en 200m. Braza categoría Junior y 4 x 100 Estilos Femenino; **Carlota Rodríguez Presa**, medalla de Bronce en 4 x 100 Estilos y 4 x 200 Libres Femenino; **Helena Díaz López**, medalla de Bronce en 4 x 100 Libres Femenino. Estas marcas las han logrado en el XXXI Campeonato de Andalucía Absoluto-Junior de Invierno de Natación 2017, celebrado en el Centro Acuático de Málaga (Málaga), del 03 al 05 de marzo de 2017.

6. Felicitar a los nadadores del “Club de Natación Fuengirola Swimming” **David Alcalá Cañete**, medalla de Oro en 200m. y 400m. Estilos Masculinos; Relevos 4 x 100 y 4 x 200 Libres Masculinos; medalla de Plata en 400m. Libres Masculinos y medalla de Bronce en Relevos 4 x 100 Estilos Masculino; **Agustín Aragón Palacios**, medalla de Oro en Relevos 4 x 100 y 4 x 200 Libres Masculinos, y medalla de Bronce en Relevos 4 x 100 Estilos Masculino; **Erik Salo**, medalla de Oro en Relevos 4 x 100 y 4 x 200 Libres Masculinos, y medalla de Bronce en Relevos 4 x 100 Estilos Masculinos; **Julio Mesa Ortiz**, medalla de Oro en Relevos 4 x 100 y 4 x 200 Libres Masculino, y medalla de Bronce en Relevos 4 x 100 Estilos Masculino; **Manuel Jesús Saiz Pérez**, medalla de Plata en 200m. Estilos Masculinos y medalla de Bronce en 200m. Mariposa Masculino; **Alexander Veterkov Bilokon**, medalla de Oro en 200m. Espalda Masculino y medalla de Bronce en 100m. Espalda Masculino. Extender esta felicitación al Club por conseguir el 2º Puesto en categoría Masculina y el 4º en la Clasificación General. Estos brillantes resultados los han obtenido en el XXV Campeonato de Andalucía Alevín de Invierno de Natación 2017, celebrado en la piscina Lepanto Aira Sport de Córdoba (Córdoba), del 10 al 12 de marzo de 2017.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2017.

Todos los miembros corporativos muestran su conformidad con la propuesta de felicitación transcrita anteriormente.



---

#### 14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Galisteo.

#### INTERVENCIONES:

SR. GALISTEO (I.U.-L.V.): Muchas gracias señora Presidenta. En mi caso tengo tres preguntas y una cuestión que no sé cómo englobarla. Ahora verá. La primera de las preguntas es respecto al badén que hay en la antigua variante 340, justo a la altura de la Rotonda del Sol, por encima de la Avenida de Finlandia, que el badén que va sentido hacia Málaga, digamos, perdón, en sentido hacia... es que, claro, se coge por ahí para tirar a Málaga también, pero es viniendo hacia el centro urbano de Fuengirola, digamos, pues es muy alto, muy alto, y entonces cuando los vehículos pasan por encima de él, aún yendo a una velocidad mínima y súper reducida, golpea los bajos del parachoque, golpea... y ya ha habido varios vecinos que se han quejado de eso, y de hecho he comprobado yo y efectivamente, o tengo un camión o roza el vehículo. Era para ver si se podía hacer alguna iniciativa para disminuir esa altura que hay de badén y adaptarla a la Normativa vigente y además, oye, para no dejarnos los vehículos ahí. La segunda de las preguntas es porque nos han comentado que... nos han hecho solo la pregunta sobre los jardines que hay frente al Tahití, dentro de la playa, creo que es el que tiene en la mano, creo recordar, que dice que allí hay mucha gente que, bueno, se para allí a leer y tal, y bueno, pues la gente que pasa por el Paseo Marítimo, en esa zona, le quita la cadena a los perros, y dejan que vayan por allí, entonces los perros hacen sus necesidades en esa zona, entonces claro, él dice que eso es algo que va a ser imposible de controlar, pero si al menos pusiéramos unos carteles indicándolo, pues a lo mejor, aunque sean los mismos vecinos son los que puedan decirle algo a las personas, ¿no?, y que se haga extensible a todos los jardines del resto de la playa. Son solo unos carteles, no creo que sea tampoco algo muy complicado. La tercera de las preguntas, además nos ha venido hoy, incluso, esta mañana temprano, son unas fotos que nos han llegado, que ya hemos hecho el Gecor esta mañana, pero bueno, ya lo podemos incluir en si se tiene pensado en corto plazo de tiempo, la posibilidad de iniciar un plan de asfalto, para algunas calles sobre todo de Los Boliches, porque nos han mandado varias fotos que ya, como he dicho, hemos hecho los Gecor esta mañana, en la Avenida Padre Jesús Cautivo, en la Avenida de Jesús Santo Rey, y en calle Maestra Ángeles Aspiazu, que no es Los Boliches, pero bueno, igualmente nos han mandado con socavones interesantes, o sea, bastante grandes, y provocan daños en los vehículos. Y la cuarta que he comentado, que no sé cómo enfocarla es, que antes no lo he podido hacer porque le correspondía a mi compañero del Costa del Sol Sí Puede cerrar la intervención, pues es lo que ha comentado la Concejala Carmen Díaz, y yo solo tengo que hacer mención a que yo estoy aquí porque aproximadamente unas 1.600 personas han decidido que yo esté aquí. Han votado a la Formación Política que yo pues represento, y ahora me toca, hoy en día me toca ser político, me toca a mí. Como político tengo una ideología y no me puedo separar de ella. Aunque haya algunos que no comprendan eso, pero yo tengo la ideología que tengo y es la que comparto con mi Formación Política. Entonces, votamos en contra de la moción del mes pasado porque era una moción puramente ideológica, pero aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues metieron lo de los colegios y así era más difícil votarla en contra, pero era una moción



puramente ideológica. Y ya les comentamos en su momento que nosotros estamos totalmente en contra de la Educación Concertada, no pasa nada, lo puedo decir, no es algo que me vaya a perjudicar en mi vida, estoy totalmente en contra, pero por ideología. Entonces, como mi ideología es la que es y represento al Partido que mejor defiende esa ideología, pues votamos en contra porque es una moción ideológica, que me parece bien, que las mociones deben ser, o la política debe ser ideológica, a mi me parece bien, yo comparto esa idea, ustedes tienen la suya y yo no la compartía, por eso votamos en contra, no iba más allá, aunque usted quiera hacer ver que no era así y que he votado por otras cuestiones. Es ideología, pura y dura. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor López.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): Gracias señora Presidenta. Tres preguntas para elevar al Pleno y a usted a la Presidencia. Hicimos una propuesta desde nuestro Grupo Municipal, hace varios días, que la registramos. Evidentemente no se nos ha respondido porque todavía está en plazo, en curso, pero me gustaría hacer mención aquí y saber su opinión sobre la misma, ya que estas personas que me hicieron esta propuesta para que la hiciera extensible al Ayuntamiento, pues quieren saber esa respuesta por su parte. Es en cuanto colgar, la posibilidad de colgar en la Web de Transparencia Municipal, aquellas pruebas selectivas, para empleo municipal, que se realicen en el Ayuntamiento. Los opositores, como sabéis, realizan un esfuerzo tremendo en cuanto a su preparación para acceder a diversos puestos de empleo público, ya sean Bomberos, Policía Local o cualquier tipo de empleo público que se pueda facilitar desde el Ayuntamiento, y una de los elementos que tienen para poder estudiar es pues hacerse con las pruebas que se van poniendo en los diferentes Organismos Públicos, para poder así tener como un catálogo de exámenes y saber por dónde van las tendencias a la hora de poder las tendencias de los tribunales, a la hora de preparar esos exámenes. Entonces, en otros Ayuntamientos ya se hacen, se cuelgan en las páginas web o se facilitan de forma telemática, para que ellos fácilmente pues puedan acceder a este tipo de pruebas que recordamos, no se vuelven a poner iguales para los mismos puestos de trabajo y para ellos pues sí que es verdad que les facilita ese duro trabajo que es el estudio que muchas veces pues tienen que echar muchas horas y mucha dedicación para ponerlo en marcha y para poder sacar esas plazas. La segunda de las preguntas, sé que tienen constancia, igual que tienen constancia todos los Grupos Municipales, porque la comunidad de propietarios del Edificio PYR nos la trasladó a nosotros, igual que la trasladó a todos los Grupos Políticos, sé que sabe cuál es la problemática que existe en Lamo de Espinosa y en la calle Martínez Catena, en cuanto al problema de prostitución y al problema de violencia a ciertas horas de la madrugada, sobre todo en fines de semana, y esta comunidad de propietarios pide al Ayuntamiento que ponga unos medios de control de esa problemática, y que esos medios se extiendan en el tiempo, porque si bien nos dicen en el escrito que cuando interponen estas quejas hay un periodo corto de tiempo que sí que se controla y que ese problema pues parece un poco más controlado, cuando pasa un lapsus de tiempo pues vuelven otra vez al principio y a tener los mismos problemas, entonces, poner encima de la mesa esta problemática que nos traslada esa comunidad de propietarios y esos empresarios que tienen allí sus locales y que lo sufren, empresarios y tanto turistas como consumidores de estos locales que generalmente pues son establecimientos hoteleros o bares y restaurantes. Y por último, y



no menos importante, me gustaría ser hoy la voz de todos aquellos vecinos que nos han trasladado sus quejas sobre el mal funcionamiento del transporte público local. Nos han llegado quejas sobre los grandes retrasos que están teniendo los autobuses, sobre todo la Línea 1, en concreto, que nos han dicho que pueden llegar a ser intervalos de, en algunos días, incluso 45 minutos y una hora. Tienen constancia y sé que tienen constancia porque estos vecinos han incluso realizado quejas por escrito a este Ayuntamiento, incluso algunos de ellos han pedido que se les reembolse el dinero que se han gastado en un taxi, aportando la factura, de días concretos que no han podido esperar al autobús porque si no llegaban tarde a sus puestos de trabajo. Tenemos muchos ciudadanos y ciudadanas que usan este medio de transporte para llegar a su puesto de trabajo, evidentemente, y no pueden estar a expensas de que esos retrasos sean continuos porque no llegan a tiempo a su puesto de trabajo o porque tienen que hacer una inversión doble, el bonobús y pagar un taxi para poder llegar a su puesto de trabajo. Entonces, también nos explican que la Línea 1, que llega hasta Los Pacos, pues en muchas ocasiones van muy llenos los autobuses y no paran en algunas paradas, y que solo cada dos horas sube el autobús hasta la zona alta de Los Pacos. Esto es lo que nos exponen estos vecinos. Los vecinos y vecinas que son usuarios habituales de este transporte público, quieren soluciones, y quieren soluciones y por eso yo traigo una serie de preguntas que me gustaría que contestaran. ¿Van a estudiar ustedes un posible cambio en las líneas, para que haya más frecuencia de paso y evitar estos retrasos? ¿Se va a incrementar el paso por la zona alta de Los Pacos? Recordamos que son muchas personas las que tienen allí destino, Los Pacos han crecido muchísimo y es la zona de expansión de la ciudad, muchos de estos usuarios son personas mayores y que llueve, truene o haga muchísimo calor, tienen que subir caminando hasta arriba con el gran desnivel de esta zona y el esfuerzo que supone. Y lo más importante, ¿se va a aumentar frecuencia y puntualidad de este transporte público que utilizan muchos trabajadores y trabajadoras de este municipio? Y además, que aumentar la frecuencia y la puntualidad va a suponer además que mejore el fomento de este transporte público, puesto que si tenemos un servicio público que tiene puntualidad y tiene mucha frecuencia de paso, nos hará a los que no utilizan el transporte público pensarse si dejan el coche aparcado y empezar a usarlo. Si tenemos un transporte público que no sabemos si va a llegar, si no va a llegar, si hoy tiene un retraso de quince, veinte o una hora, pues evidentemente es muy difícil poder planificarte, poder estar a expensas de llego o no llego, y con ese miedo, al trabajo, y por tanto será muy complicado de que el que usa habitualmente el coche, quiera dejarlo para coger el autobús, y el que no tiene remedio, porque no tiene otro medio de transporte, pues que esté sufriendo estos retrasos que le impiden llegar en muchas ocasiones a su puesto de trabajo, por tanto nos gustaría exponer esta problemática de estos vecinos y que se aporten las soluciones y las respuestas a las preguntas que hemos trasladado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Gracias. Desde este Grupo Municipal vamos a hacer una pregunta trasladada de una ciudadana, un ruego y cuatro preguntitas. Bien. La primera de ellas es... empezamos con el ruego. Creemos que es un antecedente y nos parece... no nos parece ni mal ni bien, se ha retirado del Orden del Día dos puntos, sin votarlo en el Pleno, y sin embargo en el Pleno Extraordinario intentó el compañero de Izquierda Unida



retirar unos apartados del Orden del Día, y usted dijo que había que someterlo a votación, pues si me aclara eso, si es un cambio de criterio de la Presidencia pues estaría bien. La pregunta que traslada la ciudadana es que transita muy habitualmente el Parque de los Naranjos, se ha enterado, no sé si esa información es veraz o no, no me ha dado tiempo a comprobarla, que se ha hecho una reforma en el Parque de los Naranjos, que efectivamente ha sido así, que está presupuestada en unos 140.000 euros, no sé si es así. El caso es que parece ser que lo único que se ha limitado a hacer es cambiar unos aparatos de ejercicios, podar unos árboles y hacer una especie de camino peatonal. Si eso es así, lógicamente, pues 140.000 euros, que son más de 23 millones de las antiguas pesetas es un poco excesivo para esa obra...

SRA. PRESIDENTA: Perdóneme, no le he entendido absolutamente nada. Si no le importa repetirme la pregunta.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, más despacito.

SRA. PRESIDENTA: Eso.

SR. PÉREZ (CSSPTT): ¿Me acerco más?

SRA. PRESIDENTA: Más claro.

SR. PÉREZ (CSSPTT): ¿Me acerco más? Bien. La vecina dice que si realmente se ha gastado el Ayuntamiento 140.000 euros en podar los árboles del Parque de los Naranjos, cambiar los aparatos de los ejercicios y hacer un camino peatonal. Si eso es así, pues me manifiesta, lógicamente, esta vecina, que le parece excesivo el presupuesto. Esa es la pregunta que me traslada. Con respecto a nuestro Grupo, este tema, es pregunta de natalidad, presentó una Ordenanza de concesión de ayudas a familias que llevaran al menos dos años empadronados en Fuengirola, Ordenanza que fue rechazada en este Pleno por el voto del Grupo Municipal. Sin embargo Diputación, y al frente de la misma, Doña Ana Mata, creo, como Vicepresidenta, estuvieron a favor de esos cheques bebé de 1.000 euros, para fomentar los nacimientos, llegándolo a aprobar. La Concejala Ana Mata y Diputada Provincial, al menos, tuvo el decoro de ausentarse en la votación para no votar en contra. El PP recientemente ha nombrado una megaestrella llamada Doña Edelmira Barreira, Senadora de 38 años, del PP en Orense, más conocida por la prensa británica como la Ministra del Sexo, nombrada este mismo mes como comisionada para el reto demográfico...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, discúlpeme...

SR. PÉREZ (CSSPTT): La pregunta vienen enseguida, viene enseguida la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: ...es que no nos enteramos de nada.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Vale.



SRA. PRESIDENTA: Si a usted no le importa, puede concretarme la pregunta y terminamos.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, viene en el siguiente párrafo, son dos páginas, no tarda mucho, sí.

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí, pero no es cuestión de tardar...

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, no, yo se lo concreto.

SRA. PRESIDENTA: Discúlpeme Señor Pérez, por favor.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, claro, sí.

SRA. PRESIDENTA: Estamos en términos de Ruegos y Preguntas.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí.

SRA. PRESIDENTA: Le ruego a usted que se lea el Reglamento para lo que dice respecto de este punto.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Y yo le voy a hacer la pregunta.

SRA. PRESIDENTA: Y es una pregunta o un ruego, breve y conciso, y no tiene usted que dar argumentación. Pregúnteme.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Le pregunto, ¿va a cambiar usted de opinión, Señora Mula, de criterio? Porque claro han nombrado a una Ministra, una Ministra no, una encargada comisionada para reto de nacimientos por su Partido, se anunciaba a bombo y platillo, concretamente el mes pasado, porque claro, existen más que razonables dudas de que sea sostenible el Sistema de Pensiones. Si se le sigue subiendo a los pensionistas un 0,25 cada año, pues evidentemente la única forma de sostenerlo es intentado meter la natalidad.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, siga con las preguntas.

SR. PÉREZ (CSSPTT): ¿Van a cambiar? ¿Van a acabar apoyando expresamente esa ayuda en Fuengirola? Ya que hay criterio unánime de la Dirección de su Partido, pero usted solamente opone aquí en Fuengirola, reitero la pregunta, ¿van ustedes a corto o medio plazo, por lo menos, a cambiar de opinión, aunque luego se pongan la medallita en los medios de comunicación, la Televisión Pública Local, o en este caso van a ir en contra, de nuevo, de forma empecinada, como ocurrió con la Oficina de Intermediación Hipotecaria o Rescate Ciudadanos, como quisiéramos nosotros para finalmente dar su brazo a torcer, evitando aprobar la iniciativa que inició este Grupo de la Oposición? Transparencia. Este Grupo Municipal presentó una moción de mínimos. Leo un párrafo y



llega la pregunta, es para aclarar la pregunta, normal que tenga que aclarar la pregunta que quiero hacer y motivarla, lógicamente. Este Grupo Municipal presentó una moción de mínimos, consistente en una Ordenanza que regulaba la transparencia municipal para que no fuera solo un Portal Web patrocinado, por la publicidad de una Corporación sin ánimo de lucro, a que se le pagaron previamente más de 23.000 euros, para decir que los medios de nuestro municipio era megatransparente. Esa moción y Ordenanza de mínimos fue rechazada, ni siquiera fue debatida, sometida, para ser mejorada como propuesta, porque aquí se habló de una Ordenanza realizada y encargada por un Catedrático de Derecho Administrativo de pata negra, cuyo currículum no vamos a discutir, del precio ya nos enteraremos. Pero la pregunta es cuándo, para cuándo esa Ordenanza megaoriginal y supercalifragilística, porque cuando digo al respecto, parece el parto de la burra. En mayo hacemos dos años de mandato y quisiera saber para cuándo esa Ordenanza va a ser llevada a Pleno, cuándo los fuengiroleños van a disfrutar de esa Ordenanza. Esa Ordenanza contendrá, por ejemplo, la aclaración sobre nombramiento y selección de la FTV, en uno de cuyos informes el Viceinterventor... estoy hablando ahora, el Viceinterventor expresó así y se leyó por este Portavoz, en otra sesión Plenaria, que faltaban criterios de selección objetivos, es decir, eufemismo que conocemos, para que me entienda la ciudadanía, que se pecaba a lo mejor de dedazo en la colocación de conocidos. Tercera pregunta, con relación a la anterior, ¿cuándo va a publicar en el Portal de Transparencia, la sentencia de 27 de diciembre del 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se condena al Ayuntamiento al pago, otra vez, por intereses de demora, de 1.711.980,96 más intereses legales, por no pagar en tiempo certificaciones de obra en este edificio, a Profasan, por la construcción de esta sede del Ayuntamiento en el que estamos? ¿Cuándo va a dar a conocer a los fuengiroleños lo que nos está costando el exceso de la mala gestión suya, Señora Mula, de años anteriores, cuando era Concejala de Hacienda y Urbanismo, desde 1999 hasta que ha sido elegida Alcaldesa? A los seis millones y medio de euros que se aprobaron en mayo del año pasado, como suplemento de crédito en intereses de demora, hay que sumar ahora dos millones más. ¿Cuándo le fue notificada esta sentencia de diciembre de 2017, si estamos casi en abril? ¿Por qué a ningún Grupo Municipal de la Oposición se nos ha dado traslado de esta sentencia? ¿Por qué oficialmente desconoce su existencia, técnicos tan relevantes de este municipio, como el Interventor o el Secretario? ¿Dónde está su voluntad de transparencia? ¿Dónde el enlace de su flamante Portal Web de Transparencia para que los ciudadanos contemplen esta sentencia que obliga a pagar 2 millones de euros de intereses de demora, más los intereses legales que fije la sentencia? Cuarta pregunta con relación a Urbanismo. La siguiente va sobre el corazón, y perdone que utilice un tema metafórico para quitarle un poco drama al asunto. Hablamos de la relación de noviazgo que tuvo Urbanismo y Obras, de lo que usted era titular de Concejala con la empresa Profasan, empresa que se va a llevar entre otras cosas y otras un año más, esos ocho millones y medio de euros en intereses de demora. Esto, para que nos entiendan los ciudadanos de Fuengirola, es decir, a cambio de nada, por una negligencia grave, por decir usted, sin consultar a los técnicos a que tanto respeta con la boca, pero niega con los hechos, comprometer un gasto sin tener crédito suficiente y sin informar preceptivamente a Intervención para utilizar ese gasto con carácter previo a su compromiso, cuando estaba hecho ya el dispendio. Si usted hubiese pasado por la Intervención el compromiso de gasto, le habría dicho que no había dinero para pagar y no había comprometido un gasto



de obra que luego ha costado ocho millones y medio de gasto en intereses de demora, más otro 10%, más o menos el 10% del Presupuesto anual para este año. La pregunta es, ¿cómo va ahora el noviazgo con la nueva empresa Provisa, las más importantes obras como en su día fue la del Complejo Elola, las obras del Ayuntamiento fueron con Profasan? Ahora es Provisa. No estoy discutiendo las adjudicaciones, no estoy discutiendo las adjudicaciones.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, Señor Pérez...

SR. PÉREZ (CSSPTT): Provisa está llevando obras muy importantes.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, le ruego, le vuelvo a llamar la atención, no me gustaría estar...

SR. PÉREZ (CSSPTT): No, me ha llamado una vez, una vez o dos.

SRA. PRESIDENTA: Sí, y yo se la llamo dos, por segunda vez, le ruego...

SR. PÉREZ (CSSPTT): Vaya por Dios. Sí.

SRA. PRESIDENTA: ...las preguntas y los ruegos son... no tengo ningún miedo a lo que usted dice, y le voy a contestar a todo.

SR. PÉREZ (CSSPTT): No, no, no...

SRA. PRESIDENTA: ¿Me deja hablar, Señor Pérez?

SR. PÉREZ (CSSPTT): Sí, sí, claro, claro que sí.

SRA. PRESIDENTA: Usted da un ruego o una pregunta, pero no esté una hora hablando. Haga el ruego que tenga que hacer, y haga la pregunta que tenga que hacer.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Vamos, pero si hablo menos que mis compañeros.

SRA. PRESIDENTA: A la siguiente que le llame la atención le retiraré la palabra.

SR. PÉREZ (CSSPTT): No, bueno, pues entonces no me eche cuando no esté de acuerdo con lo que diga y...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, le retiraré la palabra a la siguiente.

SR. PÉREZ (CSSPTT): Vale. Pues es muy sencillo. Si ha habido un gasto de ocho millones y medio de euros en intereses, ¿podemos estar tranquilos, o estar nerviosos visto los antecedentes con lo que ocurra con las contrataciones de Provisa? Termina. ¿Nos costará mucho la ruptura del noviazgo con Provisa, si sucede, o al final habrá boda? Gracias.





SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias señora Presidenta. Bueno, serán varias preguntas y ruegos, incluso algunos son recordatorios que me veo forzado de comunicar nuevamente, porque los vecinos me lo recalcan. Hace aproximadamente, creo que fueron tres meses, ya enseñé las fotografías, se quejaban algún usuario del Polideportivo Elola, que entraban coches sin autorización, en la zona donde está la cafetería, y que se ponían... que hay niños por allí circulando y con lo cual se estaba poniendo en peligro, los niños que estaban circulando por allí. Ya nos comentaron que no había autorización, según parece, y que se iba a tomar alguna medida, y los vecinos pues me han enviado otra fotografía, que sigue entrando un coche, no sé si está autorizado o hay alguna razón, dentro del Polideportivo...

SR. CUEVAS (P.P.): Es no es Elola, eso es la zona del Hogar de Jubilados.

SR. TORO (C's): No, no, no.

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí.

SR. CUEVAS (P.P.): Es el Hogar de Jubilados, no es el Elola.

SR. TORO (C's): Pues las que nos ha dado es la de Elola...

SRA. PRESIDENTA: No, eso no es Elola.

SR. TORO (C's): Bueno, me habré confundido con la fotografía, pero me comenta, en este caso, una madre, que sigue entrando un vehículo, que desconozco si está auto... igual está autorizado y alguna explicación hay, pero que ese vehículo tiene que pasar por la cafetería como ya mostré hace tres Plenos. Entonces la pregunta es, si hay un vehículo autorizado, y si no lo hay que se tome alguna medida para que no vuelva a pasar, simplemente como ya indiqué hace tres meses, aproximadamente. La segunda solicitud o ruego, nos lo han hecho unos vecinos concretamente en la zona de Carvajal, concretamente en la zona del Paseo Marítimo, a la altura del número 123, cercano a lo que es el Arroyo de Zaragoza, y es el estado que tiene de desprotección en el sentido que se han levantado unas vallas para hacer su limpieza, pero llevan ya durante meses ya solicitando al Ayuntamiento que se haga, que se cierre, o que se ilumine, o que por lo menos se ponga una protección clara para evitar que alguien se caiga en el arroyo, como ahora mostraré en la fotografía, y según me comentan pues no tiene ninguna respuesta clara o incluso pues realmente el silencio, es lo que tienen los vecinos, en concreto lo que están denunciando es esto, esto está, para los vecinos que lo vean, está detrás de la Sede de la Sociedad Española contra el Cáncer, bueno, el número 123, al lago de los Hermanos Perea, aproximadamente, ahí es donde está el Arroyo Zaragoza, y dicen que claro, que este lado al no tener la protección e incluso de noche que tiene mala iluminación, que se estaba realmente, poniendo en peligro, los vecinos que circulan por allí, que insisto, que según me comunican, lo han dicho ya varias veces, tanto por Gecor como en el Ayuntamiento, y no tienen respuesta. El tercer ruego o pregunta, ya lo hice en el Pleno



anterior, y era el problema que tienen la poda de algunos árboles en la calle Córdoba, en concreto, que tapaban las señalizaciones de algunos coches, como ya mostré, que ponía en peligro la circulación, usted incluso dijo que sí, que se iban a tomar medidas, pues se han molestado los vecinos en enviarnos otra vez las fotografías, y están exactamente igual, es decir, como pueden ver, no se ve la señalización de prohibido aparcar, ha pasado un mes, y no sé si vamos a esperar a que haya un accidente para que alguien haga algo, pero bueno, esto ya lo repetí el Pleno anterior, y dado que se comprometieron a hacerlo y no lo han hecho, pues los vecinos se han molestado en enviármelo nuevamente, y decir, mira, pues ha pasado un mes y sigue exactamente igual, donde hay una señal de prohibido aparcar pues no se ve, y con los daños que eso puede generar en la circulación y las personas que circulan por esa zona. La siguiente pregunta, son bueno, son tres preguntas de una zona muy concreta de Fuengirola, que nos han trasladado varios vecinos, en este caso, de la zona de Torreblanca. Nos comentan, primero es un ruego que por lo visto sí se acordó verbalmente, pero finalmente al final... bueno, un ruego no, una petición que le hicieron en persona, cuando se inauguró el Parque Europa, y es si fuera posible, ya que el parque está muy bien, tengo que decirlo, y tiene mucho uso, que hubiera un paso de cebra en esta zona, la zona... acceder al parque van muchos niños donde no hay ningún paso de cebra. Me consta que algunos ciudadanos ya en la inauguración se lo hicieron constar personalmente, esta zona de aquí, donde pueden ver que está la rotonda y no hay ninguna para acceder al parque, desde este lado no hay ningún acceso, ni desde esta calle ni la anterior, con lo cual si fuera posible que se estudiara o se pusiera un paso de cebra, dado que estamos hablando de un parque, y evidentemente pasan muchos niños para intentar que pudieran entrar y salir del parque pues de manera más segura, ¿no? La segunda petición que me han hecho estos vecinos de Torreblanca, que es también bastante importante, esta ya fue mencionada, en este caso creo que fue por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en marzo del 2016, fue en fecha próxima a la inauguración del parque, es el mal estado que tiene el poste de electricidad, que está justo al lado del parque, donde pueden ver la conexión que tiene, el problema que tiene, que realmente está a una altura que puede hacer daño a cualquier persona, se comentó hace ya un año, creo que se iban a tomar medidas y sigue realmente el problema de poner aquí la señal de electricidad y realmente pues sigue así, no sé si esperamos a que haya algún problema, esperemos que no, para que cualquier persona se haga daño cuando vaya a acceder al parque, entendemos que esto sí debe tenerse una actuación urgente. La otra petición que nos han hecho también los vecinos de Torreblanca, es en concreto, y la han hecho por Gecor y la han hecho también por escrito, el mal estado que tiene una zona verde que pertenece a este Ayuntamiento que está en la calle Verderón, y es curiosamente toda la acumulación de basura, esto lo llevan denunciando, por Gecor y por escrito al Ayuntamiento que está en dicha zona verde, y según me comentan pues llevan meses y no se quiere hacer ninguna limpieza o realmente limpiar dicha zona, teniendo en cuenta que hay urbanizaciones muy cercanas, y claro, ahí se acumulan ratas, se pueden generar enfermedades y hombre, aunque sea de titularidad municipal eso no quita que se tenga que intentar, aunque sea muy... es verdad que su acceso es complicado, pero bueno, lo que sí solicitan es que se haga alguna limpieza sobre todo de la zona esa que linda con la calle Verderón en la zona de Torreblanca. A su vez también, en la misma calle, nos han comunicado la dejadez también, con señales de tráfico caídas, que esta es la misma calle, al otro lado, que puede ver donde realmente pues también han informado, y no sé si es porque están en



Torreblanca o no, pues realmente entienden que no se le ha hecho una a su petición, uno se le ha cursado una solución realmente a lo que ellos están demandando. Y por último, ya para terminar la zona de Torreblanca, y creo que lo más importante que me han pedido, que lo solicite, es en concreto la notificación que han recibido 82 vecinos de esa urbanización, en concreto los que pertenecen al sector, por el nuevo Plan General de Ordenación Urbana, lo que es el PMI/02, o sea, el Plan de Mejora e Infraestructura, por la cual le están reclamando a cada vecino, insisto, una media entre 2.000 euros, incluso hay un vecino que le están reclamando 72.000 euros por el desarrollo de la urbanización, en base a la actuación de una cooperación, ¿no?, de la ejecución de dicha urbanización. La sorpresa de los vecinos es mayúscula, porque estamos hablando de vecinos que tienen, algunas urbanizaciones son recientes, que tienen su licencia de primera ocupación, es decir, que se supone que ha cumplido el promotor con las obligaciones urbanísticas, sin ninguna carga escrita, realmente, en el Registro de la Propiedad, y ahora se encuentran que tienen que pagar, o le quieren que ellos repercutan un gasto de dicha urbanización de, como le he dicho, entre 2.000 y hay un caso de 72.000 euros. En el caso de los 72.000 euros, es muy extremo, porque claro, es una persona mayor y me dice, mira, es que aunque yo hipoteque la casa, con la edad que tengo no me lo van a dar. Entonces cómo es posible que venga una zona urbana ahora al Ayuntamiento, si lo quiere urbanizar nos quiera cobrar dichos importes. Entonces el ruego que hacen, y ya han hecho, aquí tengo el escrito de alegaciones que han hecho, eran muchos vecinos, incluso van a defender sus intereses, judicialmente, si al final, realmente, les quieren reclamar, en este caso son 3.800 euros, insisto, a un vecino que tiene su casa, en el Registro de la Propiedad, correctamente, con su licencia y de primera ocupación, es decir, el Ayuntamiento supervisa y dice que está acorde a la licencia, y lo que quieren es por qué no se produce otra figura, o por qué ellos van a tener que pagar una urbanización que es muy antigua, que fue urbana, y que se supone que el promotor, en su momento, cuando la hizo, daría sus avales para urbanizarlo. Entiende que es muy injusto, que los ciudadanos ahora tengan que pagar, ahora, o sea, el promotor se le da el volumen, y ahora los ciudadanos, sin saberlo, cuando ya tienen su licencia de primera ocupación, les cobran una media de 3.000 hasta 72.000 euros por urbanizar una zona. Sin entrar, porque este no es el sitio del debate jurídico, de que en el anexo 1 del Plan General de Ordenación Urbana, ya decía que ese Plan de Mejora e Infraestructura, le da un plazo de ejecución de un año desde el 2011, y no obligaba a que fuera por cooperación, es decir, que lo tuvieran que hacer los vecinos, que lo puede hacer el mismo Ayuntamiento. Entonces entendemos que está muy remodelar esas calles, hemos votado a favor pero vamos, tampoco, por el bien de Torreblanca, puede significar una carga, insisto, a 82 personas, desde 2.000 hasta 72.000 euros, que es excesivo y en muchos casos, alguno de ellos no pueden ni hacerlo. Entonces el ruego que me hacen es que la reunión que han intentado, que tenga la reunión con ellos y que busque otra forma de intentar desarrollar urbanísticamente, si es necesario hacerlo, pero que hay casos donde ellos no pueden, ya no es cuestión de voluntad, es que no tienen la capacidad económica de poder afrontar esos pagos que son 82 personas, los cuales quieren, evidentemente, que se haga, y si se puede poner una ejecución directa por parte del Ayuntamiento, pues ellos estarían, evidentemente, encantados. Tampoco piden algo extraordinario, y más, lo que más me insisten ellos, que varios de ellos que están en urbanizaciones, tienen su licencia de primera ocupación, es decir, que cumple con la Normativa, que usted mismo o el responsable de Urbanismo en su momento, les dio, con



lo cual se supone que si le han dado licencia, el promotor ha hecho su urbanización, o sea que, entonces eso es lo más raro. A su vez también, que han solicitado, y tampoco se le ha contestado, entienden que también ha habido una recepción de la urbanización, eso lo han solicitado por escrito, todavía no se le ha dado esa instrumentación, y lo que buscan es una solución porque entienden, y este Grupo Municipal también lo piensa, que es un poquito injusto que por el bien de Torreblanca pues vayan a pagar pues esa cantidad de dinero, por una zona que realmente debiera estar urbanizada ya, y si no, no podrían tener su licencia de primera ocupación. La siguiente pregunta que le tengo que hacer, nos la han hecho varias comunidades de propietarios, y es un tema que se ha debatido varias veces, la verdad, y se lo pregunto porque desconozco si realmente ha habido ya alguna resolución y es el problema que están teniendo las comunidades con los contadores totalizadores que se pone con el tema del agua. Hay un Real Decreto de la Junta de Andalucía, bueno, usted lo conocerá, el 120/1991 de 11 de junio, el cual dice que, el artículo 33, exactamente, que no se le puede cobrar por poner un contador totalizador, es decir, donde entra todo el agua, y después ya ahí se distribuye a otros contadores, a las comunidades. Entonces lo que me han... además han sido ya varias comunidades las que me lo han trasladado, era por qué se le siguen cobrando, como me han mostrado, con recibos, dichos recibos, no es mucho dinero, son, al trimestre creo que son, aquí pueden ver la factura, totalizador a la comunidad de propietarios, 16 euros al trimestre, pero bueno, entienden, si no es legal, por qué le van a estar cobrando dicho contador, salvo que hubiera alguna explicación para que se pudieran cobrar, pero vamos, entienden que según este Decreto, incluso un informe del Defensor Andaluz, del año 2015, de Andalucía, entiende que no se debe cobrar, y la Ley en este caso es muy clara, en el sentido que no se debe generar ningún cobro, incluso cuando no lo hacen, viene por ejecutiva ya el Ayuntamiento a hacerla. Y la última pregunta, y ha sido parcialmente mencionada ya por el Portavoz de Costa del Sol Sí Puede, es en referencia a la última sentencia, que nos han condenado, la 2570/2016, a pagar la cantidad de 1,7 millones de euros, más los intereses desde la interpelación, que aproximadamente a la fecha estaremos hablando de 2 millones de euros, por no haber pagado las obras de este Ayuntamiento a tiempo, y la pregunta que le quiero hacer es, siempre que le han preguntado sobre este tema, dicen que están estudiando si van a hacer el recurso, es cierto que tiene la posibilidad, de casación ante el Tribunal Supremo. Es primero si lo van a hacer ya, si lo ha decidido o no, o sea, eran 30 días y los plazos se están acercando y me gustaría saber si finalmente vamos a pagarlo o vamos a recurrirlo y después pagarlo posteriormente con más intereses, y en segundo lugar también nos gustaría saber si el estudio de dicho recurso o la viabilidad, si lo va a hacer Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento o lo va a externalizar con otro despacho de abogados, y en caso que sea así, que se externalice, las razones por la cual se hace. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿El PSOE desea hacer alguna pregunta?

SR. SERRATO (P.S.O.E.): No, no, no.

SRA. PRESIDENTA: ¿Partido Popular? Sí, señora Portavoz.



---

SRA. MATA (P.P.): Sí, muchas gracias. La verdad que lamento que no esté aquí el Portavoz del Partido Costa del Sol, porque el ruego va dirigido a él, y sobre todo, bueno, como ha hecho alusión en algunas de sus preguntas... ¿perdón?

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ... reglamento.

SRA. MATA (P.P.): No, no, perdón, estoy hablando yo, la Presidenta es la que dirige. No, no...

SRA. PRESIDENTA: Señor López, por favor.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...

SRA. PRESIDENTA: Señor López...

SRA. MATA (P.P.): Yo simplemente...

SRA. PRESIDENTA: ...que no haya diálogo, por favor.

SRA. MATA (P.P.): ...simplemente, simplemente como todos estamos pendientes, un Pleno en el que me imagino que ustedes están todos atentos a lo que se dice en este Pleno, independientemente de que el ruego y la pregunta vaya a la Presidenta, evidentemente también ustedes estarán atentos a lo que aquí se dice.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...

SRA. PRESIDENTA: Señor López, le ruego silencio.

SRA. MATA (P.P.): Mi pregunta o ruego, que no sé muy bien en qué sentido dirigirlo, porque primero es rogarle al Portavoz que hable de una forma mucho más pausada, puesto que este Grupo no entiende nada cuando formula las preguntas y los ruegos, qué está diciendo. No sé si es que quiere formular la pregunta demasiado rápido, pero desde luego no entendemos muy bien las preguntas y los ruegos que hace a este Equipo de Gobierno.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...

SRA. PRESIDENTA: Señor López, le ruego... nosotros hemos aguantado todas sus intervenciones y hemos estado en silencio absoluto. Yo le ruego, aunque no le guste a usted la intervención de la Señora Mata...

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...

SRA. PRESIDENTA: ... que guarde silencio.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...



SRA. PRESIDENTA: Perfecto. Me está rogando a mí, me está rogando a mí que le ruegue al Portavoz. Lo ha explicado bien, ponga usted el oído, ponga usted el oído, señor. A usted no le ha molestado otro ruego que ha estado una hora. Siga, Señora Mata.

SRA. MATA (P.P.): Sí, señora Presidenta. Me conozco perfectamente... perdón, señora Presidenta. Me conozco perfectamente el Reglamento, y lo que no entiendo es por qué se pone nervioso cuando intervengo, la verdad. Simplemente tengo el mismo derecho que el resto de los Portavoces a intervenir en este Pleno. Y mi ruego, como he dicho anteriormente, iba dirigido al señor... iba dirigido a usted pero para que se entere el Señor Pérez, de que la próxima intervención que tenga ruegos y preguntas hacia este Pleno, bueno, pues que intente vocalizar y que sus preguntas y ruegos sean entendibles, porque tenemos un problema de no poder captar esos ruegos o esas preguntas. En este sentido, en este Pleno de hoy ha hecho una mención a un, bueno, pues a una de las acciones que desde la Diputación Provincial llevamos a cabo, que es el cheque bebé, o sea, intentamos fomentar la natalidad y sobre todo hacer que llegue una ayuda a aquellas familias que tienen nacimiento dentro de su población, y van dirigido precisamente a los municipios que no...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, le ruego que guarde silencio.

SRA. MATA (P.P.): ...de menos de 5.000 habitantes. El hecho que su Grupo haya presentado una moción a este Pleno y no lo hayamos aceptado, es porque evidentemente ya dejamos claro en su momento, que el Ayuntamiento de Fuengirola, además yo creo que teniendo una visión global de la provincia y de la región, es uno de los Ayuntamientos que no hace falta el fomento de la natalidad, puesto que nosotros en todas las etapas de las personas, fomentamos la ayuda social a aquellas personas que lo necesiten, desde su nacimiento hasta el final de los días. En este sentido quiero dejar claro que el cheque bebé, una campaña que inició el Equipo de Gobierno del Partido Popular, gobernando en la Diputación Provincial, tiene un objetivo, y es evitar la despoblación en los municipios más pequeños de nuestra provincia, para que aquellos jóvenes no tengan que ir a municipios de mayor población densidad, y puedan tener las mismas oportunidades independientemente del, bueno, del punto territorial donde se encuentre. Ese es el objetivo del cheque bebé, ese es el objetivo del fomento de la natalidad dentro de la acción que pone en marcha la Diputación Provincial, e intenten no desinformar a la opinión pública de lo que allí aprobamos y lo que aquí no aprobamos, porque nada tiene que ver. Nada tiene que ver el fomento de la natalidad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, con el fomento de la natalidad en un municipio como el de Fuengirola, que todo el mundo quiere venir a vivir, no es que estemos en un problema de despoblación, no es que la gente se quiera ir fuera, sino que quiere venir a nuestro municipio. Y en este sentido iba tanto mi ruego, señora Presidenta, como mi pregunta en cuanto a que... bueno, era más bien un ruego. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Díaz.

SRA. DÍAZ (P.P.): Sí, gracias señora Presidenta. El pasado viernes asistíamos con bastante estupor a una rueda de prensa que daba el Portavoz del Grupo Municipal



Socialista, el Señor Serrato, acerca de unos 2 millones de euros que parece ser que desde este Ayuntamiento nos habíamos dejado de gastar, con respecto a los planes de empleo de la Junta de Andalucía, y que habíamos incorporado al Presupuesto de 2017. El ruego es que por favor comente usted por qué se ha tenido que pasar ese remanente al año 2017, y cuál ha sido todo el procedimiento mediante el cual se han retrasado esos planes de empleo de la Junta de Andalucía. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Voy a intentar contestar a todas las preguntas. Con respecto al badén de la 340 que comentaba el Señor Galisteo, está previsto una actuación genérica, esperamos que con cargos a este superávit que se va a producir o que se ha producido. En cuanto que se dicte alguna Normativa por parte del Estado para hacer una actuación de todos los badenes de la ciudad, y bien eliminarlos o bien adaptarlos a las nuevas características de las vías. Respecto a lo que ha comentado de la Zona del Oasis, que nosotros le llamamos Oasis, del Oasis del Tahití, me dice el Concejal que hay justo a la entrada de la playa, un cartel de prohibido perros, porque además así lo exige la Normativa de la Q de Calidad. Pero es más, es que están prohibidos los perros en todas las playas de Fuengirola, a excepción de la Playa para perros. No es necesario poner carteles en todas las esquinas, porque si no vamos a convertir la ciudad en un florero de carteles. No parece razonable. No obstante le pediré a la Policía que haga un mayor control sobre eso. Sí está previsto desde el principio un plan de asfalto para este año, lo mismo le digo, con cargo a ese superávit. Los socavones que me dice que ha puesto esta mañana en el mismo Gecor, los socavones no suelen entrar dentro de los planes de asfalto, se hacen actuaciones por parte de los servicios operativos y se reparan, y seguro que se procederá con la mayor inmediatez posible, teniendo en cuenta las limitaciones de personal que tenemos. Yo estoy de acuerdo con usted en que tiene... representa una ideología política, no tengo ninguna duda, está claro, usted representa al Grupo de Izquierda Unida, han tenido exactamente 1.691 votos, y representan el 7,20% de los votos de los ciudadanos, y les aleja con respecto del Partido Popular pues creo que unas distancias muy importantes, es decir, quiero que la distancia es muy sustancial. Pero lo que le ha dicho mi compañera es que porque en una moción usted puede votar la totalidad de la moción, o puede pedir voto separado, esta parte no la voto y esta parte sí la voto. Yo creo que mi compañera lo que le ha querido decir es que había partes de la moción que si su ideología no le permite votarla, podía haber pedido un voto separado y haber aprobado lo que nosotros hoy aquí hemos aprobado, es decir, su moción también debe ser ideológica, porque la han presentado idéntica Costa del Sol Sí Puede Tic Tac e Izquierda Unida. Son dos Partidos diferentes, e ideológica también, pero como se refiere a infraestructuras educativas de nuestra ciudad, como nosotros estamos de acuerdo y además lo incorporamos en una gran parte, sí Señor Galisteo, en una gran parte sí. Ya sé que piden el 5% del PIB, sí, sí, pero déjeme terminar que es que me avasalla usted. Sé que piden que se dedique el 5% del PIB. La pregunta es cuando tuvieron responsabilidades de Gobierno, recuerde que un representante de su Partido, el Señor Valderas, era Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía, no vi yo esa postura ideológica de Izquierda Unida en materia educativa. Celebro que se cambie la postura ideológica en materia educativa. Pero hay otra parte de la moción que habla de la infraestructura educativa de nuestra ciudad, y por tanto yo creo que una cosa no tiene nada que ver con la otra. Ustedes podían haber pedido el voto separado de esa moción, en la parte que



estuvieran de acuerdo, y votar en contra de las que no estuvieran de acuerdo. Con respecto al Señor López, habla usted de la inclusión de la propuesta que al parecer le ha hecho algún ciudadano, y a mí me ha llegado, la he visto esta misma mañana de una ciudadana, inmediatamente que recibí la propuesta, di traslado al Área de Organización Interna para que se hable con Dyntra para que incorpore eso, no tengo ningún inconveniente, no sé si es posible o no lo es, pero no tengo ningún inconveniente en que se incorpore. En cualquier caso, se publica en la Sede Electrónica, se publica en la Web Municipal, es decir, que cuanto más publicidad se le dé a las convocatorias que se hacen de personal, por mi parte, al contrario, creo que hay que darle muchísima más...

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí, y a las pruebas, toda la tramitación que se siga.

SR. LÓPEZ (I.U.-L.V.): ...

SRA. PRESIDENTA: Sí, sí, correcto, lo que es la prueba, cuándo se celebran las pruebas, todo, que creo que debe de hacerse, que por mi parte no hay ningún inconveniente, lo que sí quiero insistir en que se sigue el procedimiento legalmente establecido, las publicaciones en los Boletines Oficiales, etc., etc. Con respecto a la comunidad de propietarios del Edificio PYR y la problemática de la prostitución, efectivamente me llegó el escrito y le he dado traslado del mismo, tanto a la Policía Local como a la Policía Nacional, que es quien tiene las competencias en esta materia. Al respecto, he de decirle que hemos tenido varias reuniones de coordinación con la Policía Local y con la Policía Nacional y también con el Subdelegado del Gobierno para tratar la problemática actualmente existente, e incluso hemos mantenido reuniones con vecinos que así lo han solicitado, para tratar este asunto, y la Policía, tanto el Comisario Local como el Jefe de la Policía, han explicado cuál es la problemática que con la Normativa actual, tenemos para actuar con este tipo de personas. No es cierto que no haya una actuación continuada, lo que pasa que a veces los policías van de paisanos y es difícil detectarlo. Anoche mismo me escribió una persona a través de Messenger, y me comentaba aproximadamente lo mismo. Me puse en contacto con el Jefe occidental de la Policía Local, y me informaba las actuaciones que tuvieron el fin de semana pasado, precisamente, en el que hubo seis denuncias interpuestas, es decir, que hay actuaciones continuas, pero insisto, cuando un policía actúa, a veces actúa vestido de paisano y son muy visibles, y otras veces actúa... perdón, no son muy visibles, y otras veces actúa con el uniforme y son mucho más visibles, pero hay una actuación continuada, tanto por parte de la Policía Nacional, como de la Policía Local, y de hecho colaboran con las dos instalaciones hoteleras desde sus propias instalaciones, para vigilar este tipo de actuaciones. He recibido alguna queja por el funcionamiento del transporte urbano, pero yo hasta ahora, hasta ahora, no sé si mañana lo encontraré, un método para evitar que haya un colapso de tráfico en un punto concreto, porque no se trata... ¿Usted cree que el autobús quiere llegar tarde a recoger a los vecinos a determinados puntos? Yo no creo que haya voluntad por parte de ningún conductor de autobús urbano, de llegar tarde. Ahora bien, si el conductor se encuentra con la salida del colegio, de los colegios, en la Zona de Los Pacos es la más compleja, porque tenemos en ese encuentro, un total... hay cinco





colegios, entre colegios e institutos. Está el Colegio Salliver, está el Colegio Valdelecrin, está el Instituto Eduardo Janeiro, está la Guardería que todos conocemos, de Unicaja, está la Guardería del Salliver, y está el Colegio Syalis. Es que hay momentos en los que el autobús que solo puede entrar por un lado y salir por otro, pues tiene auténticos problemas. Yo todavía no sé qué otra medida se puede adoptar. Que son situaciones puntuales, lo son, pero son inevitables dadas las características de la zona. Los cambios de la línea ya se han efectuado, se han efectuado el cambio de la línea, se ha ampliado la línea, es decir, que yo creo que en el tiempo que llevo de Alcaldesa, se ha mejorado el Servicio de Transporte Urbano, de forma sustancial. Se ha puesto una línea en Torreblanca, se ha ampliado la línea de Los Pacos, es decir, creo que se han ido haciendo bastantes mejoras, pero lo de los problemas de tráfico, de momento yo no tengo la solución y sé que se producen algunos problemas puntuales con ocasión de lo que le he dicho. Y no se trata de aumentar la frecuencia y la puntualidad, se trata de que puedan ser puntuales, y cuando no depende de la voluntad de nadie, sino que son circunstancias inevitables, es difícil, valga la redundancia, evitarlo. Con respecto al Señor Pérez, hemos retirado el asunto del Orden del Día, porque faltaba documentación, y hemos considerado que era mejor no arriesgarnos a que se nos impugnara el Pleno, porque ahora ya se quiere impugnar todas las sesiones Plenarias, por cualquier defecto administrativo sin la menor trascendencia, y así se nos ha hecho llegar por parte del señor Interventor, y he decidido retirarlo. Con respecto al Parque de los Naranjos, yo creo que es usted un gran desconocedor de todos los proyectos que se tramitan en este Ayuntamiento. El proyecto del Parque de los Naranjos, ahí está para que usted lo vea cuando usted quiera. No se ha hecho solo lo que usted dice, no se ha hecho solo un caminito y se han puesto los aparatos biosaludables. Se ha hecho una remodelación mucho más importante. El proyecto está ahí, Señor Pérez, está valorado por los técnicos municipales, valorado, está licitado públicamente, se han presentado unas pocas de ofertas, no la ha ganado Provisa, por cierto, ni se ha presentado, si mal no lo recuerdo, lo ha ganado otra empresa, empresa que era la primera vez que trabajaba con nosotros, y ha bajado el precio de forma sustancial. Se ha hecho una remodelación integral de toda la zona de suelo del parque, se ha ampliado el parque de juegos infantiles, se han cambiado todos los juegos infantiles, se han incluido aparatos biosaludables, iba en el proyecto, además, unos aparatos musicales, que a petición del Conservatorio no se han colocado, se han colocado solo dos, porque molestan a los niños cuando están dando las clases, y que se van a ubicar en otros lugares. Se han hecho los caminos, se ha hecho la instalación de riego, se ha hecho una pista de petanca. Yo creo, le invito, de verdad, a que analice el proyecto, y si usted considera que los técnicos valor mal los proyectos, oiga, pues yo encantada, organizamos una reunión y les explica usted a los técnicos cómo se valoran los proyectos. Yo sí que no tengo ni idea, porque no estoy para eso, ni hago ese trabajo, ese trabajo lo realizan, normalmente, los técnicos municipales y a veces técnicos que se les encargan los proyectos, y después las empresas licitan, y creo recordar que se adjudicaba a la más barata, por tanto no hay, creo que no debe usted introducir ese tipo de cuestionamientos continuos sobre determinadas situaciones. No, no vamos a cambiar de opinión respecto de esa Ordenanza, puedo decirlo más alto, pero no puedo decirlo más claro, no vamos a cambiar de opinión. Respecto de la moción de mínimos de transparencia, sí, era tan mínimo que recogía lo que dice la Ley y que lo cumplimos sobradamente, pero sobradamente es que estamos muy por encima de esos parámetros mínimos que establece la Ley. Y sí, hemos encargado la



redacción de una Ordenanza, que no será ni súper original ni supercalifragilística como usted la ha calificado, será una Ordenanza que pretendemos que sea una Ordenanza que regule esa transparencia en nuestro municipio en concreto, en nuestro Ayuntamiento, y con una política de máximos y no de mínimos. Probablemente entre usted y yo, además de la diferencia ideológica, pues existe una diferencia de qué es lo que queremos, usted querrá mínimos y yo quiero máximos, y esa Ordenanza está en fase de elaboración y se nos va a entregar, según se nos ha indicado, antes de la Semana Santa, el primer borrador, que le someteré, tal y como quedamos, a su análisis por si desean aportar, corregir, mejorar lo que se proponga en esa Ordenanza. Desde que se puso en marcha el Portal de Transparencia, Señor Pérez, se publican todas las sentencias, las buenas y las malas, por tanto, la sentencia de Profasan con respecto a este edificio se ha mandado a Dyntra para que la publique. Estarán en fase de publicación. No podrá usted decirme que desde que se puso en marcha el Portal de Transparencia, no se ha publicado una sentencia concreta. Todas se están publicando, absolutamente todas. La que usted habla de los 6 millones no se publicó porque fue muy anterior a la puesta en marcha del Portal de Transparencia, y además no tengo, si es que lo he dicho yo públicamente, si he dado yo la cara ante los ciudadanos, y he explicado por qué se produce esa sentencia ante... con respecto a este Ayuntamiento. Si hoy hemos aprobado aquí que con el dinero de determinados convenios urbanísticos que estaban adscritos a la ejecución de determinadas infraestructuras entre ellas este Ayuntamiento, lo vamos a destinar a otras obras de otras calles. Eso no hubiera sido necesario si el Plan General nos lo hubieran aprobado con la diligencia debida por parte de la Administración competente, que solo tardó, solo tardó siete años. Si hubiera tardado uno, o hubiera tardado dos, pues probablemente no hubiéramos estado en esta situación. Y en aquel momento nos tuvimos que plantear si hacíamos o no un Ayuntamiento, y decidimos hacerlo, por eso pueden ustedes tener despachos. Si no hubiéramos hecho este Ayuntamiento y estuviéramos todavía en el antiguo, la mayoría de nosotros no tendríamos ni despachos, ni podríamos atender a personas con discapacidad, ni podríamos prestar los servicios de forma adecuada. ¿Que no teníamos dinero para pagar todas las obras? Pues no, no lo teníamos, pero entre decidir si lo hacíamos y no lo hacíamos, pues tomamos la decisión de hacerlo. ¿Cuántos millones de euros se pagan en otros Ayuntamientos cercanos, también, por las mismas decisiones? O cuántos millones de euros ha pagado, no este Equipo de Gobierno porque ustedes dirán, claro, si es que llevan ustedes gobernando veintitantos años. No, no. ¿Cuántos millones, entonces, de pesetas, se pagaron de decisiones que tomaron los gobernantes anteriores, y con intereses? Si hubiéramos entrado con cero deudas y con muchos ingresos, no hubiéramos tenido ningún problema en aquellos tiempos. Yo les recuerdo, año 95, varias nóminas sin pagar, varios préstamos vencidos y en los cajones, y no hay que remitirse ya al pasado, pero hombre, lo que no pueden es exigirnos a nosotros lo que ustedes cuando han gobernado, ustedes no, y Ciudadanos, no han tenido todavía la oportunidad, no hacen. Y lo podemos ver con la gestión nueva de sus Partidos en algunos Ayuntamientos, lo podemos ver ahora. No sé qué ha querido insinuar con esa relación de noviazgo con Profasan, no sé, porque como usted es tan cobarde, Señor Pérez...

SR. PÉREZ (CSSPTT): ...



SRA. PRESIDENTA: Se lo digo, sí. Usted tiene tanta falta de valentía, usted tiene tanta... Señor Pérez, Señor Pérez, usted tiene tan poca valentía que hace insinuaciones sin concretar a qué se refiere. Lo podía haber explicado después de la media hora que ha estado...

SR. PÉREZ (CSSPTT): ...

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, usted ha hecho insinuaciones graves, y ahora yo le estoy contestando. Usted tiene tan poca valentía que hace insinuaciones sin concretar, para, no sé para... qué es lo que pretende, pero en cualquier caso los ciudadanos son inteligentes y saben cuál es su tipo de política, porque le ven a usted en su forma de expresarse y de hablar y de todo, y lo tienen claro. Mire, Profasan no ganaba los concursos, y si los ganaba y ejecutaba las obras, pues perfectamente, ahí estaba Profasan. Le recuerdo que Profasan también trabajaba para otros muchos Ayuntamientos de otras ideologías políticas. ¿Entonces qué estaba, ennoviado con todos los Alcaldes de la época? Vamos, Señor Pérez, es que usted como siempre intentando ensuciar la gestión política, y yo creo que en política, hay que tener miradas más lejanas, porque ensuciando la política solo consigue usted que los ciudadanos desconfíen más de los políticos, entre los que usted se encuentra, de todos los políticos, porque cuando los ciudadanos desconfían, no solo desconfían de mí, desconfían de los políticos en general, y yo no tengo nada que ocultar, Señor Pérez, absolutamente nada. Señor Toro, respecto al... dice usted, “hace tres meses que lo dije”, respecto a ese vehículo, y que le contestamos que no había ningún vehículo autorizado. No, no había ni hay ningún vehículo autorizado, pero una tarde que el Concejal de Servicios Sociales y yo estuvimos en el Hogar del Jubilado, una señora con una cierta discapacidad o una amplia discapacidad, nos comentó que era ella, que había oído la crítica en el Pleno, que le había sentado muy mal, porque era ella la que con el permiso de la señora titular del Hogar del Jubilado del Boquetillo, accedía con un vehículo porque no tenía otra forma de entrar a las instalaciones, pero que el vehículo entraba, la dejaba, y el vehículo volvía a salir, por tanto creo que es una situación excepcional para atender a una persona que tiene dificultades de movilidad y que no puede acceder, si no es así, no puede acceder al Hogar del Jubilado, y nos comentaba ella que era su única salida en la semana, los días que visitaba al Hogar del Jubilado. Con respecto al estado de protección del Arroyo Zaragoza, me comentan mis compañeros que están en contacto con la Delegación de Medioambiente de la Junta de Andalucía, que está actuando en distintos arroyos de la localidad, y este es uno de ellos, que están analizando si van a poder o no, hacer la actuación de reposición. En cualquier caso, como era un trabajo que excedía de nuestras posibilidades con nuestro personal y con nuestros medios, hemos pedido un presupuesto por si la Junta no actúa, inmediatamente actuar nosotros, y espero que en breve se pueda actuar. El aviso lo tiene el Concejal a través de Gecor, el día 27 de enero, y están actuando. Tenemos hasta el presupuesto y todo para poder actuar. Con respecto a la poda de árboles de calle Córdoba, efectivamente se dieron instrucciones, no habrá podido ser, hay ahora mismo tres personas en poda, tres personas en poda para todo el municipio, tenemos problemas con la plantilla, hemos iniciado todo tipo de contactos con Administraciones superiores para plantear esta situación, de la posibilidad de contratar personal, de la posibilidad de buscar soluciones, porque somos una Administración saneada, con un superávit importante, y de momento no tenemos



ningún tipo de respuesta. Tenemos las limitaciones de personal que tenemos, y con lo que tenemos intentamos cubrir todas las actuaciones que se necesitan en el municipio. El paso de peatones se ha pedido el informe a la Policía Local, ha llegado el informe favorable y se va a proceder a la pintura en cuanto que el único pintor que tenemos, tenga disponibilidad. No tenemos pintores, Señor Toro. Hay un programa dentro del Andalucía Joven y del 30+, destinado a pintores, que en breve, esperamos que en un breve plazo puedan entrar y se procederá también a una campaña de señalización global de toda la ciudad. Con respecto al poste de electricidad, no sé si usted sabe que los postes de electricidad no son competencia municipal, se ha cursado la petición a la Compañía Endesa, pero insisto, tenemos los problemas que tenemos con Endesa, y con Telefónica, le reiteraremos nuevamente la petición. Además creo que no es de Sevillana, sino que es de Telefónica, si yo mal no lo recuerdo. Creo que es teléfono y no luz. No le puedo asegurar, pero me parece que es teléfono y no luz. Con respecto al mal estado de la zona de calle Verderón, no me consta que se haya recibido ningún Gecor al respecto, pero mis compañeros se toman nota y procederemos de inmediato a actuar. Y no me ha gustado nada, se lo digo, esa insinuación de “quizá no lo hacen porque están en Torreblanca”, porque creo que no es cierto. Yo creo que Torreblanca es uno de los sitios donde más actuaciones se están llevando a cabo en esta legislatura. De hecho, los dos grandes parques o tres grandes parques que se han creado, se han creado en Torreblanca, por tanto creo que eso le sobra. Con respecto al PMI2, yo creo que tiene usted una confusión de conceptos. El PMI2 estaba incluido dentro de lo que era el ... de Torreblanca del Sol, por tanto no se trataba ni de que el promotor hiciera la urbanización y la recepcionáramos ni nada de eso. Todo el sector ....., tenía que ejecutar de forma conjunta, todas esas obras de urbanización. ¿Qué se hizo en el Plan General actual? Ese ..... por la dificultad que entrañaba ese desarrollo, todo eso viene del año 82, no es nuevo, lo del ..... viene desde el año 82, por la dificultad se dividió en tres sectores, el PMI1, el PM2, y el PMI3. Con carácter previo a esa comunicación que han recibido los vecinos, organizamos una reunión para explicarle a los vecinos, en concreto, incluido dentro del sector PMI2, lo que íbamos a hacer y por qué lo íbamos a hacer, porque era el sector que más nos reivindicaba o nos reclamaba la ejecución de determinadas infraestructuras, y que iban a recibir una comunicación, que no era ni definitiva ni era ejecutiva ni era nada. Simplemente para poner en conocimiento el inicio del procedimiento. Efectivamente, se han producido las alegaciones, y se ha encargado a la Asesoría Jurídica Municipal, que analice el contenido de las alegaciones, porque si tienen razón los vecinos, pues se cierra el expediente y hemos concluido. Está la Asesoría Jurídica ahora mismo analizando todos los antecedentes que hablan los vecinos en las alegaciones. Ayer hubo una reunión en Torreblanca con todas las asociaciones de vecinos, con Astor, es la que estuvo presente la Concejala de Urbanismo, y donde ya se les notificó que se decretaba la suspensión del procedimiento, hasta tanto se produjeran los informes técnicos que nos permitieran adoptar la decisión definitiva. Hemos analizado, perdón, los contadores totalizadores. Mire, nuestra Ordenanza lo permite e incluso tenemos alguna sentencia en la que el Juez nos da la razón. Lo que es obvio es que hay una diferencia entre el agua que entra por el contador totalizador y el agua que se distribuye a través de los contadores individualizados de cada propietario, por tanto existe una toma intermedia, que normalmente coincide con una piscina, con un riego de un jardín y de una zona común, con una zona que se utiliza para la limpieza y el baldeo de zonas comunes, normalmente



yo diría en el 99,9% de los casos. Eso que usted está planteando, que esa agua no se cobre, supondría... sí, sí, porque si no hay totalizador, es decir, el totalizador es el que detecta todas esas tomas irregula... irregulares no, que no tienen un contador individualizado a su vez, por tanto esa diferencia es la que le corresponde a la comunidad en su conjunto, y es agua consumida por la comunidad, ya sea en una piscina, ya sea en un grifo que tienen para la limpieza de las zonas comunes, ya sea para un riego de un jardín, ya sea para cualquier otra cosa, y los hay en el 80% de las comunidades, existen esas tomas. Tenemos incluso, lo comentaba yo con una asesora jurídica, que ella cuando ejercía privadamente, también demandó a Gestagua por ese tema y el Juez le dijo que efectivamente, había una diferencia entre el contador totalizador y los contadores individuales y que correspondía pagar esa diferencia de agua, porque era obvio que el agua había entrado y se había consumido, pero claro, no tenía un contrato individualizado, por tanto, yo creo que ahí hay mucha polémica, pero es cierto que nosotros, tanto el Concejal como yo, que hemos dado instrucciones, de que no se corte el agua, de que analicemos caso por caso y veamos las posibilidades que tienen y desde entonces, desde que hubo un problema con una comunidad de propietarios, de la calle Málaga, no se ha vuelto a cortar ninguna otra, pero es cierto que tienen que iniciar las acciones para el cobro de esa agua que se ha consumido. Con respecto a la posibilidad de casación, como no puede ser de otra forma, solicité un informe a la Asesoría Jurídica sobre... o a la asesora jurídica que lleva el expediente, sobre las posibilidades que teníamos de recurrir a esa casación. La asesora jurídica he emitido un informe en el que no ve posibilidades de ir a ese recurso y considera que no debemos, que no debemos hacerlo y por tanto recomienda no interponer el recurso de casación y proceder al pago de esa cantidad a la que se nos condena. Por tanto, no me he planteado en ningún momento externalizar esa posibilidad de la casación. Yo coincido con la Señora Mata, en que sería recomendable que las intervenciones en Ruegos y Preguntas intentaran ser, o por lo menos, para hacer el ruego y la pregunta, porque a lo mejor la explicación requiere un poco más de detalle, que se intentara ser más conciso, más breve y se hiciera de forma clara, pero es un consejo, a mí, verá, a veces al Señor Pérez no se le entiende absolutamente nada. Resulta muy complicado desde aquí, entender hasta el punto de que le he pedido que me repita la pregunta. Me resulta muy difícil entenderle, y creo que por más argumentaciones o más cosas que se den, no se le va a hacer entender mejor, y yo les pido que se analicen el Reglamento y que vean lo que dice respecto del ruego y lo que dice respecto de la pregunta. En general todos los Grupos lo hacen bien, en general, pero el Señor Pérez hace unas intervenciones como de un debate de una moción que no se trata en este punto. Y con respecto... ah, sí, decía, hablaba usted algo sobre Provisa, nuevamente, y además voy a leerlo para que no me cuele yo en ninguna cosa que no... no tengo preparada la contestación. En la pasada sesión Plenaria se permitió usted, simulando hacer un ruego o una pregunta, insinuar que la empresa Provisa era la única adjudicataria de todas las obras de remodelación de calle de más de 500.000 euros. Llegó usted incluso a reafirmar su insinuación, invocando a un ciudadano, propuso que comprásemos las acciones de Provisa, entiendo que a la fuerza, porque Provisa no ha puesto de manifiesto su deseo de vender acciones, y ahí creo, creo que debería, debería usted explicar. Con su patrimonio usted puede comprar lo que usted quiera, el Ayuntamiento de Fuengirola no está interesado en comprar ninguna acción. Pues bien, contestando a su insinuación, pregunta, conforme certifica el señor Secretario Municipal, de 39 licitaciones de obra de



remodelación de calles, desde el 2014, solo 8 han superado los 500.000 euros. Y no, todas no han sido ganadas por Provisa. Provisa solo ha ganado 3, y ha participado en una cuarta. Todas las demás han ido a otras empresas. Y contestada la cuestión, yo le voy a pedir algo. Yo le pido que se disculpe usted ante los trabajadores de Provisa y sus familias, porque cada vez que alguien como usted propaga infundios como eso, no solo cuestiona la honorabilidad de los trabajadores municipales y del empresario, sino que pone usted en peligro a los trabajadores de esa empresa y al sustento de sus familias, porque tacha usted a la empresa de algo malo, que no dice qué, y eso perjudica la reputación empresarial que es de lo que comen todas esas familias. Contestado queda. Y respecto al Señor Serrato, es verdad que asistíamos con una cierta perplejidad, Señor Serrato, a sus manifestaciones. Mi opinión es que lo hacía por desconocimiento, pero mi opinión, porque después no se ha desdicho usted de esa rueda de prensa ni del contenido de la misma. Yo creo que les escoció a ustedes mi rueda de prensa sobre los datos de empleo de la ciudad, y tenían ustedes que salir, de alguna manera, con algo para intentar hacerle ver a la ciudadanía que aquí, vamos, nos estamos matando vivos por alguna situación de desempleo. Mire, cuando usted acusa a este Ayuntamiento de haberse dejado 2 millones de euros, de alguna manera, en el cajón, durante el 2016 para crear empleo, está usted... no está usted diciendo la verdad, por no decirle una palabra que le puede molestar, no está usted diciendo la verdad, Señor Serrato, y lamento tener que decírselo, pero creo que la verdad debe estar por encima de la política, al menos yo, por lo menos, lo intento practicar todos los días. La verdad debe estar por encima de la política. Mire, el Emple@Joven y el Emple@30+ son dos Programas de Empleo que dependen de la Junta de Andalucía, como usted bien sabe, y los fondos los aporta la Junta de Andalucía. La convocatoria del Emple@Joven y del Emple@30+ se produjo por primera vez el 03 de marzo del 2015 y se publicó el día 11 de marzo de 2015, en el BOJA. Teníamos todos los Ayuntamientos que aparecíamos en ese Boja, con una cantidad asignada, tanto para el Plan Joven como para el Plan 30+, teníamos un plazo de dos meses para presentar nuestros proyectos ajustándolos a esa cantidad, o a menos si queríamos, o a más si queríamos, y lo aportaba el municipio la diferencia. Nosotros presentamos nuestro proyecto el 11 de mayo del 2015. Estamos hablando del 2015, caso va a hacer dos años. Y la Junta disponía de un plazo de tres meses desde que se finalizaba el plazo de presentación de proyectos, para resolver. El plazo de presentación de proyectos, al ser publicado el 11 de marzo, finalizaba el 11 de mayo. Nosotros los presentamos el 07 de mayo, el 11 de mayo finalizaba el plazo, por tanto a partir de ahí contaban los tres meses que tenía la Junta para resolver, por tanto el 11 de agosto, aproximadamente, se tenía que haber producido esa resolución. Esa resolución no llega a producirse y no se vuelve a tener ninguna noticia hasta el 14 de octubre del año 2015, es decir, en agosto se tendría que haber pronunciado sobre sí o no o lo que fuera, y no se pronuncia, y el 14 de octubre recibimos una nota informativa en la que se nos dice que como el Gobierno acababa de modificar la franja de edad del Programa de Garantía Juvenil hasta los 29 años, eso les obligaba a adaptar los Planes de Empleo que surgieron de hasta 25 y más de 25, entonces tenían que adaptarlos precisamente porque el Gobierno había cambiado la edad hasta los 29, pero el Gobierno adopta esa decisión en julio, el 28 de julio, y a nosotros se nos comunica el 14 de octubre, que lo tienen que adaptar, y a continuación se produce la resolución denegando los Planes de Empleo. Pues hay que esperar a que la Junta de Andalucía que está muy preocupada por el desempleo de nuestra Comunicad Autónoma,



modifique su Normativa y la adapte a lo que el Gobierno de España haya decidido, y esa modificación no se produce hasta el 02 de enero del 2016, es decir, desde julio que modifica el Gobierno de España, la junta no modifica hasta el 02 de enero del 2016, que se produce una nueva convocatoria en la que se nos vuelven a dar a los Ayuntamientos un plazo de dos meses para presentar nuestros proyectos, y ellos tienen tres meses para resolver. Nosotros presentamos nuestra solicitud el día 10 de marzo, dentro del plazo. Bien. Y nunca más se nos contesta. Tenemos noticia de una nueva convocatoria más, que vuelven a cambiar un criterio que ya habían cambiado, y ahora modifican el plazo hasta los 18 meses, y se vuelve a producir una nueva convocatoria el 22 de marzo del 2016. Tercera convocatoria. Yo le dirijo una carta al Consejero y al Delegado Territorial de Empleo, en las que les digo que como el Ayuntamiento de Fuengirola no va a cambiar sus proyectos, porque la cantidad asignada en la misma, tenemos en marcha los mismos proyectos, que resuelvan antes de esperar a que termine el plazo, porque la Normativa dice que tienen hasta tres meses para resolver, pero no tienen por qué agotarlo. Le digo que resuelvan antes de que terminen los tres meses. Y me contestan, la carta se la dirijo el día 04 de abril, y me contestan que no. Me contesta uno el 17 de mayo, y otro el 13 de junio, y me dicen que no, que tienen que esperar a que termine el plazo de resolución. Y la resolución, que se tendría que haber producido, si era marzo teníamos dos meses, abril y mayo, entre mayo y agosto, en agosto se tendría que haber producido la resolución definitiva. Bueno, pues la resolución llega a este Ayuntamiento el 17 de noviembre, ya estamos hablando de una cosa que comenzó en marzo de 2015, llega la resolución definitiva el 17 de noviembre sale de la Junta, a nosotros nos llega el 18, el 17 de noviembre de 2016, es decir, año y ocho meses, año y ocho meses más tarde. Y además, claro, ahora hay que adoptar las medidas internas necesarias para poner en marcha el plan. Tenemos hasta dos meses para llevar a cabo la primera contratación. El día 28 de noviembre, se produce la creación del crédito con la cuantía asignada por esa resolución definitiva, de 1.881.200 euros. Se produce la generación de crédito, porque viene 1.881.000, y van a salir 1.881.000. Se produce el día 28 de noviembre, y el mismo día 28 de noviembre se cursa la primera petición al SAE para comenzar a contratar, el 28 de noviembre, es decir, lo que la Junta tarde un año y ocho meses, nosotros la primera acción tardamos diez días, desde el 18 hasta el 28. Cursamos las peticiones al SAE para la contratación de un trabajador social y nos ponemos en marcha con el proceso, de hecho el primer contrato entra en funcionamiento el día 15 de enero, el día 15 de enero empezó el primer contrato cumpliendo con lo que decía la Normativa. ¿Y por qué se va a remanente? Porque hemos generado el crédito, pero no ha dado tiempo, como usted comprenderá, entre el 28 de noviembre, cursa las peticiones al SAE, el SAE tarda 15 días en mandarnos los distintos candidatos. El Tribunal se tiene que reunir, hacer las pruebas a los candidatos, la entrevista, etc., etc. Estábamos con las Navidades y los Reyes en medio, y aún así, el 15 de enero se produce la primera contratación, y a raíz de ahí no hemos parado, por eso ese dinero que no se había podido gastar ni un solo euro, pasa al remanente del 2016, pero el dinero no existe hasta el 18 de noviembre, el derecho al dinero, no existe hasta el 18 de noviembre, y nosotros generamos el crédito el 28 de noviembre. Pero para su información, a día de hoy, a día de hoy con respecto al Plan Emple@Joven, hay 18 personas contratadas, 16 se están finalizando el proceso de selección, y cuatro estamos esperando a que el SAE nos remita, dentro de esos 15 días, los candidatos. Con respecto al Emple@30, tenemos 25 personas contratadas, 8 están



finalizándose el proceso de selección, y 14 estamos esperando que el SAE, dentro de esos 15 días, nos mande a los candidatos para poder ser seleccionados. ¿Qué hubiéramos querido nosotros? Que esos proyectos se hubieran hecho en el mes de agosto de 2015, que era cuando se tenía que haber puesto en marcha ese proyecto de Emple@Joven y de 30+. Eso lo hubiéramos querido, de hecho, muchos de esos proyectos que nosotros contemplábamos dentro de esos, están ya más que ejecutados, que ahora hay que reformularlos, ahora tenemos que reformularlos porque ya los hemos puesto en marcha y los hemos ejecutado viendo que esto no llegaba. Pero en definitiva, lo que trato de explicarle, no sé si usted me lo acepta o no, es que lo que usted ha dicho no es cierto. Nosotros hubiéramos querido gastarnos esos 2 millones y otros 2 más que hubieran venido, y todo lo que hubiera venido, pero no ha sido posible por la paralización absoluta de la Junta de Andalucía. Pero si usted no me cree a mí, que usted es libre de hacerlo o no, pregunte en los Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan. Pregúntele al Alcalde de Torremolinos, pregúntele al Alcalde de Mijas, pregúntele al Alcalde de Benalmádena, pero si no quiere preguntarles, vea usted su información en Prensa. Todos ellos han comenzado diciendo, en los primeros meses hay 38 contratados, vamos a contratar a no sé cuántos, con cargo a eso, y todas las noticias se han producido entre el mes de noviembre, finales de noviembre, y este primer trimestre, porque no ha dado tiempo a movernos más, porque además si usted cursa, o si nosotros cursamos una petición de diez personas, te mandan a tres candidatos por cada plaza, y si cursas otra, inmediatamente, te vuelven a aparecer los mismos candidatos, y se van mezclando y se van repitiendo, por eso esperamos a que termine una convocatoria para mandar la siguiente, y ya quedan excluidos aquellos que han sido contratados, y muy probablemente vuelven a mandar a los que no lo han sido, y así sucesivamente. Es un proceso largo, y los Tribunales tienen muchísimo trabajo y están atendiéndolo con urgencia, ya ha visto el número de personas que hay ya contratadas trabajando de forma efectiva, los que se van a incorporar en los próximos días, y los que lo harán en muy breve plazo porque estamos pendientes de que el SAE nos mande a los candidatos. Pues sin más que tratar, se levanta la sesión.

\*\*\*\*\*

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 14:35 horas. De lo acontecido en la misma, como Secretario, doy fe.